



Informe sobre la situación financiera y de solvencia

EJERCICIO 2021

FIATC MUTUA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Tel. 93.205 22 13
Fax 93 205 27 67

Avenida Diagonal 648
08017 BARCELONA

www.fiatc.es

Resumen	3
Introducción	4
Principales Magnitudes	4
Consideración previa.....	8
A. Actividad y Resultados	9
A.1 Actividad.....	10
A.2 Resultados en materia de suscripción	19
A.3 Rendimiento de las Inversiones.....	22
A.4 Otros Ingresos y Gastos	25
A.5 Cualquier otra información	25
B. Sistema de Gobernanza	26
B.1 Información general sobre el sistema de gobernanza.....	27
B.2 Exigencias de aptitud y honorabilidad	35
B.3 Sistema de gestión de riesgos.....	37
B.4 Evaluación interna de los riesgos y la solvencia	45
B.5 Sistema de control interno	50
B.6 Función de auditoría interna	53
B.7 Función Actuarial	55
B.8 Externalización.....	56
B.9 Adecuación del Sistema de Gobierno con respecto a la naturaleza, volumen y complejidad de sus riesgos	57
C. Perfil de Riesgo.....	58
C.1 Riesgo de Suscripción	60
C.2 Riesgo de Mercado.....	64
C.3 Riesgo de Contraparte.....	66
C.4 Riesgo Operacional	68
C.5 Riesgo de Liquidez	70
C.6 Otros riesgos significativos	71
C.7 Cualquier otra información.....	72
D. Valoración a efectos de Solvencia	74
D.1 Activos	77
D.2 Provisiones Técnicas.....	87
D.3 Otros pasivos.....	97
D.4 Métodos de valoración alternativos	99
D.5 Cualquier otra información.....	99
E. Gestión de Capital	100
E.1 Fondos propios	101
E.2 Capital de solvencia obligatorio y capital mínimo obligatorio	105

E.3 Uso del submódulo de riesgo de acciones basado en la duración en el cálculo del capital de solvencia obligatorio	107
E.4 Diferencias entre la fórmula estándar y cualquier modelo interno utilizado	107
E.5 Incumplimiento del capital mínimo obligatorio y del capital de solvencia obligatorio	107
E.6 Cualquier otra información	107
F. Anexos.....	108
F.1 Plantillas	109

Resumen

Introducción

El presente informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia (en adelante SFCR) se enmarca dentro de los requerimientos que establecen la Ley 20/2015, de 14 de julio, de Ordenación, Supervisión y Solvencia de las entidades Aseguradoras y Reaseguradoras (“LOSSEAR”). El contenido y la estructura del informe se detallan en el Real Decreto 1060/2015, de 20 de noviembre, de Ordenación, Supervisión y Solvencia de las entidades Aseguradoras y Reaseguradoras (“ROSSEAR”), así como en los Artículos 290 a 303 del Reglamento Delegado (UE) 2015/35 (Nivel 2 Actos Delegados) y en las Directrices sobre Presentación de Información y Divulgación Pública.

El régimen está diseñado para implantar requisitos de solvencia que reflejen mejor los riesgos a los que están expuestas las compañías, y poder lograr un sistema de supervisión que sea coherente en todos los Estados miembros europeos. Por lo tanto, introducir unos requerimientos de solvencia más sofisticados para las aseguradoras, y poder garantizar que éstas tengan el suficiente capital para resistir ante la posibilidad de tener que enfrentarse a eventos adversos.

Fiatc Mutua de Seguros y Reaseguros es una Entidad aseguradora, en concreto una Mutua, de carácter mixto, lo que significa que está autorizada para operar en los ramos de Vida y de No Vida. Prácticamente, comercializa todas las modalidades de seguros existentes, lo cual le permite ofrecer una cobertura integral a todos sus mutualistas.

Principales Magnitudes

- Captación de un volumen de primas devengadas de seguro directo y reaseguro aceptado de **772.859 miles de euros**, lo que sitúa a Fiatc entre las 18 primeras entidades de seguros de No Vida en España y la segunda mutua de seguros.
- Obtención de un beneficio de **15.461 miles de euros**.
- Aportaciones al Fondo Mutua de **10.807 miles de euros**.
- Incremento de los Fondos Propios de **26.269 miles de euros**.
- Incremento del Patrimonio Neto **25.212 miles de euros**.
- Ratio de Solvencia del **246,57 por ciento**.

Por lo que a **volumen de primas devengadas** se refiere, el ejercicio 2021 cerró con 772.859 miles de euros, corresponsiendo 290.994 miles de euros al negocio de Vida y Decesos y 481.865 miles de euros al negocio de No Vida, lo que representó un incremento de volumen de

negocio del 4,66% y del 7,07% respectivamente. El conjunto del negocio registró un crecimiento del 6,15% respecto al ejercicio anterior.

Los datos más significativos, en miles de euros, por línea de negocio, han sido los siguientes:

NO VIDA	2020	2021	% CRECIMIENTO
Automóviles, responsabilidad civil	72.419	79.177	9,33%
Automóviles, otras clases	38.711	50.598	30,71%
Marítimo, aviación, transportes (MAT)	11.594	12.902	11,28%
Incendio y otros daños materiales	117.589	121.552	3,37%
Responsabilidad civil	27.654	31.868	15,24%
Asistencia	925	1.005	8,67%
Otros	737	946	28,45%
Seguro de Gastos Médicos	168.592	171.684	1,83%
Protección de ingresos	11.846	12.135	2,44%
Total NO VIDA	450.066	481.866	7,07%

VIDA	2020	2021	% CRECIMIENTO
Vida	263.912	275.702	4,47%
Decesos	14.125	15.292	8,26%
Total VIDA	278.036	290.994	4,66%

TOTAL	2020	2021	% CRECIMIENTO
No Vida + Vida	728.103	772.859	6,15%

Por lo que respecta al **resultado técnico**, el ejercicio 2021 ha representado un 2,66% de las primas imputadas, elevándose a 20.252 miles de euros.

La evolución de las partidas que componen el resultado técnico, se recoge en el siguiente cuadro:

2020		2021
3,01%	Resultado Técnico	2,67%
100,00%	Primas Imputadas	100,00%
3,32%	Resultado Financiero	4,19%
-85,43%	Siniestralidad	-84,79%
-15,61%	Gastos Explotación	-15,14%
0,73%	Reaseguro	-1,59%

El ejercicio 2021 ha resultado un año muy satisfactorio tanto por lo que respecta a crecimiento, evolución del volumen de primas, como por lo que respecta a resultados.

A nivel general, el año 2021 se podría considerar como un ejercicio de transición en el que, a pesar de que la actividad económica ha conseguido una fuerte recuperación, no ha conseguido situarse en niveles anteriores a la pandemia.

En este entorno, Fiatc ha conseguido incrementar su volumen de negocio un 6,15%, alcanzando los 772.859 miles de euros. Dicho crecimiento se ha situado por encima de los incrementos registrados tanto en el ejercicio 2020, que supuso un 5,46%, como en el año 2019 que alcanzó un incremento del 5,41%. El fuerte crecimiento de la entidad obedece, fundamentalmente, al impulso del negocio de No Vida que ha conseguido un incremento del volumen de primas del 7,07%.

Por lo que respecta al resultado, con 20.253 miles de euros de beneficio, ha conseguido mantenerse en cifras similares al ejercicio anterior, superando en gran medida el importe alcanzado a cierre de 2019. Dicha evolución es consecuencia tanto de la aplicación de medidas correctoras como al esfuerzo dirigido a la contención del gasto, que han conseguido reducir las partidas de siniestralidad y gastos, y a la mejora del resultado financiero.

Por lo que respecta al [Sistema de Gobernanza](#), en el apartado B, se describe como se estructura y organiza este sistema conforme a los principios establecidos por la Directiva 2009/138/CE (Solvencia II) así como, las principales herramientas de las que dispone para poder llevar a cabo su actividad.

El Sistema de Gobernanza de la Mutua, bajo principios de Solvencia II, incorpora las siguientes Funciones Clave:

- Función de Gestión de Riesgos: realiza el seguimiento del sistema de control de riesgos a fin de que este funcione adecuadamente, a la vez que identifica y documenta riesgos emergentes.
- Función Actuarial: se concentra fundamentalmente en todas las cuestiones técnicas, tales como la coordinación del cálculo de las provisiones técnicas, así como ofrecer opinión sobre las políticas de suscripción y reaseguro.
- Función de Cumplimiento Normativo: esta función vela porque la Entidad cumpla con todas las previsiones y obligaciones que están definidas en la normativa, tanto interna como externa.
- Función de Auditoría Interna: se trata de una función formada por personal independiente del resto de áreas de actividad de la Mutua, y se responsabiliza del control y la comprobación de que tanto el sistema de control interno, como la gobernanza de la entidad, se realicen de forma adecuada.

En el apartado [Perfil de Riesgo](#), se detallan las diferentes categorías de riesgos derivados de la actividad de la Mutua que permiten una adecuada gestión y control de la entidad. Además de los riesgos recogidos en la fórmula estándar, cuya cuantificación se ajusta a los términos en ella establecidos, se identifican riesgos adicionales que son objeto de control y seguimiento.

El perfil de riesgo de la Mutua se puede considerar medio-bajo y predecible para el conjunto de sus riesgos. Consideración que permite desarrollar la actividad de la Mutua, en el marco de los objetivos estratégicos y políticas de control y gestión de riesgos definidas por el Consejo de Administración.

En el apartado [Valoración a efectos de Solvencia](#), se presenta la información sobre los activos y pasivos valorados conforme a los principios de Solvencia II establecidos en la Directiva 2009/138/CE así como, una explicación de las principales diferencias respecto a su valor en los estados financieros.

Bajo los principios de valoración de Solvencia II, los activos deben valorarse por el importe por el cual podrían intercambiarse entre las partes interesadas, mientras que los pasivos se valorarán por el importe por el cual podrían transferirse o liquidarse, entre las partes interesadas.

Dentro del bloque de los pasivos, se encuentran las provisiones técnicas cuyo valor será igual a la suma de su mejor estimación y de un margen de riesgo.

Por último, el apartado E, correspondiente a [Gestión de capital](#), muestra como la Mutua da cumplimiento a los objetivos de garantía de solvencia y maximización de rentabilidad de la entidad, fijados en los objetivos estratégicos y en el apetito al riesgo establecidos por el Consejo de Administración.

Todo ello, de acuerdo con la actual normativa en vigor que regula tanto la forma en que han de determinarse los recursos propios mínimos que ha de mantener la Mutua (capital admisible) como de la cuantificación del capital de solvencia obligatorio (CSO) y el capital mínimo obligatorio (CMO).

La evolución cuantitativa del capital de solvencia obligatorio (CSO) y del capital mínimo obligatorio (CMO) ha sido la siguiente:

2020		2021
185.023.617	CSO	187.877.554
46.255.904	CMO	46.969.389

Consideración previa

A continuación, se muestra la tabla de conversión entre las líneas de negocio establecidas en Solvencia II y los ramos recogidos en la Ley de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras (LOSSEAR), que regula el mercado asegurador español y comercializado por la Mutua.

Al ramo de decesos, propio del mercado local, no se le ha asignado una línea de negocio específica. Esta Entidad, a efectos de Solvencia, lo ha integrado en el negocio de Vida, por tener un tratamiento análogo a este ramo.

Líneas de negocio Solvencia II (LoBs)	Ramos LOSSEAR comercializados FIATC
Automóviles, responsabilidad civil	Autos, responsabilidad civil
Automóviles, otras clases	Autos, otras garantías
Marítimo, aviación, transportes (MAT)	Transporte Cascos Transporte Mercancías
Incendio y otros daños materiales	Incendio Otros Daños Multiriesgo Hogar Multiriesgo Comercio Multiriesgo Comunidades Multiriesgo Industrial Otros Multiriesgos
Responsabilidad Civil	Responsabilidad Civil
Asistencia	Asistencia en Viaje
Otros	Pérdidas Pecuniarias
Seguro de Gastos Médicos	Asistencia Sanitaria
Protección de ingresos	Accidentes Enfermedad

A. Actividad y Resultados

A.1 Actividad

Fiatc Mutua de Seguros y Reaseguros, fundada en el año 1.930, es una Entidad aseguradora, en concreto una Mutua, de carácter mixto, lo que significa que está autorizada para operar en los ramos de Vida y de No Vida. Prácticamente, comercializa todas las modalidades de seguros existentes, lo cual le permite ofrecer una cobertura integral a todos sus mutualistas.

Su ámbito de actuación incluye España y Andorra, apoyándose para la comercialización de sus productos en 21 Direcciones Territoriales, de las que dependen 45 Sucursales u Oficinas comerciales y 5 Oficinas de atención al cliente.

Razón Social y Forma Jurídica

Fiatc Mutua de Seguros y Reaseguros

Avinguda Diagonal, 648

08017 Barcelona

Internet: www.fiatc.es

Autoridad de Supervisión

Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones

Paseo de la Castellana, 44

28046 Madrid

Teléfonos: 902 19 11 11 – 952 24 99 82

Internet: www.dgsfp.mineco.es

Auditor Externo

KPMG Auditores, S.L.

CIF B78510153

Dirección fiscal: Torre de Cristal, Paseo de la Castellana, 259 C

28046 Madrid

Primas

El volumen de primas devengadas de seguro directo y aceptado ha sido de 772.859 miles de euros, lo que representa un crecimiento del 6,15% respecto al ejercicio anterior.

De este volumen, corresponde a primas de seguros de No Vida el 62,35% con un importe de 481.866 miles de euros y un crecimiento del 7,07%, y a primas de seguros de Vida y Decesos el 37,65% con un importe de 290.994 miles de euros y un crecimiento del 4,66%.

El volumen de negocio de Andorra fue de 3.360 miles de euros, que representa el 0,43% del total de la entidad.

Por línea de negocio, el volumen de primas devengadas, en miles de euros, y el porcentaje de crecimiento se ilustran a continuación:

NO VIDA	2020	2021	% CRECIMIENTO
Automóviles, responsabilidad civil	72.419	79.177	9,33%
Automóviles, otras clases	38.711	50.598	30,71%

Marítimo, aviación, transportes (MAT)	11.594	12.902	11,28%
Incendio y otros daños materiales	117.589	121.552	3,37%
Responsabilidad civil	27.654	31.868	15,24%
Asistencia	925	1.005	8,67%
Otros	737	946	28,45%
Seguro de Gastos Médicos	168.592	171.684	1,83%
Protección de ingresos	11.846	12.135	2,44%
Total NO VIDA	450.066	481.866	7,07%

VIDA	2020	2021	% CRECIMIENTO
Vida	263.912	275.702	4,47%
Decesos	14.125	15.292	8,26%
Total VIDA	278.036	290.994	4,66%

TOTAL	2020	2021	% CRECIMIENTO
No Vida + Vida	728.103	772.859	6,15%

Tal y como se puede observar en la tabla anterior, todos los ramos de la entidad arrojan datos de crecimiento positivos condicionados por los datos del cierre del ejercicio 2020 y por la evolución de la Covid-19 en el año 2021.

En este sentido, la mayor parte de los seguros que más adversamente se vieron afectados en el ejercicio 2020, asistencia, responsabilidad civil y otros, con caídas en el volumen de negocio del 65,99%, 5,82% y 9,81% respectivamente, muestran en este ejercicio tasas de recuperación importantes con crecimientos superiores al conjunto de la entidad, situándose los mismos en el 8,61%, 15,24% y 28,42%.

En el caso de Asistencia, el crecimiento obedece fundamentalmente a la fuerte caída registrada en el año anterior ya que todavía no se han reactivado los viajes, y muy especialmente los turísticos, a la situación anterior a la pandemia.

Dentro del ramo de vida, cabe destacar la evolución del ramo de Decesos con un crecimiento del 8,26%, superior en 1,41% al ejercicio anterior y superior también a la media de incremento registrada tanto en el global de la entidad como en el bloque de Vida.

Dentro de las líneas de negocio de Solvencia II, cabe destacar:

1.1. No Vida

- **Autos (Responsabilidad Civil + Otras Clases):**

En esta área de negocio se incluyen las primas de los seguros de autos y las garantías complementarias de defensa, retirada de carné, asistencia en viaje, ocupantes y lunetas.

El volumen de negocio y resultado de gestión han sido:

AUTOS	PRIMAS	% CRECIMIENTO	% SINIESTRALIDAD	RESULTADO (MILES €)
2021	129.775	16,78	78,88	3.654
2020	111.130	9,74	70,61	8.324

El desarrollo del negocio de flotas, así como la adquisición de una cartera de vehículos de renting, ha permitido superar el crecimiento del volumen de primas del ejercicio anterior que, para el conjunto de negocio, registró un incremento del 16,78% frente al 9,74% del año 2020.

Con un volumen de primas igual a 129.775 miles de euros, representa el 26,93% del total de primas de No Vida.

Por lo que respecta a la rentabilidad, ésta se ha visto disminuida respecto al año anterior, debido, por una parte, a la activación de la movilidad lo que ha motivado mayor frecuencia en los siniestros y, por otra, a la declaración de algunos siniestros graves en el último cuatrimestre del año.

- **Marítimo, aviación, transportes (MAT):** La modalidad de cascos (Embarcaciones de recreo) protagoniza el crecimiento de este grupo, que alcanza en su conjunto un volumen de negocio de 12.902 miles de euros, con un incremento del 11,28%.

En el seguro de embarcaciones de recreo se han seguido aplicando medidas de corrección en cartera, con el objetivo de alcanzar un mayor nivel de prima en las pólizas con garantías de daños contratadas, aplicando en la nueva producción dichos incrementos y mayores importes en las franquicias vinculadas a estas garantías, lo que ha conseguido equilibrar el resultado.

La modalidad de mercancías consolida la recuperación del resultado, que en el conjunto presenta un beneficio de 801 miles de euros.

- **Incendio y otros daños materiales:**

Otros Daños a los Bienes:

En este grupo se incluyen los seguros relativos a la construcción y montaje, decenal de daños a la edificación, avería de maquinaria, equipos electrónicos, robo, cristales y seguros agrarios. Este grupo de seguros ha tenido en conjunto un pequeño incremento del volumen de negocio de un 0,14 %, este incremento ha sido motivado principalmente por el impulso que sigue manteniendo el seguro de Avería de Maquinaria, con un crecimiento del 7,60 % al que se ha sumado el Seguro de Todo Riesgo Construcción con un importante crecimiento del 75,00 %, pero por el contrario el Seguro Agrario Combinado esta anualidad ha tenido una caída del 6,10 % de las primas de coaseguro. Los seguros de Avería de Maquinaria y Agrario Combinado son los que tienen más peso en este grupo de seguros, suponen el 42,91 % y el 51,11 % respectivamente de las primas del grupo y junto con el seguro de Todo Riesgo de Construcción, suponen el 97,70 % del volumen total de primas del grupo.

La siniestralidad conjunta de este grupo de seguros, alcanza el 71,88 % de las primas imputadas lo que supone un aumento de casi 8 puntos respecto a la siniestralidad del año pasado, esto está motivado principalmente por el aumento de la siniestralidad de los seguros de Avería de Maquinaria y del Seguro Agrario Combinado, que se ve muy afectado por el cambio climático. No obstante, este incremento de la siniestralidad se compensa con una reducción de los gastos y un funcionamiento más eficiente del reaseguro.

Respecto al resultado de este grupo de seguros cabe destacar que, cada uno de los seguros que lo componen han dado un resultado positivo. En este sentido, la aportación mayor al resultado la realiza el seguro de Avería Maquinaria con un beneficio de 368 miles de euros y en segundo lugar el seguro de Todo Riesgo Construcción con un beneficio de 148 miles de euros, en este último se suma un crecimiento de primas del 75,00 % y una reducción de la siniestralidad de casi 19 puntos respecto a la anualidad pasada. Por otro lado, también decir que el Seguro Agrario Combinado ha continuado mejorando su resultado respecto a anualidades anteriores y tiene un beneficio de 7 miles de euros. Finalmente, todo ello significa que el resultado de este grupo de seguros sea de un beneficio total de 671 miles de euros, lo que supone un incremento de beneficio del 151,03 % respecto al de la anualidad pasada.

Multirriesgos:

	Nº PÓLIZAS	PRIMAS (*)	% CRECIMIENTO
Hogar	121.465	30.259	3,63
Comercio	23.393	13.385	-3,39
Comunidades	18.066	19.408	4,08
Industriales	16.196	39.662	7,03
Otros	7.709	5.124	-1,28
TOTAL 2021	186.821	107.839	3,74
TOTAL 2020	188.752	103.951	2,34

(*) Datos en miles de euros

- Multirriesgo del Hogar

El volumen de negocio alcanza los 30.259 miles de euros, lo que representa un crecimiento en primas del 3,63%. El incremento en el número de pólizas en cartera también aumenta situándose en el 0,87%.

El incremento de la frecuencia y coste medio en las garantías de daños agua, cristales y de prestaciones asistenciales, eleva el coste por póliza un 9,81%, trasladando un incremento del 8,76% en la tasa de siniestralidad,

que se sitúa en el 76,84%.

En la nueva contratación se realizan adaptaciones de tarifa y en cartera correcciones, para conseguir alcanzar el equilibrio técnico.

El resultado presenta una pérdida de 3.633 miles de euros.

- **Multirriesgo del Comercio**

La desaparición de riesgos vinculados al pequeño comercio y la restauración por las restricciones impuestas en la actividad, han reducido el número de pólizas en cartera en un 3,78% que se traslada en el 3,39% que se minoran el volumen de negocio, siendo éste de 13.385 miles de euros.

Las mismas restricciones en la actividad siguen derivando en una menor frecuencia siniestral que sitúa la tasa en el 50,45%.

El resultado presenta un beneficio de 2.134 miles de euros.

- **Multirriesgo de Comunidades**

El volumen de negocio ha crecido un 4,08% para situarse en los 19.408 miles de euros.

La tasa de siniestralidad se sitúa en el 82,33%, básicamente, por el deterioro sufrido en la garantía de daños por agua, con un incremento en su ya elevada frecuencia.

Se mantienen las medidas en cartera y se incrementan las verificaciones de nuevos riesgos para reconducir las pérdidas de 2.664 miles de euros que presenta el resultado.

- **Multirriesgo Industrial**

En esta modalidad, se mantiene la reorganización de la oferta en el sector, con menos actores, y la conciencia del incremento necesario e ineludible de primas, marcan una estrategia en nueva producción y cartera para todos los segmentos de actividades, con la clara necesidad de alcanzar mayores niveles de prima para los mismos riesgos.

Asimismo, las medidas de saneamiento se siguen intensificando tanto por lo que respecta a incrementos de prima, ajuste de condiciones y selección de riesgos.

Como consecuencia de lo anterior, se ha producido una reducción significativa del 6,42% de las pólizas en cartera, al mismo tiempo que un

crecimiento en primas del 7,03%, alcanzado un volumen de negocio de 39.662 mil de euros.

La reducción del 46,27% en la tasa, para situarse en el 62,77%, es el resultado de aplicar en la suscripción criterios técnicos estrictos, en forma de límites máximos de cobertura e importantes franquicias, que permiten en la selección del riesgo minorar la exposición a una mayor pérdida.

El resultado presenta una pérdida de 680 miles de euros.

- Otros Multirriesgos

Los seguros que integran este grupo son el de daños materiales para vehículos de transportistas y el seguro combinado para caballos.

El incremento de la modalidad del seguro combinado de caballos minoró la reducción del volumen de negocio del grupo hasta el 1,28%, alcanzando los 5.124 miles de euros.

La modalidad de transportista permite, con su buen comportamiento, situar la tasa del grupo en el 38,88% obteniendo un resultado de 1.047 miles de euros de beneficio.

- **Responsabilidad Civil:** Durante este ejercicio el ramo de Responsabilidad Civil ha sufrido una recuperación en primas importante, especialmente por la suscripción de riesgos de una mayor entidad y por la reactivación de la actividad económica.

El crecimiento del ramo ha sido del 15,24%, si bien el crecimiento en número de pólizas ha sido del 1%, manteniéndose estable el número de contratos en cartera.

La tasa de siniestralidad ha sufrido un repunte situándose en el 60,92% y obedeciendo el mismo, principalmente, al deterioro por las garantías como Accidente Laboral principalmente.

El resultado presenta un beneficio de 66 miles de euros.

- **Asistencia:** Durante este ejercicio el ramo de asistencia se ha ido recuperando, aunque muy lentamente, del fuerte impacto que ha supuesto la aparición de la Covid-19, obteniendo un crecimiento del 8,67%.

Este crecimiento ha venido motivado básicamente por la recuperación de viajes de carácter laboral y de los seguros relacionados con la práctica del esquí, por la apertura a final de año de las estaciones. Sin embargo, el seguro de asistencia vinculado al

turismo, aún se ha visto afectado, sobre todo el turismo de larga distancia.

El ramo, con una tasa de siniestralidad del 33,70%, ha alcanzado un beneficio de 256 miles de euros.

- **Otros:** Los seguros que integran este grupo son los de Pérdida de Beneficios, Contingencias, e Impago de Alquileres, siendo esta última la que experimenta un fuerte incremento en el número de pólizas gestionadas en cartera, por encima del 20%, lo que permite que el volumen de negocio alcance los 946 miles de euros, que representa el 28,45% sobre el ejercicio pasado.

La continuidad de las limitaciones de las actividades impuestas por la autoridad, que son objeto de nuestro seguro de cancelación de espectáculos, ha penalizado severamente la contratación de esta modalidad, siendo testimonial en este ejercicio.

Este grupo obtiene un pequeño beneficio de 3 miles de euros.

- **Seguro de Gastos Médicos:** Durante el ejercicio 2021, las sucesivas oleadas de la pandemia originada por la COVID-19 han provocado constantes cambios en el patrón de comportamiento de los asegurados en relación con su seguro de Salud, con costes cambiantes e hiperactividad asistencial en determinados períodos. Así, en los momentos de mayor incidencia de la pandemia en la población, la actividad asistencial se ha ralentizado, pero los costes se han disparado por las medidas de protección y aislamiento requeridas para el tratamiento de pacientes afectados por la enfermedad, así como por la duración de los ingresos, muy superior a la media de otras patologías infecciosas. Por el contrario, en los momentos de menor presión a causa de la pandemia, la actividad asistencial relacionada con el seguro de salud no sólo se ha normalizado sino que, en algunos casos, se ha producido una “recuperación” de actividad no realizada en el ejercicio anterior, en forma de intervenciones no urgentes que fueron pospuestas en 2020. Ha sido, por tanto, un año complejo y de una elevada intensidad de gestión en materia asistencial en el ramo.

En cuanto a la facturación del ramo, se ha alcanzado un volumen de primas de 171.684 miles de euros, un 1,83% más que en 2020. Dicho incremento es menor que el habido en el número de asegurados de Salud particulares y colectivos debido al ajuste en el negocio de federaciones, tanto en primas como en volumen de federados cubiertos. En todo caso, el crecimiento de negocio permite que el ramo de Salud se mantenga también este ejercicio como el de mayor facturación de los de No Vida de la entidad, y con un peso relativo sobre el volumen total de negocio de Fiatc superior al 22%.

El resultado del Ramo, de 4.634 miles de euros, aunque no alcanza el nivel del obtenido en 2020, sí que mantiene una línea de crecimiento respecto de ejercicios precedentes y sitúa nuevamente el ramo de Salud como el de mayor aportación en

términos de BAI dentro de los productos de No Vida de la compañía.

- **Protección de Ingresos:** Por lo que respecta a la evolución del negocio, aun mostrando cifras muy discretas, se ha conseguido girar la tendencia y se ha conseguido un volumen de primas de 12.135 miles de euros, lo que ha representado un crecimiento del 2,45% frente al decrecimiento del 8,55% del ejercicio anterior.
- **Accidentes:** El volumen de primas de esta modalidad de seguro ha ascendido a 10.328 miles de euros, siendo 38.783 el número de pólizas en vigor a 31 de Diciembre de 2021.

Señalar que el crecimiento en el volumen de primas con decrecimiento en el número de pólizas, es consecuencia de la situación derivada de la excepcionalidad de la pandemia del ejercicio anterior y el inicio de la actividad económica en el presente, donde las pólizas incrementaron el número de asegurados, así como los importes de los riesgos contratados. Hay que tener en cuenta la correlación entre las pólizas de accidentes y la actividad económica, en este sentido la pólizas de convenio se reactivaron y las pólizas escolares y extraescolares se contrataron de forma habitual, provocando este aumento de primas, aunque las pólizas temporales y de poco importe (eventos, deportivas, espectáculos,...) no recuperaron la normalidad en su contratación, reduciendo de esta forma el número total de pólizas. Al igual que en el año anterior, aumentó significativamente el negocio de SOVI, vinculado con la contratación de flotas del Departamento de Autos.

La siniestralidad sobre primas imputadas mejoró significativamente y ha alcanzado el 34,05%.

El resultado económico del ramo ha supuesto un beneficio de 2.599 miles de euros.

- **Enfermedad, Hospitalización y Alta Cirugía:** El volumen de primas ha ascendido a 1.807 miles de euros.

El número de pólizas en vigor a diciembre de 2021 se ha cifrado en 4.958, de las cuales 3.428 corresponden a Subsidios por Enfermedad en sus diversas modalidades, 1.313 a Hospitalización y Alta Cirugía, y 217 a Fiatc Single.

La siniestralidad sobre primas imputadas ha sido del 80,63% y el resultado económico ha supuesto una pérdida de 216 miles de euros.

1.2. Vida

- **Vida:** El volumen de primas ha alcanzado el importe de 275.702 miles de euros, con una distribución de 273.492 miles de euros en primas de vida individual y 2.210 miles de euros en colectivos de vida.

Destacar que el crecimiento de las primas respecto al ejercicio anterior ha sido del

4,47%. El citado crecimiento obedece, sobre todo, a la modalidad de Invercapital y PIAS cuyas primas se han incrementado en un 6,62% y 35,79% respectivamente, que ha compensado la variación de los productos de Previsión (PPA), que han decrecido un -26,89% derivado de la reducción del límite de deducción fiscal y de aportación de 8.000 a 2.000 euros, junto a las perspectivas de más reducciones en años próximos en los límites, nuevos competidores en el mercado de ahorro-previsión (como los planes de Pensiones Públicos o el Producto Panaeuropeo de Pensiones), y la madurez de las carteras (un incremento de la vida media del colectivo hace que cada vez sea más difícil la movilización entre entidades), hace que el producto sea mucho menos atractivo para el ahorro finalista.

El resultado económico de toda la actividad de este ramo ha aportado a la cuenta de resultados un beneficio de 7.085 miles de euros.

Del número total de pólizas, 527 corresponden a seguros de rentas, con un número total de rentistas - beneficiarios de 2.784 personas.

- **Decesos:** En el ejercicio 2021 seguimos en la senda de crecimiento de comercialización de las diferentes modalidades de productos correspondientes al Ramo de Decesos.

El volumen de primas del ramo ha ascendido a 15.292 miles de euros, lo cual supone un crecimiento del 8,27% con respecto al cierre del ejercicio anterior.

Al finalizar el año 2021, el número de asegurados que confían en Fiatc Decesos y sus diferentes modalidades de comercialización, se ha cifrado en 175.776, distribuidos por toda la geografía nacional y englobados en 66.557 pólizas de cartera.

Por otra parte, durante el transcurso del año, hemos gestionado 995 siniestros de la garantía principal de sepelio, así como otras prestaciones garantizadas en nuestras pólizas que se reparten de la siguiente forma: 463 de asistencia dental, 257 de elaboración de testamento, 670 de asistencia legal y sucesiones, 44 de los servicios médicos y 2 de asistencia en viaje, que día a día ponen a prueba nuestra capacidad de reacción para garantizar la prestación de un servicio de asistencia ágil y de calidad, así como todo tipo de asesoramiento a la familia del fallecido. La siniestralidad ha finalizado en el 43,21%.

El resultado del ramo ha supuesto un beneficio de 4.232 miles de euros. Dicho resultado representa un 28,04% sobre las primas imputadas.

A.2 Resultados en materia de suscripción

Rentabilidad Técnica

El resultado del ejercicio 2021 arroja unas cifras muy satisfactorias tanto para el negocio de No Vida como para el de Vida, que cierran el año con un beneficio de 8.936 y 11.317 miles de euros respectivamente. El resultado total de la entidad asciende a 20.253 miles de euros, ligeramente inferior al ejercicio 2020, que registró un beneficio de 21.866 miles de euros.

Por partidas, la siniestralidad, los gastos de explotación y el resultado financiero mejoran respecto al ejercicio anterior, mientras que el reaseguro cambia de signo pasando de una aportación positiva sobre primas imputadas del 0,73% a una aportación del -1,59% también sobre primas imputadas. Dicho empeoramiento es el que provoca una disminución del resultado total de la entidad.

2.1. No Vida

El **ratio combinado**, entendiéndose como tal la relación entre los gastos de siniestralidad y de gestión, y las primas imputadas, se ha visto reducido pasando del 97,04% del ejercicio anterior al 99,75% del ejercicio 2021.

En cuanto a su distribución entre ratio de siniestralidad y gastos de explotación, el incremento del ratio combinado obedece a un aumento del ratio siniestral, que pasa del 74,71% en el ejercicio 2020 al 77,95% en el ejercicio 2021 mientras que los gastos de gestión mejoran ligeramente situándose en el 21,80% frente al 22,33% de año 2020.

NO VIDA	2020		2021	
Primas imputadas netas reaseguro	389.221.677	100,00%	401.180.960	100,00%
Pagos + Variac. P.P.	-272.888.208		-299.828.852	
Gastos prestaciones	-12.799.469		-13.431.925	
Participación beneficios	-5.095.560		558.977	
Siniestralidad neta reaseguro	-290.783.237	-74,71%	-312.701.800	-77,95%
Gastos de adquisición	-64.068.809		-64.178.427	
Gastos de administración	-9.921.926		-9.390.858	
Otros ingresos	1.414.153		1.415.449	
Otros gastos	-14.333.663		-15.285.339	
Gastos de explotación y otros	-86.910.244	-22,33%	-87.439.174	-21,80%
Resultado financiero	1.268.049	0,33%	7.895.845	1,97%
RESULTADO ANTES IMPUESTOS	12.796.245	3,29%	8.935.831	2,23%

2021	Autos (RC + OC)	Incendio y otros daños materiales	Seguro de gastos médicos	Resto
Primas imputadas netas reaseguro	95.695.175	86.837.508	173.418.842	45.229.435
Pagos + Variac. P.P.	-68.716.401	-59.796.129	-146.698.745	-24.617.577
Gastos prestaciones	-4.836.914	-3.126.650	-3.773.596	-1.694.766
Participación beneficios	263.896	-16.487	270.954	40.613

Siniestralidad neta reaseguro	-73.289.419	-62.939.265	-150.201.386	-26.271.730
Gastos de adquisición	-15.983.686	-20.710.360	-15.423.665	-12.060.716
Gastos de administración	-1.523.481	-3.279.428	-2.405.860	-2.182.089
Otros ingresos	193.343	1.009.058	147.617	65.431
Otros gastos	-3.741.042	-5.700.943	-3.677.146	-2.166.208
Gastos de explotación y otros	-21.054.866	-28.681.673	-21.359.053	-16.343.582
Resultado financiero	2.303.804	1.922.107	2.775.250	894.684
RESULTADO ANTES IMPUESTOS	3.654.694	-2.861.324	4.633.653	3.508.808

EVOLUCIÓN RESULTADO	2020	2021
Autos (RC + OC)	8.324.016	3.654.694
Incendio y otros daños materiales	-9.249.990	-2.861.324
Seguro de gastos médicos	10.546.879	4.633.653
Resto	3.175.340	3.508.808

A pesar del resultado negativo de los seguros de Incendio y otros daños materiales, que siguen viéndose afectados muy negativamente por los fenómenos meteorológicos adversos, la toma de fuertes medidas, tanto en condiciones económicas como en condiciones de contratación, han conseguido mejorar sustancialmente el resultado de este grupo de seguros, pasando de 9.250 miles de pérdidas en el año 2020 a 2.861 miles de euros de pérdida en el año 2021.

El resto de seguros que integran el grupo de No Vida, Autos, Gastos Médicos y Resto, que vieron mejorar significativamente y de forma excepcional el resultado en el ejercicio 2020, consecuencia de la afectación de la pandemia de la Covid-19, tanto por la inactividad decretada en una parte muy importante de sectores de negocio como por la declaración del estado de alarma, han obtenido resultados muy superiores a la situación anterior a la pandemia, pasando de 2.609 miles de euros de beneficio en el ejercicio 2019 a 11.797 miles de euros, también de beneficio, en el año 2021.

2.2. Vida

Una vez más, el negocio de Vida (Vida y Decesos) ha obtenido un resultado positivo de 11.317 miles de euros lo que supone un 55,88% del resultado total obtenido por la entidad.

RESULTADO	2020	2021	% CRECIMIENTO
Vida	5.242.986	7.085.226	35,14%
Decesos	3.827.025	4.231.667	10,57%
TOTAL VIDA	9.070.011	11.316.894	24,77%

Las diferentes partidas que integran la cuenta técnica se muestran en el siguiente cuadro:

2021	Vida	Decesos	TOTAL VIDA
Primas imputadas netas reaseguro	272.685.128	14.893.363	287.578.491
Siniestralidad neta reaseguro	-280.694.537	-6.519.544	-287.214.081
Gastos de explotación y otros	-7.580.532	-5.423.965	-13.004.497
Resultado financiero	22.675.168	1.281.813	23.956.980
RESULTADO ANTES IMPUESTOS	7.085.226	4.231.667	11.316.894

A.3 Rendimiento de las Inversiones

El rendimiento de las inversiones durante el período de referencia ha sido de 31.868.838 € según consta en los estados financieros. Respecto al año anterior, los ingresos se han incrementado +7.780.331 € lo que representa un ascenso del +32,30%.

3.1. Ingresos y gastos de las inversiones

A continuación, se presenta la información cuantitativa desglosada por unidad de negocio de los ingresos y gastos que se derivan de las inversiones:

Pérdidas y ganancias	TOTAL
Ingresos de las inversiones	36.199.271
Gastos de las inversiones	-4.901.174
Resultados por realización de inversiones	2.020.039
Correcciones de valor	-1.659.791
Plusvalías y minusvalías riesgo tomador	210.492
TOTAL	31.868.838

Si comparamos los resultados obtenidos con los del ejercicio anterior, tenemos:

Pérdidas y ganancias	2020	2021	Variación
Ingresos de las inversiones	33.628.200	36.199.271	2.571.071
Gastos de las inversiones	-4.282.539	-4.901.174	-618.635
Resultados por realización de inversiones	-556.984	2.020.039	2.577.023
Correcciones de valor	-4.517.044	-1.659.791	2.857.253
Plusvalías y minusvalías riesgo tomador	-183.127	210.492	393.619
TOTAL	24.088.507	31.868.838	7.780.331

Los ingresos financieros provienen principalmente del devengo de los intereses de los valores de deuda, que proporcionan retornos regulares y predecibles, complementados con los ingresos de los dividendos/realización de resultados de la renta variable y de las rentas de los inmuebles en alquiler.

Y los gastos financieros se originan principalmente por el exceso de valor pagado por la renta fija que se recupera al vencimiento de la inversión y por las amortizaciones de las inversiones inmobiliarias.

A continuación, se detalla por categoría de activo y origen los resultados obtenidos:

Categoría activo	Dividendos	Cupones	Rentas	Pérdidas y ganancias netas	TOTAL
Deuda pública	0	9.576.223	0	0	9.576.223
Deuda de empresas	0	15.376.799	0	778.644	16.155.442
Renta variable	1.116.986	0	0	413.614	1.530.600
Fondos de inversión	19.902	0	0	846.863	866.764

Activos financieros estructurados	0	1.018.336	0	0	1.018.336
Titulizaciones de activos	0	0	0	0	0
Efectivo y depósitos	0	873.056	0	0	873.056
Hipotecas y otros créditos	0	-63.017	0	-465.118	-528.135
Inmuebles	0	0	4.968.318	-2.802.260	2.166.058
Activos Unit Linked	41.568	19.203	0	149.722	210.492
TOTAL	1.178.455,72	26.800.599,90	4.968.318,34	-1.078.535,96	31.868.838

Si comparamos los resultados obtenidos con los del ejercicio anterior, tenemos:

Categoría activo	2020	2021	Variación
Deuda pública	11.266.683	9.576.223	-1.690.460
Deuda de empresas	12.842.707	16.155.442	3.312.735
Renta variable	-461.178	1.530.600	1.991.778
Fondos de inversión	262.006	866.764	604.758
Activos financieros estructurados	-870.417	1.018.336	1.888.753
Titulizaciones de activos	0	0	0
Efectivo y depósitos	617.197	873.056	255.859
Hipotecas y otros créditos	-556.428	-528.135	28.293
Inmuebles	1.171.064	2.166.058	994.994
Activos Unit Linked	-183.127	210.492	393.619
TOTAL	24.088.507	31.868.838	7.780.331

Y por su origen:

Actividades de inversión	2020	2021	Variación
Dividendos	1.939.128	1.178.456	-760.672
Cupones	25.075.641	26.800.600	1.724.959
Rentas	4.022.402	4.968.318	945.917
Pérdidas y ganancias netas	-6.948.664	-1.078.536	5.870.128
TOTAL	24.088.507	31.868.838	7.780.331

Los ingresos financieros se han mantenido en línea a los del año anterior a pesar del escenario económico actual de tipos bajos.

Las pérdidas recogidas, principalmente provienen de las amortizaciones de los inmuebles.

3.2. Pérdidas y ganancias reconocidas en el patrimonio neto

El reconocimiento viene definido por la evolución del valor razonable de los activos financieros. Durante el año en curso, las inversiones han generado las siguientes pérdidas y ganancias que se han reconocido en el patrimonio neto de la Entidad:

Categoría activo	2020	2021
Deuda pública	6.563.394	-12.825.096
Deuda de empresas	65.033	315.186
Renta variable	-1.817.307	-110.598
Fondos de inversión	-873.750	1.156.786
Activos financieros estructurados	62.565	-1.828.057
Titulizaciones de activos	0	0
Efectivo y depósitos	710.092	-1.526.829
Hipotecas y otros créditos	0	0
Inmuebles	1.655.110	6.321.764
TOTAL	6.365.137	-8.496.844

Las pérdidas reconocidas en patrimonio neto se deben principalmente por una disminución en la valoración de las inversiones de Deuda pública provocada por la subida de tipos de interés que han experimentado los mercados financieros.

3.3. Inversiones en titulizaciones

La Mutua no tiene inversiones en titulizaciones.

A.4 Otros Ingresos y Gastos

A continuación, se detallan otros ingresos y gastos:

Ingresos administración fondos de pensiones	140.647
Otros ingresos	41.118
Total ingresos no técnicos	181.765
Gastos administración fondos pensiones	-7.943
Otros gastos	-2.022.749
Total gastos no técnicos	-2.030.692

A.5 Cualquier otra información

No existe otra información significativa con respecto a la actividad y resultados de la Mutua.

B. Sistema de Gobernanza

B.1 Información general sobre el sistema de gobernanza

1.1 Estructura del órgano de administración, cometidos y responsabilidades, separación de responsabilidades, comités, funciones fundamentales

En su condición de Mutua, Fiatc está regida y administrada por la Junta General y el Consejo de Administración. La Junta General es el órgano superior de representación y gobierno de Fiatc, estando integrada por todos los mutualistas al corriente de pago de sus obligaciones con la Mutua, que, por sí o debidamente representados, asistan a cada una de sus reuniones.

1.1.1. Funciones del Consejo de Administración:

Salvo en las materias reservadas por la Ley y los Estatutos a la competencia de la Junta General, el Consejo de Administración es el máximo órgano de decisión de la Entidad y a él le corresponde la función general de supervisión y control, particularmente:

- a) Aprobación de las estrategias generales y control de la gestión de la entidad.
- b) Determinar los planes económicos y financieros.
- c) Implantación y seguimiento de los sistemas de control interno y de información.
- d) Identificación de los grandes riesgos de la entidad.
- e) Determinación de las políticas de información y comunicación con los mutualistas y la opinión pública.
- f) Grandes operaciones societarias y operaciones que entrañen la disposición de activos sustanciales de la entidad.
- g) Supervisar el desarrollo de la actividad de la Mutua y asegurar su viabilidad y representatividad futura.

Para cumplir sus funciones y objetivos establecidos el Consejo, deberá establecer una relación, lo más directa posible con los mutualistas y con los empleados, asegurando la estrategia de una información completa y veraz y habrá de respetar los principios establecidos en las disposiciones que le sean de aplicación, cumpliendo de buena fe los contratos y acuerdos que suscriba y en general, observando aquellos deberes éticos que deben presidir la labor de una Entidad responsable

Con el fin de facilitar la gestión del Consejo de Administración y ayudar en sus objetivos de eficacia y transparencia, este tiene constituidas en su seno diferentes comisiones de trabajo para el estudio, control y desarrollo de los temas pertinentes, reforzando las labores de dirección y control de la entidad. Las relaciones entre el Consejo de

Administración y estas comisiones se inspiran en el principio de transparencia, de forma que el Consejo tenga conocimiento completo de los asuntos tratados.

Comisiones del Consejo de Administración:

- **Comisión de Nombramientos y Retribuciones.** Formada por tres miembros, pertenecientes al Consejo de Administración, se encarga de elevar al Consejo las propuestas para el nombramiento de consejeros, del Consejero Delegado y de la política de retribuciones de los miembros del Consejo.
- **Comisión de Auditoría.** Formada por tres consejeros, sus competencias son las de supervisar los servicios de la auditoría interna, tener conocimiento del proceso de información financiera y de los sistemas de control interno de la Entidad y proponer el nombramiento de auditores externos, entre otras. Elevación de informe anual al Consejo de Administración.
- **Comisión de Cumplimiento Normativo.** Formada por dos consejeros y el Secretario de Gobierno Corporativo y responsable de la Función de Cumplimiento Normativo de Fiatc. Sus funciones son las de vigilancia del cumplimiento normativo interno y externo por parte de la entidad, informar y asesorar al Consejo sobre el riesgo de sanción o pérdidas económicas y de reputación en caso de incumplimiento.
Específicamente, interviene activamente en la elaboración de Políticas de la Entidad sobre Cumplimiento Normativo, y recibe información del Comité de Seguimiento de Cumplimiento Normativo y de las Unidades Operativas de Cumplimiento Normativo de la Entidad reportando al Consejo las propuestas de mejora o medidas correctoras para su aprobación en su caso.

1.1.2. Estructura organizativa y Funciones Clave

Es el Consejo de Administración de Fiatc el que, además de las funciones y responsabilidades otorgadas y documentadas en los Estatutos y Código de Buen Gobierno de la entidad, interactúa adecuadamente con los comités, la alta Dirección y las funciones clave, y se encarga de velar porque la Entidad tenga una estructura organizativa y operativa dirigida a apoyar los objetivos estratégicos.

En esta estructura organizativa de la Entidad el máximo ejecutivo, Director General es el Presidente del Consejo de Administración de la Mutua y Consejero Delegado, quien se apoya en la figura de tres Directores Generales Adjuntos a la Presidencia y de los comités formalizados como grupos de trabajo entre los responsables de las unidades funcionales de negocio y de las funciones clave.

Comités

La estructura directiva y organizativa se compone de unas áreas funcionales de negocio y se completa con unos comités formalizados para la ejecución y seguimiento de las políticas, planes y objetivos que emanan del Consejo de Administración.

Los comités establecidos en la Entidad son los siguientes:

(CD)	C. de Dirección
(ALM)	C. ALM (gestión de Activos y Pasivos)
(BLK)	C. Prevención de Blanqueo de Capitales
(CCI)	C. de Control Interno
(GRI)	C. de Gestión de Riesgos
(INV)	C. de Inversiones
(NOR)	C. de Seguimiento de Cumplimiento Normativo
(CIN)	C. de Innovación
(PRD)	C. de Coordinación de Protección de Datos
(GPR)	C. de Gobernanza de Producto
(DIS)	Órgano Responsable de Distribución de Seguros
(COI)	C. de Operaciones Inmobiliarias

Destacar el **Comité de Dirección**, liderado y coordinado por el Presidente Ejecutivo, en el que se encuentran representadas a través de sus máximos responsables todas las áreas de negocio según organigrama funcional de la entidad:

- Estrategia y Desarrollo Corporativo
- Comunicación y Marketing
- Comercial y Organización Territorial
- Salud
- Personales y Actuarial
- Automóviles
- Patrimoniales
- Decesos
- Siniestros
- Financiero
- Inversiones
- Organización
- Informática
- Fiscal
- Recursos Humanos

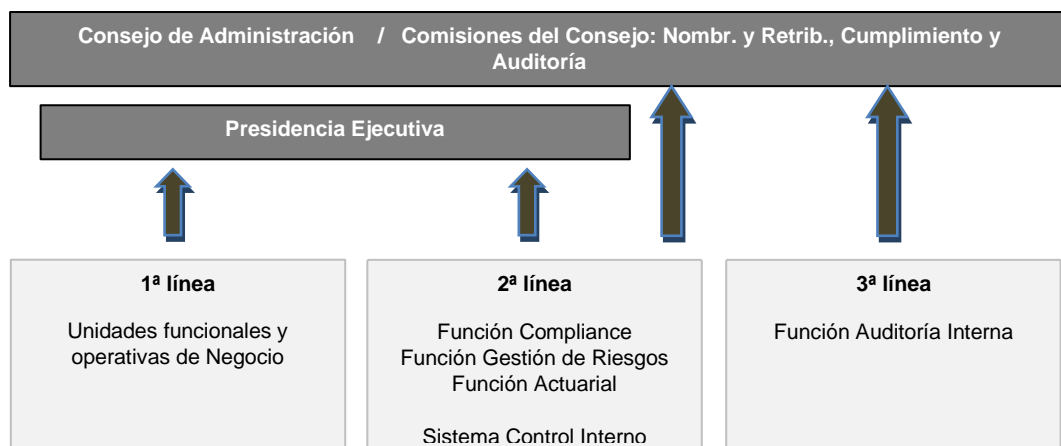
Funciones Clave

La coordinación de las áreas funcionales de negocio con las funciones clave se lleva a cabo en seguimiento del **modelo de las tres líneas**.

En este modelo, la primera línea está formada por toda la organización, como unidades operativas encargadas del cumplimiento de la normativa interna y externa, de la identificación de los riesgos en su día a día y de la aplicación de los controles y planes de mejora.

La segunda línea es la de seguimiento del Control Interno y de los Riesgos, la alta Dirección, y es donde se ubican las Funciones Actuarial, de Gestión de Riesgos y de Cumplimiento Normativo. Se encuentra aquí también el Sistema de Control Interno cuyo objetivo es el de supervisar la eficiencia y eficacia de las actividades con aplicación del Principio de Proporcionalidad en las actividades y controles.

En la tercera línea está la Función de Auditoría Interna, como órgano independiente del resto de áreas y funciones, y que reporta directamente al Consejo de Administración a través de la Comisión de Auditoría Interna del Consejo.



Se encuentran en el Sistema de Gobierno de la Entidad las figuras de responsables de las Funciones Clave representadas por personal con la suficiente experiencia y conocimientos, y sin influencias que puedan comprometer el desempeño de sus tareas de modo objetivo, imparcial e independiente, con líneas de Reporting definidas hacia el órgano de administración para la toma de decisiones.

- **Función de Cumplimiento Normativo.**

La finalidad principal de la Función de Cumplimiento es la de velar por el seguimiento de la normativa interna y externa y su exposición al riesgo de incumplimiento que se vea afectada toda la organización según su política y plan de verificación establecidos.

- **Función de Gestión de Riesgos.**

Su función principal es el cumplimiento de la eficacia de todo el sistema de Gestión de Riesgos, en seguimiento de lo establecido por el Consejo de Administración sobre la estrategia comercial, el perfil y los límites al riesgo, para garantizar las necesidades de capital en todo momento, comunicando al órgano de administración aquellos posibles riesgos detectados como potencialmente graves.

- **Función Actuarial.**

Sus funciones son la coordinación del cálculo de las provisiones técnicas, proponer medidas correctoras o recomendaciones en los procedimientos y la calidad de los datos si procede y elevar informe actuarial para el órgano de administración incluyendo opinión sobre las políticas de suscripción y reaseguro.

- **Función de Auditoría Interna.**

Auditoría Interna está formada por personal independiente del resto de áreas de actividad de la entidad. Ejerce su función según política y plan establecidos, en los que se tienen en cuenta la revisión del cumplimiento de todas las actividades, estrategias internas, procesos y procedimientos de Reporting. Verifica la bondad del sistema de Control Interno y el cumplimiento de las decisiones tomadas por el Consejo de Administración, elevando informe a través de la Comisión de Auditoría del Consejo, en el que se incluyen los resultados y recomendaciones si proceden.

1.2 Cambios significativos en el sistema de gobernanza en el periodo

No se han producido cambios significativos en el periodo para el sistema de gobernanza.

1.3 Remuneraciones del Consejo de Administración, dirección y empleados

1.3.1 Principios de la Política de Remuneraciones.

La política y prácticas de remuneraciones se establecen, aplican y mantienen en consonancia con la estrategia comercial y de gestión de riesgos de la entidad, perfil de riesgo, objetivos e intereses a largo plazo. La gobernanza y supervisión de la política será revisada por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones del Consejo, quien propondrá las posibles modificaciones al Consejo para su aprobación.

Los principios básicos de la política de remuneraciones son los siguientes:

- Las concesiones de remuneraciones no deben suponer una amenaza para la capacidad de la empresa de mantener un capital base adecuado, y no alentará la asunción de riesgos por encima de los límites de tolerancia al riesgo de la entidad.

- Se aplicará a la Entidad en su conjunto, pero en especial al Consejo de Administración y empleados cuyas actividades profesionales incidan en el perfil de riesgo de la entidad.

En los Estatutos de la Mutua, en el artículo 24, se informa del sistema de retribución de los consejeros:

- Los miembros del Consejo de Administración serán retribuidos mediante una asignación fija para cada una de las sesiones del Consejo, previa propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y ratificada por la Junta General. Dicha retribución no podrá superar el 10 % de los beneficios del ejercicio anterior. Para el supuesto que no hubiera beneficios se mantendrá la misma retribución que el ejercicio anterior.
- Los consejeros que realicen o hayan realizado funciones directivas o ejecutivas para la entidad, distintas de las propias de la administración establecidas en el párrafo anterior, serán asimismo remunerados, en atención a dichas funciones y responsabilidades. Esta remuneración se regirá según la naturaleza de la relación, ya sea mercantil, laboral común o de alta dirección y será ratificada anualmente por la Junta General mediante la aprobación de las cuentas anuales.

1.3.2 Derecho a opciones sobre acciones.

Fiatc, en su condición de Mutua de Seguros, no ofrece remuneraciones basadas en derechos a opciones sobre acciones ni acciones, propias ni ajenas.

1.3.3 Compromisos por pensiones y obligaciones similares

Los miembros del Comité de Dirección disponen de un seguro colectivo de Jubilación de aportación definida a través de tres pólizas de seguro con una única Entidad aseguradora. En dos de ellas se realizan aportaciones con carácter trianual para los asegurados de edad inferior a 60 años, y con periodicidad anual a partir de dicha edad, mientras que en una de ellas la forma de pago es, en cualquier caso, anual. Todas las pólizas de seguro están adaptadas a la legislación de exteriorización de compromisos por pensiones.

De acuerdo con el Convenio General para las entidades de seguros, reaseguros y mutuas de accidentes de trabajo, a partir de la fecha en que un empleado cumpla los 65 años de edad podrá optar por la jubilación o ser ésta decidida por la entidad, con una compensación económica vitalicia, en ambos casos a cargo de la misma, para el supuesto de que la pensión o pensiones que se perciban del Sistema de la Seguridad Social u otros regímenes de Previsión Social obligatorios no alcancen la "Remuneración Anual Mínima Reglamentaria" asignada en el momento de la jubilación, compensación consistente, en tal caso, en la diferencia hasta igualar dicha remuneración.

En cualquier caso, si la pensión de la Seguridad Social a percibir por el jubilado fuera la pensión máxima vigente, no podrá generarse compensación económica a cargo de la entidad.

Estos compromisos no son de aplicación al personal de nuevo ingreso contratado a partir del 9 de junio de 1986 que tendrá, a su jubilación, exclusivamente los derechos que en tal momento le reconozca la normativa general que le sea aplicable. No obstante, el personal que a 9 de junio de 1986 estuviera vinculado laboralmente con cualquier empresa de las comprendidas en el ámbito de aplicación de dicho convenio, conservará dichos derechos.

Si la jubilación se solicitara por el empleado en el mes que cumpla los sesenta y cinco años, la Entidad le abonará, además de lo indicado, en su caso, en el párrafo anterior, una mensualidad por cada cinco años de servicio, con un máximo de diez mensualidades, máximo que se alcanzara a los treinta años de servicio en la empresa en que se jubile el empleado.

La Entidad dispone de autorización de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones para el mantenimiento como fondo interno de aquellos compromisos por pensiones mantenidos con el personal activo y pasivo asumidos con anterioridad al 16 de noviembre de 1999. Para el resto de empleados, la Entidad tiene contratada una póliza de seguro colectivo sobre la Vida adaptada a la legislación de exteriorización de compromisos por pensiones.

El actual Convenio Colectivo de Seguros ha introducido una **nueva fórmula de compromiso por pensión** que se instrumentará a través de un **Seguro de aportación definida**. Dicho sistema será de aplicación a todos los empleados incorporados en Fiatc Seguros desde el 1 de enero de 2018. Los empleados con alta en la empresa anterior al 1 de enero de 2018 según el vigente Convenio Colectivo podrán optar entre mantener el actual Premio de Jubilación o incorporarse al nuevo Seguro de aportación definida.

- Premio de Jubilación. Todo aquel empleado que se jubila en la empresa en la edad ordinaria de jubilación, recibe una prestación equivalente a 1 mensualidad (en base a los conceptos salariales del Art.61.1.b del Convenio Colectivo) por cada 5 años trabajados, con un límite de 10 mensualidades si supera los 30 años de antigüedad. No cubre otras contingencias ni se consolida derechos. Tampoco se contempla la liquidez anticipada y en caso de extinción de la relación laboral antes de la jubilación se pierden los derechos al premio.
- Nuevo Seguro de aportación definida. Es un Seguro de Vida Ahorro con una aportación anual por parte de la empresa del 1,9% sobre 15 sueldos base (Art.62 del Convenio Colectivo). Además, para los empleados con fecha de alta anterior al 1 de enero de 2018, la empresa aportará al seguro, como prima única inicial,

el importe de la provisión matemática correspondiente al Premio de Jubilación de cada empleado, constituida a 31 de diciembre de 2018. Cubre la contingencia de jubilación anticipada y, a partir de los 10 años de antigüedad en la empresa, se regulan también las contingencias de fallecimiento e incapacidad permanente total, absoluta o gran invalidez, se consolidan derechos excepto en caso de despido disciplinario y de liquidez anticipada en supuestos de desempleo de larga duración o enfermedad grave.

1.4 Información de operaciones significativas con el Consejo de Administración, dirección o terceros con influencia en la empresa

No se han producido combinaciones ni negocios conjuntos que puedan conllevar conflictos de interés entre los miembros del Consejo de Administración y personas que desempeñan funciones fundamentales en la entidad.

B.2 Exigencias de aptitud y honorabilidad

2.1 Descripción de las exigencias específicas sobre cualificaciones, conocimientos y experiencia a la dirección efectiva y funciones fundamentales

Fiatc, en el ámbito del Sistema de Gobierno de la entidad, y con la finalidad de lograr una gestión sana y prudente de su actividad, dispone de una Política de Aptitud y Honorabilidad aprobada por su Consejo de Administración y que se halla en concordancia con la normativa aplicable en materia de seguros, mercantil y laboral. Adicionalmente, la Mutua dispone de un Código de Buen Gobierno el cual establece las normas de conducta aplicables al régimen de funcionamiento de los órganos de administración de la misma, así como también incorpora unos principios que ayudan en la mejora y transparencia de su gestión.

El objetivo a alcanzar es el de garantizar que los miembros del Consejo de Administración y las personas que participan en la dirección y gestión de la Entidad y/o desempeñan funciones clave dentro de ésta cumplan con las directrices establecidas de aptitud y honorabilidad, así como con las que emanan del Código Ético y de Conducta aprobado por el Consejo de Administración, que son de obligado cumplimiento para todo el personal de la entidad.

Este Código Ético y de Conducta expone los valores, principios, responsabilidades y reglas éticas y socialmente responsables en los que se inspira la cultura Fiatc y, por ende, sus administradores y empleados, siendo la Comisión de Cumplimiento Normativo el órgano responsable de su supervisión.

A los miembros del Consejo de Administración de Fiatc se les exige una adecuada diversidad de cualificaciones, conocimientos y experiencia individuales para que la Entidad sea gestionada y supervisada de forma profesional. De forma colectiva, además deberá tener cualificación y conocimientos relativos a los mercados de seguros y financieros, al marco regulador o normativo y a la estrategia empresarial.

Los miembros del Consejo de Administración serán personas físicas de reconocida honorabilidad y con las condiciones necesarias de cualificación o experiencia profesional y deberán ser mutualistas. Podrán ser miembros del Consejo de Administración las personas jurídicas, pero en este caso deberán designar su representación en una persona física que reúna los requisitos anteriormente citados.

Además, e incluyendo al personal con facultades de Dirección efectiva y Funciones Clave, los requisitos a exigir son los siguientes:

- **Aptitud.** Se considerará que poseen conocimientos y experiencia adecuados a sus funciones quienes cuenten con formación del nivel y perfil adecuado, en particular en el área de seguros y servicios financieros, y experiencia práctica derivada de sus anteriores ocupaciones durante periodos de tiempo suficientes. Los criterios de

conocimientos y experiencia se aplicarán valorando la naturaleza, tamaño y complejidad de la actividad, las concretas funciones y las responsabilidades del puesto asignado.

- **Honorabilidad.** Se considerará honorabilidad comercial y profesional en quienes hayan venido mostrando una conducta personal, comercial y profesional que no genere dudas sobre su capacidad para desempeñar una gestión sana y prudente de la entidad.

Adicionalmente, a través de la Política de Honorabilidad y Profesionalidad Comercial aprobada por el Consejo de Administración, se establecen los requisitos y procedimientos para velar por la honorabilidad comercial y profesional de todos los actores que intervienen en la actividad de distribución de seguros, tanto empleados como mediadores.

2.2 Descripción del proceso para evaluar la aptitud y honorabilidad OADS y Funciones Clave

La valoración o evaluación de concurrencia de honorabilidad comercial y profesional se realiza considerando toda la información disponible, como mínimo la que marque la normativa a comunicar al organismo supervisor de seguros o financiero y en el proceso de evaluación se presta especial atención a la naturaleza y complejidad de los puestos a desempeñar, así como las competencias y responsabilidades a asumir.

El nombramiento de los miembros del Consejo se realiza a propuesta del Comité de Nombramientos y Retribuciones, y se aprueba en Junta General de Mutualistas.

Consta acreditada y documentada debidamente cada evaluación de los miembros del Consejo y personal que desempeña las funciones clave para su aportación al supervisor en forma y plazo.

B.3 Sistema de gestión de riesgos

3.1 Sistema de Gestión de Riesgos

3.1.1 Descripción del sistema de Gestión de Riesgos

El Sistema de Gestión de Riesgos forma parte del Sistema de Gobierno de la Mutua, y su objetivo es controlar y gestionar los riesgos a los que está expuesta o podría verse expuesta la Mutua debido a las actividades propias de su negocio.

La Dirección de la Mutua se responsabiliza de revisar y validar el Sistema de Gestión de Riesgos y su Consejo de Administración se encarga de aprobarlo. Los principales elementos que conforman la gestión del riesgo son:

- i. **Estrategia de Riesgos:** la Mutua alinea la Estrategia de Negocio (que se reflejará en el Plan Estratégico) con su Estrategia de Riesgos.
- ii. **Proceso de Gestión de Riesgos:** la Mutua dispone de un proceso para identificar, aceptar, evaluar, monitorizar, mitigar e informar de los riesgos.
- iii. **Gobierno del Riesgo:** la Mutua dispone de políticas propias para gestionar los riesgos a los que está expuesta.

Bajo estos elementos, la Mutua fomenta una cultura común de los riesgos dentro de la Mutua con el objetivo de asegurar la eficiencia de su Sistema de Gestión de Riesgos.

3.1.2 Estrategia de Riesgos

La Mutua, de acuerdo con el marco regulatorio de Solvencia II, tiene definida una Estrategia de Riesgos a través del apetito y la tolerancia al riesgo, en línea con la estrategia y los objetivos de negocio, reforzando así, la vinculación e integración del proceso de gestión del riesgo en la propia gestión del negocio y en el proceso de toma de decisiones.

El apetito y la tolerancia se relacionan con el perfil de riesgo actual de la Mutua de la siguiente manera:

- i. **Perfil de Riesgo:** Hace referencia al riesgo asumido por la Mutua, medido en términos de capital requerido bajo fórmula estándar.
- ii. **Apetito al Riesgo:** Es el riesgo máximo que está dispuesto a asumir la Mutua.

Considerando la estrategia de negocio, se ha establecido la dimensión del apetito al riesgo con el objetivo de mantener la fortaleza financiera de la Mutua a través del ratio de solvencia y del capital libre.

- iii. **Tolerancia al Riesgo:** Es el nivel de riesgo que la Mutua está dispuesta a asumir en un determinado riesgo. De esta manera, la tolerancia al riesgo es un nivel de variación respecto a los objetivos de gestión de cada uno de los riesgos por lo que se desciende a nivel operativo de riesgo.

Los indicadores de tolerancia se han establecido en términos de CSO, entendiéndose como ratio de tolerancia al riesgo el CSO de cada riesgo de Pilar I en relación con el capital admisible.

La Estrategia es definida y aprobada por el Consejo de Administración y sometida a un seguimiento continuado por parte del Comité de Gestión de Riesgos. El siguiente gráfico muestra la relación que existe entre el Perfil de Riesgo y la Estrategia de Riesgo:



En un Sistema de Gestión de Riesgos, la Estrategia de Riesgo es el punto de partida y está íntimamente ligada con el proceso de planificación estratégica de la Mutua, de forma que la Mutua desarrolla su Estrategia de Riesgos alineada con su Plan Estratégico. De esta forma, existe una vinculación directa entre la estrategia de negocio y la gestión de riesgos que hace la Mutua.

3.1.3 Proceso de Gestión de riesgos

El Proceso de Gestión de Riesgos se inicia identificando los riesgos a los que está expuesta o podría verse expuesta la Mutua.

Los riesgos identificados dentro del mapa de riesgos de la Mutua comprenden tanto los riesgos del Pilar I de la fórmula estándar (Contraparte, Mercado, Operacional y Suscripción) como los siguientes riesgos no incluidos en Pilar I a los que la Mutua está también expuesta:

- a) Riesgo de Liquidez

Se refiere al riesgo derivado de la falta de liquidez, que pueda suponer que una inversión no pueda ser vendida con la suficiente rapidez como para evitar o minimizar una pérdida.

b) Riesgo Reputacional

Se trata de la posibilidad de que la Mutua incurra en pérdidas de valor como consecuencia de un deterioro en la percepción que los clientes tienen de la Mutua o del Grupo Fiatc al que pertenece.

c) Riesgo de Incumplimiento Normativo

Riesgo que tiene Fiatc de incumplir con la normativa vigente aplicable en todos sus ámbitos: Regulatoria propia del Sector Seguros, Contable y Mercantil, Laboral, Prevención de Riesgos Laborales, Fiscal, Prevención del Blanqueo de Capitales, FATCA, etc.

d) Riesgo Estratégico

Es consecuencia de la exposición a posibles pérdidas derivadas de estrategias que resulten ser inapropiadas para el negocio de Fiatc.



Dada la naturaleza, tamaño relativo, y diversificación del negocio de Fiatc, para cuantificar los riesgos de Pilar I, la Mutua utiliza la fórmula estándar, según las especificaciones técnicas que estén vigentes.

Para la cuantificación de los riesgos de no Pilar I, la Mutua considera tanto la severidad o impacto potencial de cada uno de ellos, su frecuencia y su probabilidad de ocurrencia.

El Sistema de Gestión de Riesgos dispone de los siguientes mecanismos para la vigilancia y el control de los riesgos identificados:

- El Apetito al Riesgo. Su frecuencia de cálculo, así como su seguimiento son semestrales.
- La Tolerancia al Riesgo. Su frecuencia de cálculo, así como su seguimiento son semestrales.

- Los Límites de Riesgo: son límites operacionales establecidos en relación con la tolerancia al riesgo.

Los Límites de Riesgos representan el nivel más detallado del marco de la Estrategia de Riesgos. Los Límites de Riesgo definen, establecen y delimitan el nivel de exposición al riesgo permitido en las distintas Áreas de Negocio e Inversiones y deben estar alineados de forma cuantitativa y cualitativa con la Tolerancia al Riesgo establecida.

Tanto su frecuencia de cálculo como su seguimiento son trimestrales.

Se establecen dos tipos de Límites de Riesgo:

1. Indicadores de Alerta Temprana: Con el objetivo de disponer de alarmas tempranas sobre cambios en el consumo de capital.

Para cada uno de los riesgos identificados, tanto de Pilar I como de no Pilar I, calificados como críticos, se han definido unos indicadores o parámetros de referencia cuantitativos o cualitativos sobre los que, a su vez, se han fijado unos Límites de Riesgo.

2. Límites operativos: Estructura de límites que se consideran que al nivel operativo en la gestión diaria del Riesgo.

A continuación, se exponen, a modo de ejemplo, algunos de los controles operativos que permiten seguir los cambios que se puedan producir en el perfil de riesgo:

- Vida:
 - Riesgo:
 - a) Capital medio de la cartera.
 - b) Edad media de los asegurados.
 - c) Composición Hombres - Mujeres.
 - Ahorro:
 - a) Stock de activos por rentabilidad de producto suficiente.
 - b) Rentabilidad media.
- No Vida:
 - % Máximo de pólizas en función de los límites de suma asegurada para cada ramo.
 - % Máximo de pólizas en función de la naturaleza de los riesgos contratados.
 - % Máximo de pólizas sujetas a política de selección, según se trate de riesgos a consultar, excluidos de contratación o reservado a central.
 - % Máximo de riesgos cedidos en reaseguro facultativo.

- Salud (Seguro de Gastos Médicos):
 - Prima media anual por asegurado.
 - Aumento en un año de la edad media de más de dos años.
 - Prestaciones por oncología.
 - Siniestros punta.
 - Contraparte:
 - % Máximo de cesiones a facultativo, diferenciando entre Vida y No Vida.
 - Mercado: seguimiento de las inversiones en Deuda Pública, Deuda de empresas, renta variable, activos financieros estructurados y titulaciones de activos, Instituciones de inversión colectiva, Efectivo y depósitos, Hipotecas y otros créditos, Inmuebles y Derivados (futuros, opciones, swaps, forwards y derivados de crédito).
- Valoración cualitativa del riesgo: se establece un sistema de valoración cualitativa de los riesgos identificados atendiendo a la complejidad en su evaluación, la severidad de su impacto y el estado de su evaluación y estudio, de la siguiente forma:

Complejidad	Complejidad que tiene la evaluación del riesgo: Verde = Sencillo, Naranja = Complejo, Rojo = Muy complejo
Severidad	Severidad del impacto del riesgo: Verde = Poco severo, Naranja = Severo, Rojo = Muy severo
Estado	Estado de evaluación y estudio del riesgo: Verde = Finalizado, Naranja = En proceso, Rojo = Comenzado

- Adicionalmente, el Riesgo Operacional dispone de un sistema propio de control, vigilancia y medición:

A partir de los organigramas de procesos de la Mutua, se detectan y registran todos los riesgos operacionales, independientemente de que nunca se hayan producido eventos negativos conocidos e incluyéndose también los riesgos legales y reputacionales

Estos riesgos se someten a una evaluación cualitativa, en una escala de 1 (menor) a 10 (mayor) en función de dos variables: probabilidad de ocurrencia e impacto económico en caso de evento negativo. Para ello se tiene en cuenta la mitigación producida por los controles establecidos, así como el principio de proporcionalidad.

Se establece un límite en la valoración declarada de Impacto x Probabilidad en los riesgos, dando lugar al Mapa de Riesgos Operacionales Agregado del ejercicio

Este proceso es de revisión anual y se materializa en un informe que se entrega a Presidencia, Comisión de Auditoría y Consejo de Administración

3.1.4 Procedimientos de información

Tal y como se ha comentado, el Consejo de Administración es el encargado de definir y aprobar la política de gestión de riesgos, y el Comité de Gestión de Riesgos el responsable de hacer un seguimiento de la misma.

Luego, una vez definida la Estrategia del Riesgo, ésta sólo tiene sentido si se encuentra incorporada en el Sistema de Gobierno, por lo que se ha procedido a definir un proceso de comunicación de la misma dentro de la organización de la Mutua.

La comunicación de la Estrategia de Riesgos se realizará en los diferentes niveles de la organización con el siguiente enfoque:

- i. Conocimiento de los riesgos actuales.
- ii. Evaluación de los nuevos riesgos a los que podría estar expuesta la Mutua.
- iii. Comprensión de las interrelaciones entre los distintos riesgos.
- iv. Conocimiento del Apetito y la Tolerancia al Riesgo.
- v. Identificación del propietario del riesgo.
- vi. Entendimiento personal del rol y responsabilidad en la Administración del Riesgo: seguimiento e información en el Perfil de Riesgos.

3.2 Implementación e integración del sistema de gestión de riesgos en la empresa

El Sistema de Gestión de Riesgos se implementa e integra en la estructura organizativa de la Mutua mediante el principio de las “Tres Líneas de Defensa”, comentado en el punto 1.1.2. de este informe, y a través del cual se han asignado roles y responsabilidades en lo que a la gestión de riesgos se refiere de la siguiente forma:

- i. **Primera Línea de Defensa:** Compuesto por las **unidades de negocio** de cada uno de los departamentos que son los responsables de la aplicación de los controles en todas sus operaciones, de la identificación de los riesgos en cada una de las actividades diarias, así como del desarrollo de los planes de acción correspondientes para la mitigación de dichos riesgos.
- ii. **Segunda Línea de Defensa (Control y Seguimiento):** Está compuesta por el Sistema de Control Interno, la Función Actuarial, la Función de Riesgos y la Función de Cumplimiento. Son los responsables de establecer mecanismos de vigilancia y monitorización para la mitigación de la exposición al riesgo, de coordinar políticas y

procedimientos internos para cumplir con la normativa externa, y de la optimización de los controles en busca de una relación aceptable de control/eficiencia operativa.

iii. **Tercera Línea de Defensa (Auditoría Interna):** Asume la responsabilidad de la revisión del Sistema de Gobierno y del cumplimiento efectivo de las políticas y procedimientos de control, evaluando la suficiencia y eficacia de las actividades de gestión y control de riesgos de cada unidad funcional ejecutiva.

iv. Finalmente, la **Auditoría Externa** podría ser considerada como una cuarta línea de defensa, en el sentido de que ofrece garantías de la imagen fiel de los estados financieros de la Mutua.

La Mutua ha implementado la Función de Gestión de Riesgos con la finalidad de facilitar la aplicación del Sistema de Gestión de Riesgos.

La Función de Gestión de Riesgos se apoya en unidades directivas y comités específicos que llevan a cabo todo el Sistema de Gestión de Riesgos y que están debidamente integrados en su estructura y en la toma de decisiones de la Mutua. Asimismo, la Función de Gestión de Riesgos tiene la responsabilidad de elaborar y actualizar la Política de Gestión de Riesgos, así como de aplicar los principios recogidos en ella y evaluar que se cumplen todos sus requerimientos.

El responsable de la Función de Gestión de Riesgos informa al máximo ejecutivo de la Mutua y este, en su caso, al Consejo de Administración, sobre los riesgos potencialmente graves para la Mutua. Asimismo, informa también sobre otras categorías o tipos de riesgo específicos, tanto por iniciativa propia como a petición del máximo ejecutivo de la Mutua o del Órgano de Administración.

La Mutua cuenta también con un Comité de Gestión de Riesgos que asegura la correcta implementación, mantenimiento y seguimiento del Sistema de Gestión de Riesgos según las directrices definidas por el Consejo de Administración.

Al mismo tiempo cuenta también con las siguientes políticas que tienen como objetivo asegurar la eficacia del Sistema de Gestión de Riesgos y su integración en la estructura organizativa de la Mutua:

- i. Política ORSA
- ii. Política de Gestión del Riesgo
- iii. Política de Gestión del Capital

Roles Principales	Responsabilidades
Consejo de Administración	<ul style="list-style-type: none"> • Asegura que el Sistema de Gestión de Riesgos identifica, evalúa y controla los principales riesgos de Fiatc delegando esta tarea en el Comité de Gestión

	<p>de Riesgos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Es el máximo responsable de establecer las políticas y estrategias en el contexto de Gestión de Riesgos y Control Interno, así como asegurar que son adecuadas y efectivas.
<p>Comité de Gestión de Riesgos</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Asegura la correcta implementación, mantenimiento y seguimiento del Sistema de Gestión de Riesgos manteniendo las directrices definidas por el Consejo de Administración.
<p>Unidades de Negocio</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Los directores de las Unidades de Negocio son responsables del riesgo que asumen y gestionan. • Además, aplican las políticas e instrumentos de control de los riesgos tomando las acciones correctivas necesarias y haciendo recomendaciones a la Dirección en su caso.

B.4 Evaluación interna de los riesgos y la solvencia

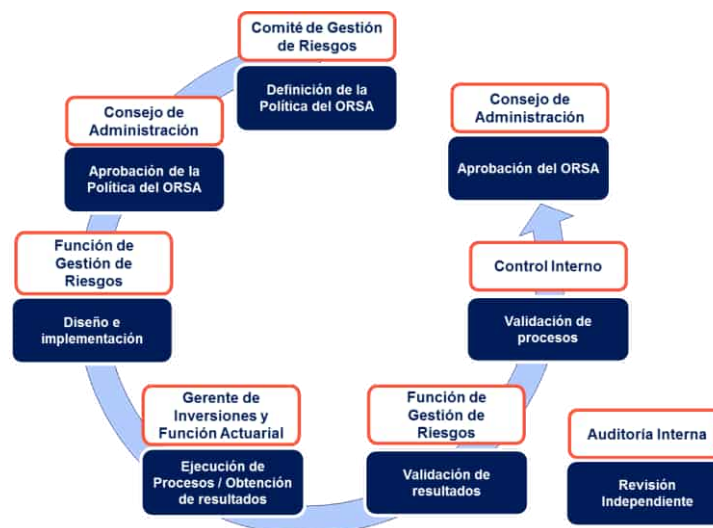
4.1 Descripción del proceso e integración en la Mutua

En el siguiente cuadro se describe el proceso que lleva a cabo la Mutua en la evaluación interna de los riesgos y la solvencia (ORSA en adelante), indicando las actividades que lo configuran, sus responsables, los participantes implicados y la descripción de sus funciones.

Actividad	Responsables	Participantes	Funciones
Definición de la Política del ORSA	Comité de Gestión de Riesgos	Comité de Dirección y miembros del Comité de Gestión de Riesgos	Definir la política de ORSA que regirá la realización del proceso ORSA.
Aprobación de la Política del ORSA	Consejo de Administración	Comité de Gestión de Riesgos	Aprobar la política de ORSA.
Diseño e implementación del proceso ORSA	Función de Gestión de Riesgos	Dirección Actuarial Gerente de Inversiones Función Actuarial	Asegurarse de que el proceso ORSA está diseñado de conformidad con la política de ORSA. Garantizar que el proceso ORSA aborda todos los riesgos materiales. Garantizar que se dedican recursos suficientes al proceso ORSA. Garantizar la planificación, la selección y la coordinación de las áreas participantes.
Ejecución del proceso y Obtención de resultados	Gerente de Inversiones Función Actuarial	Áreas participantes	Ejecutar el proceso ORSA de conformidad con la política ORSA. Garantizar que se establece una relación con los otros procesos de gestión y que se coordinan todas las áreas participantes. Asegurar que las distintas contribuciones se consolidan en un único Informe ORSA y verificar su cohesión global. Ejecutar análisis, proyecciones, etc., aprovechando en la medida de lo posible los actuales procesos de gestión. Coordinar el proceso y los

			<p>resultados, estando la gestión de riesgos en las propias áreas involucradas.</p> <p>Verificar que el proceso cumple la política de ORSA y que se ha ejecutado debidamente.</p>
Validación de resultados	Función de Gestión de Riesgos	Dirección Actuarial Gerente de Inversiones Función Actuarial	<p>Someter a escrutinio los resultados, métodos e hipótesis de ORSA.</p> <p>Examinar los resultados aportados por los departamentos participantes.</p> <p>Proponer los métodos e hipótesis para su validación por los organismos de control.</p>
Validación de procesos	Control Interno	Áreas participantes	<p>Examinar los procesos que lleven cada uno de los departamentos participantes, proponiendo modificaciones y mejoras.</p>
Aprobación del ORSA	Consejo de Administración	Comité de Gestión de Riesgos	<p>Aprobar los resultados del ORSA que se publicarán tanto en el informe interno del ORSA como el Informe ORSA al supervisor.</p>

A modo de esquema, se muestra el siguiente gráfico resumen del proceso ORSA:



4.2 Periodicidad

La revisión y aprobación del ORSA por parte del órgano de administración, dirección o supervisión se lleva cabo una vez al año con carácter general.

Adicionalmente, si se producen cambios significativos en el perfil de riesgo de la Mutua, será necesario lanzar una evaluación ORSA extraordinaria. Los cambios en el perfil de riesgo pueden ser consecuencia de decisiones internas o de factores externos:

- Debido a factores internos:
 - Cambios significativos en las políticas de inversiones de la Mutua, de suscripción o de reaseguro.
 - Lanzamiento de un nuevo producto que tenga un impacto significativo en los riesgos asumidos hasta el momento.
 - Cambio significativo en la composición de la Mutua debido a una adquisición empresarial.
 - Cambios en la cartera de inversiones debidos a inversiones o desinversiones significativas.

- Debido a factores externos:
 - Cambios políticos que puedan afectar a la estructura y organización de Fiatc y que puedan tener impacto en el regulador y/o supervisor de las actividades que la Mutua desempeña.
 - Crisis en los mercados financieros.
 - Cambios regulatorios y legales.
 - Cambios relacionados con la demografía (que puedan afectar al cumplimiento de las tablas de mortalidad o a las tasas de accidentes, etc.).

4.3 Necesidades internas de solvencia

Dada la naturaleza, tamaño relativo, y diversificación del negocio de Fiatc, para cuantificar los riesgos de Pilar I, la Mutua utiliza la fórmula estándar, según las especificaciones técnicas que estén vigentes.

Se han considerado y valorado también, los siguientes riesgos no pertenecientes al Pilar I: liquidez, reputacional, de incumplimiento normativo y estratégico.

La metodología para determinar las necesidades internas de solvencia distingue las siguientes etapas:

Año cero del periodo de la evaluación:

La cuantificación de los riesgos recogidos en el Pilar I durante el año cero se basa en las especificaciones técnicas de la fórmula estándar que se encuentren vigentes en cada evaluación.

Para la cuantificación de los riesgos no pertenecientes al Pilar I, se han considerado tanto la severidad o impacto potencial de cada uno de ellos, su frecuencia y su probabilidad de ocurrencia, así como la solvencia de los controles implantados para mitigarlos.

A cada punto de la calibración asignada a cada uno de estos riesgos se le aplica una valoración monetaria, que a su vez depende de la categoría en la que haya sido clasificado, siendo la valoración económica más elevada para las categorías de mayor impacto potencial o que cualitativamente más preocupen a la Mutua.

Complejidad	Complejidad que tiene la evaluación del riesgo: Verde = Sencillo, Naranja = Complejo, Rojo = Muy complejo
Severidad	Severidad del impacto del riesgo: Verde = Poco severo, Naranja = Severo, Rojo = Muy severo
Estado	Estado de evaluación y estudio del riesgo: Verde = Finalizado, Naranja = En proceso, Rojo = Comenzado

Años posteriores del periodo de la evaluación ORSA:

Fiatc ha desarrollado metodologías y escenarios de estrés para determinar las necesidades internas de solvencia en el espacio temporal de la proyección, que es de tres años.

El modelo permite la aplicación de estreses y escenarios sobre las proyecciones del plan de negocios para los años 1, 2 y 3, teniendo en cuenta el punto de partida al final del año cero y la evolución de la actividad y de los mercados que se prevea en el Plan Estratégico. Los estreses y los escenarios considerados representan una amplia gama de resultados posibles y permiten obtener los siguientes indicadores:

- Ratios de solvencia (según los criterios de Solvencia II).
- Ratio de Solvencia basado en el cálculo de capital de autoevaluación.
- Cumplimiento del apetito y la Tolerancia al Riesgo.

Finalmente, se realizan sensibilidades mediante la aplicación de escenarios adversos definidos como posibles estados futuros que evalúen el impacto de situaciones extremas de la economía con el doble objetivo de conocer el perfil de riesgo al que la Mutua se enfrenta o podría enfrentarse a corto y largo plazo e identificar los riesgos que puedan poner en peligro la consecución de la estrategia establecida.

Dichos escenarios y sensibilidades parten del escenario central establecido, que está alineado al perfil de riesgo de la Mutua dentro del marco temporal recogido en el proceso ORSA, y a su planificación estratégica.

En la determinación de las necesidades internas de solvencia se establece un vínculo entre la estrategia y la gestión de riesgos.

En el Sistema de Gestión de Riesgos, la Estrategia de Riesgo, que es definida y aprobada por el Consejo de Administración y que recoge el apetito y la tolerancia al riesgo asumidos por la Mutua para la consecución de sus objetivos estratégicos, es el punto de partida, y a partir de ahí se concretan las acciones del plan estratégico.

En el siguiente gráfico muestra la interrelación entre el proceso de planificación estratégica y el proceso ORSA.



1. El proceso de determinación de las necesidades internas de solvencia parte del Perfil de riesgo de Fiatc y de sus objetivos estratégicos globales.
2. La Entidad establece un Plan de Negocio a tres años y un Plan Estratégico a cinco años que incluirá el plan operativo para llevarlo a cabo y las necesidades de asignación de capital y financiación.
3. El proceso de determinación de las necesidades internas de solvencia concluirá si el mencionado Plan Estratégico se encuentra alineado con el apetito, tolerancia y los indicadores de riesgo definidos, y permitirá comprobar que en el horizonte temporal de 3 años se cumplen los requisitos de capital de solvencia obligatorio (en términos de suficiencia y de calidad del capital disponible).
4. El Plan Estratégico, una vez iniciada su elaboración y antes de su aprobación, se modificará hasta cumplir los requerimientos ya mencionados en términos de apetito, tolerancia y límites de riesgo y consumo de capital obligatorio.

B.5 Sistema de control interno

5.1 Definición del sistema de control interno

El sistema de control interno se define como el conjunto de mecanismos adecuados que la Entidad de seguros y reaseguros debe llevar a cabo para la eficaz Gestión de Riesgos.

El objeto del Sistema de Control Interno es el de supervisar la eficiencia y eficacia de las actividades de Fiatc y sus empresas especialmente dependientes, así como garantizar el cumplimiento de la normativa tanto interna como externa, con aplicación del Principio de Proporcionalidad en las actividades y controles.

Asimismo, se encarga también de analizar los diferentes informes emitidos y exigir su cumplimiento, y elaborar informes que deberán ser suficientes para permitir la toma de decisiones.

Para llevar a cabo esta finalidad, y según el modelo de las 3 líneas de defensa:

	Responsables	Participantes	Funciones
1ª línea	Unidades de Negocio	Responsables de las unidades de negocio	Asumen y gestionan sus riesgos, aplicando las políticas e instrumentos de control que les corresponden.
2ª línea	Comité Control Interno	<p>Responsable Coordinación Control Interno</p> <p>F. Cumplimiento Normativo</p> <p>F. Auditoría Interna</p>	<p>Definición y clasificación de los procesos y las actividades según responsabilidades de las áreas.</p> <p>Revisión de que existan Políticas, normativas internas y manuales de procedimientos, y que estén documentados y actualizados.</p> <p>Identificar las áreas con potenciales conflictos de intereses, los servicios externalizados de las principales funciones de la Entidad y velar por el cumplimiento normativo interno y externo.</p> <p>Detección y evaluación de los riesgos operacionales, legales y reputacionales.</p> <p>Elaboración de mapa de riesgos operacionales.</p> <p>Trazabilidad del control. Revisión de que existan manuales de control de datos y procesos, que se cumplen y son suficientes para evidenciar su efectividad.</p> <p>Gestión de incidencias de Riesgo Operacional.</p>
3ª línea	F. Auditoría Interna	Auditoría Interna	Revisión de la bondad del sistema de control interno

5.2 Implementación de la función de verificación del cumplimiento

La función de cumplimiento normativo se desarrolla por mandato y revisión desde la Comisión de Cumplimiento Normativo del Consejo de Administración.

Esta Comisión emite las directrices a seguir por el Comité de Seguimiento del Cumplimiento Normativo y para todo el conjunto del personal, tomadores, derechohabientes y cualquier otro grupo de interés en relación con la Mutua.

Por un lado, las funciones generales de la Comisión de Cumplimiento Normativo son las siguientes:

- i. Vigilancia de la observancia de las normas por parte de la entidad.
- ii. Informar y asesorar al Consejo sobre la determinación, evaluación, medición y cuantificación del riesgo de sanción o pérdidas financieras y de reputación para la Mutua en caso de incumplimiento de las principales normativas que le son de aplicación.
- iii. Verificar el cumplimiento del Código Ético de la Entidad y de las materias relacionadas con este.

Por otro lado, las funciones específicas de la Comisión son las que siguen:

- i. Intervenir activamente en cualquier fase de diseño de políticas de la Entidad en materia de Cumplimiento Normativo.
- ii. Recibir información del Comité de Seguimiento de Cumplimiento Normativo de Fiatc, sobre las mediciones de riesgos de sanciones, pérdidas financieras y/o reputacionales de la Entidad en caso de incumplimientos de normas. En su caso, proponer la adopción de las decisiones o medidas correctoras o de mejoras necesarias y reporte de las mismas al Consejo para su aprobación.
- iii. Recibir información del Comité de Seguimiento de Cumplimiento Normativo de Fiatc, sobre las gestiones que los órganos operativos de la Entidad (Comité de Seguimiento de Cumplimiento Normativo y Unidades Operativas de Cumplimiento Normativo) están llevando a cabo para velar por el efectivo cumplimiento y observancia de esta función. En su caso, proponer la adopción de las decisiones o medidas correctoras o de mejoras necesarias, y reporte de las mismas al Consejo para su aprobación.
- iv. Recoger del Comité de Seguimiento de Cumplimiento Normativo de Fiatc las eventuales incidencias de la Entidad en materia de incumplimientos de normas que impliquen que la misma incurra en riesgos de sanción, pérdidas financieras y/o reputacionales. En su caso, proponer la adopción de las decisiones, medidas o soluciones correctoras o de mejoras necesarias, y reporte de las mismas al Consejo para su aprobación, cuando se requiera.

- v. Reportar al Consejo las Memorias Anuales elaboradas por el Comité de Seguimiento de Cumplimiento Normativo de Fiatc, en relación con los ejercicios transcurridos.
- vi. Verificar los Planes anuales elaborados por el Comité de Seguimiento de Cumplimiento Normativo de Fiatc en relación con los ejercicios transcurridos, y reporte de los mismos al Consejo.

B.6 Función de auditoría interna

6.1 Implementación de la función de auditoría interna

Fiatc Seguros dispone en su estructura organizativa de un Departamento de Auditoría Interna, unidad funcional con dependencia directa del Consejo de Administración. El responsable del Departamento de Auditoría Interna reporta a la Comisión de Auditoría creada en el seno del Consejo.

Entre sus funciones figura el examen de la conformidad de las políticas, estrategias, procesos y procedimientos internos, así como, comprobar la suficiencia y adecuación del sistema de control interno, emitiendo informe de constataciones y recomendaciones para el Consejo de Administración, con periodicidad mínima anual y enfoque basado en el riesgo.

La misión de Auditoría Interna en Fiatc debe ser:

- Aportar a la Dirección y al Consejo de Administración de la entidad, seguridad y consejo de manera independiente y objetiva, añadiendo valor a las operaciones de la compañía en lo relativo al alcance y efectividad de los controles internos.
- Ayudar a la organización a cumplir con sus objetivos, mediante un planteamiento sistemático y riguroso de evaluación y mejora de la efectividad de los procesos de gestión de riesgo, control interno y gobierno.

Para el cumplimiento de estos objetivos, las actividades o tareas a desarrollar por el departamento de Auditoría Interna en líneas generales son:

- Establecer, implementar y mantener un plan de auditoría que tenga en cuenta todas las actividades y el sistema de gobierno.
- Verificar el correcto cumplimiento de procesos, procedimientos y políticas internas de la entidad, así como normas e instrucciones establecidas.
- Vigilar y revisar los controles establecidos, analizándolos y determinando su cumplimiento, utilidad, eficacia y vigencia.
- Efectuar un análisis permanente de la empresa y su organización, con el objetivo de asegurar una buena gestión de la entidad. Para ello, decidirá sus prioridades adoptando un enfoque orientado al riesgo.
- Reportar al Consejo de Administración. El informe incluirá la importancia relativa de las deficiencias encontradas y recomendaciones efectuadas.
- Verificar el cumplimiento de las decisiones adoptadas por el Consejo, en base a sus recomendaciones.

6.2 Independencia y objetividad de la función de auditoría interna

La función de auditoría interna es objetiva e independiente de las funciones operativas. El Departamento de Auditoría Interna es una unidad funcional con dependencia directa del Consejo de Administración. El responsable del Departamento de Auditoría Interna reporta a la Comisión de Auditoría creada en el seno del Consejo.

Además, las constataciones y recomendaciones derivadas de la auditoría interna se notificarán al Presidente del Consejo y/o Consejo de Administración, que determinará qué acciones habrán de adoptarse con respecto a cada una de ellas y garantizará que dichas acciones se lleven a cabo.

Por otro lado, el Consejo de Administración podrá requerir al responsable del departamento en cualquier momento para solicitar su opinión, ampliar la información disponible o para asesoramiento preciso para la toma de decisiones.

B.7 Función Actuarial

La Función Actuarial, es una de las funciones fundamentales que introduce la normativa de Solvencia II junto a la Función de Gestión de Riesgos, Cumplimiento Normativo y Auditoría Interna.

La Función Actuarial está regulada por la política de la Función Actuarial aprobada por el Consejo de Administración.

Las responsabilidades de La Función Actuarial incluyen, entre otras:

- Supervisar el cálculo de las provisiones técnicas, así como su coordinación.
- Cerciorarse de la adecuación de las metodologías y los modelos subyacentes utilizados, así como de las hipótesis empleadas en el cálculo de las provisiones técnicas.
- Evaluar la suficiencia y la calidad de los datos utilizados en el cálculo de las provisiones técnicas.
- Cotejar el cálculo de las mejores estimaciones con la experiencia anterior.
- Pronunciarse sobre la política general de suscripción.
- Pronunciarse sobre la adecuación de los acuerdos de reaseguro,
- Contribuir a la aplicación efectiva del sistema de gestión de riesgos, en particular, en lo que respecta a la modelización del riesgo en que se basa el cálculo de los requerimientos de capital y la evaluación interna de riesgos y solvencia.

7.1 Implementación de la función actuarial

La Función Actuarial opera bajo la responsabilidad del Consejo de Administración, al cual presenta el informe anual que recoge los resultados sobre la adecuación de las provisiones técnicas, indicando posibles deficiencias y recomendaciones para su subsanación, así como la opinión sobre la política de suscripción y la política de reaseguro aplicada.

La Función Actuarial, dentro del organigrama operativo de la Mutua, depende de Presidencia Ejecutiva.

B.8 Externalización

8.1 Descripción de la política de externalización

La subcontratación de servicios, especialmente de las funciones clave, no libera a la Entidad sujeta ni a su Consejo de Administración de sus responsabilidades y obligaciones.

En política de externalización de Fiatc se desarrollan los principios básicos a seguir en la materia de subcontratación para aquellas funciones operativas esenciales del negocio asegurador además de aquellas que se determinen como funciones clave según normativa y criterios de Solvencia. En ningún caso se entenderá por externalización de funciones clave la contratación de servicios relativos a los suministros, asesorías o consultorías, o apoyos logísticos o de recursos humanos. La contratación de actividades operativas críticas o importantes a proveedores de servicios en la nube, se basará en una evaluación de riesgos y un proceso de autorización expresa y de comunicación al supervisor según normativa.

Cualquier externalización deberá ser aprobada por el Consejo de Administración, a propuesta del máximo ejecutivo de la entidad, previo cumplimiento de los requerimientos que se exponen a continuación.

Se exigirán al menos de la empresa subcontratada evidencias adecuadas para obtener la seguridad razonable de que el control interno del proceso es el deseado, incluyendo Planes de Contingencias si es necesario, con aplicación del principio de proporcionalidad.

Cuando se realice una subcontratación de servicios la Entidad deberá asegurarse de la profesionalidad, capacidad y experiencia de la empresa subcontratada, y hacer extensivos los procedimientos y controles establecidos como si la actividad se hubiera realizado de manera interna.

8.2 Actividades externalizadas y país de ubicación de los proveedores de servicios

En Fiatc no existen funciones clave o actividades críticas de negocio que se hallen externalizadas.

B.9 Adecuación del Sistema de Gobierno con respecto a la naturaleza, volumen y complejidad de sus riesgos

Teniendo en cuenta el Sistema de Gobierno Corporativo, el Organigrama funcional, y las tres líneas de defensa implementadas en la Organización, se considera que el Sistema de Gobierno de Fiatc Mutua de Seguros es adecuado para la gestión de sus riesgos.

Se aplican en la gestión de Gobierno Corporativo los principios de transparencia, información y proporcionalidad requeridos por Solvencia, y se revisa la aplicación por parte de todos los empleados de las Políticas aprobadas por el Consejo de Administración, las cuales tienen en consideración la información proporcionada y la aplicación del principio de proporcionalidad respecto a la naturaleza, volumen y complejidad de los mismos.

C. Perfil de Riesgo

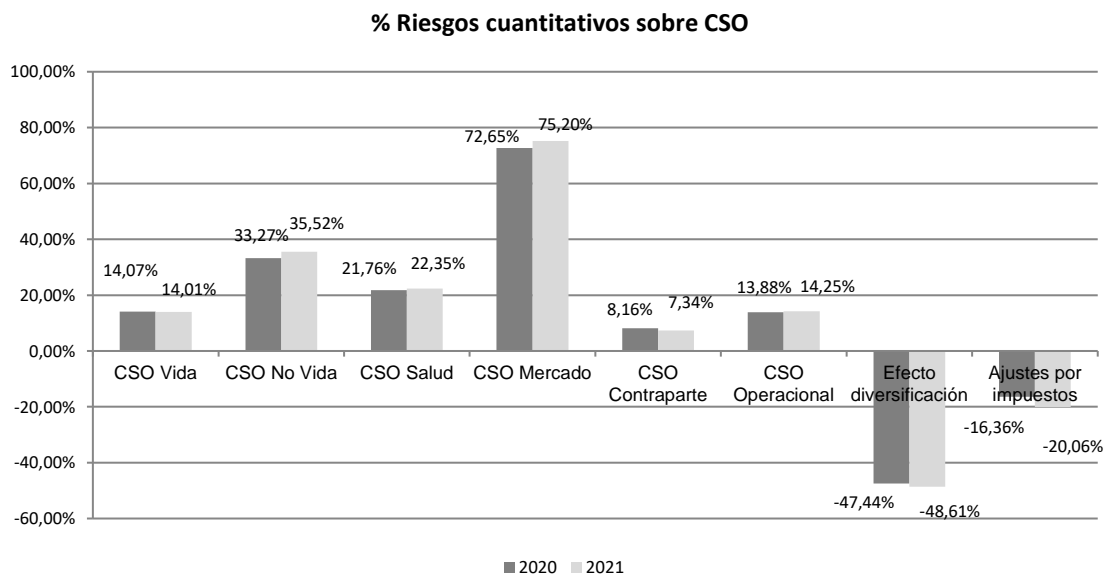
Introducción

La política de riesgos de la Entidad está orientada a mantener un perfil de riesgo medio-bajo y predecible para el conjunto de sus riesgos, constituyendo su modelo de gestión de riesgos un factor clave para la consecución de los objetivos estratégicos.

La evaluación de dichos riesgos se desglosa en riesgos cuantitativos y riesgos cualitativos. Los riesgos cuantitativos se miden según la fórmula estándar de Solvencia II mediante su Capital de Solvencia Obligatorio (CSO), identificándose los siguientes riesgos:

- Riesgo de suscripción de Vida.
- Riesgo de suscripción de No Vida y Salud.
- Riesgo de mercado.
- Riesgo de contraparte.
- Riesgo operacional.

En modo resumen, se muestra la evaluación del perfil de riesgo de la Entidad, dónde se cuantifican los riesgos anteriormente mencionados:



Los riesgos cualitativos que se han identificado son los de liquidez, reputacional, incumplimiento normativo y estratégico.

A continuación, se presentan los riesgos comentados anteriormente incluyendo su origen y como la Entidad los gestiona, mide y mitiga.

C.1 Riesgo de Suscripción

El riesgo de suscripción se define como el riesgo de pérdida o de modificación adversa del valor de los compromisos contraídos, como consecuencia de la posible inadecuación de hipótesis de tarificación y constitución de provisiones.

El riesgo de suscripción se divide según negocio en los siguientes subriesgos:

- **Vida:**

El riesgo de suscripción de Vida se compone de los riesgos inherentes a la propia actividad de ofrecer cobertura aseguradora.

Para su evaluación, se analizan los siguientes riesgos:

- **Riesgo de mortalidad**

Se define como la sensibilidad de los fondos propios básicos frente a una variación de las tasas de mortalidad utilizadas para calcular las provisiones técnicas.

- **Riesgo de longevidad**

Se define como la sensibilidad de los fondos propios básicos frente a una variación en las tasas de mortalidad utilizadas para calcular las provisiones técnicas.

- **Riesgo de Invalidez**

Se define como la sensibilidad de los fondos propios básicos frente a una variación en las tasas de discapacidad y morbilidad utilizadas para calcular las provisiones técnicas.

- **Riesgo de Gastos**

Se define como la sensibilidad de los fondos propios básicos frente a una variación de los gastos que se tienen en cuenta en el cálculo de las provisiones técnicas.

- **Riesgo de Caída**

Se define como la sensibilidad de los fondos propios básicos frente a una variación en las tasas de caída.

- **Riesgo Catastrófico**

Se define como la sensibilidad de los fondos propios básicos frente a una variación en las tasas de mortalidad utilizadas en el cálculo de las provisiones técnicas para reflejar la experiencia en materia de mortalidad, en los doce meses siguientes ocasionada por hechos anormales de especial gravedad.

- **No Vida y Salud**

Para su evaluación, se analizan los siguientes riesgos:

- **Riesgo de Primas y Reservas**

Es el riesgo derivado de un cálculo actuarial inadecuado vinculado al negocio de suscripción con dos vertientes:

- a) La vertiente de prima es el riesgo presente que conlleva a una tarificación insuficiente.
- b) La vertiente de la reserva es el riesgo pasado que conlleva a una provisión actual constituida para el pago de prestaciones que resulta insuficiente.

- **Riesgo de Caída**

Sensibilidad de los fondos propios básicos frente a una variación en las tasas de caída.

- **Riesgo Catastrófico**

El riesgo catastrófico es aquel que surge de las pérdidas generadas por hechos especialmente graves y poco frecuentes naturales o causadas por la mano del hombre.

1.1 Exposición

Para su exposición se considera como principal indicador como riesgo de suscripción el volumen de primas y de provisiones técnicas. Al ser un riesgo intrínseco del negocio asegurador como consecuencia directa de la suscripción de pólizas, la gestión del riesgo se realiza de conformidad con las normas técnicas y el juicio experto de las distintas unidades de negocio de la Entidad.

Su monitorización la realizan las diferentes unidades de negocio a través de indicadores de alerta temprana e indicadores de evolución del negocio. Reportando a la alta dirección de la Entidad y al comité de gestión de riesgos.

1.2 Evaluación

El riesgo de suscripción se encuentra evaluado en la fórmula estándar dentro de los módulos de riesgo de suscripción vida, no vida y salud. La evolución cuantitativa del riesgo de asumido en términos de CSO es:

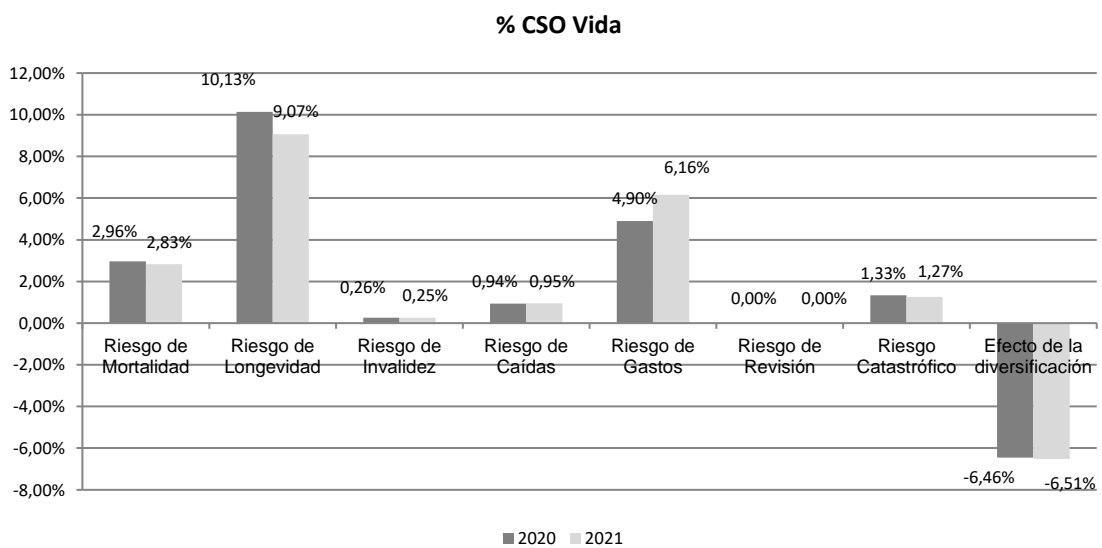
	2020	2021
CSO Suscripción	127.852.460	135.062.933

Por unidades de negocio tenemos que:

- La evolución cuantitativa del riesgo de Suscripción de Vida asumido en términos de CSO es:

	2020	2021
CSO Suscripción de Vida	26.040.161	26.321.771

El CSO de Vida representa un 14,01% sobre el CSO total, en el 2020 era del 14,07%. Su desglose por sub-módulos es el siguiente:

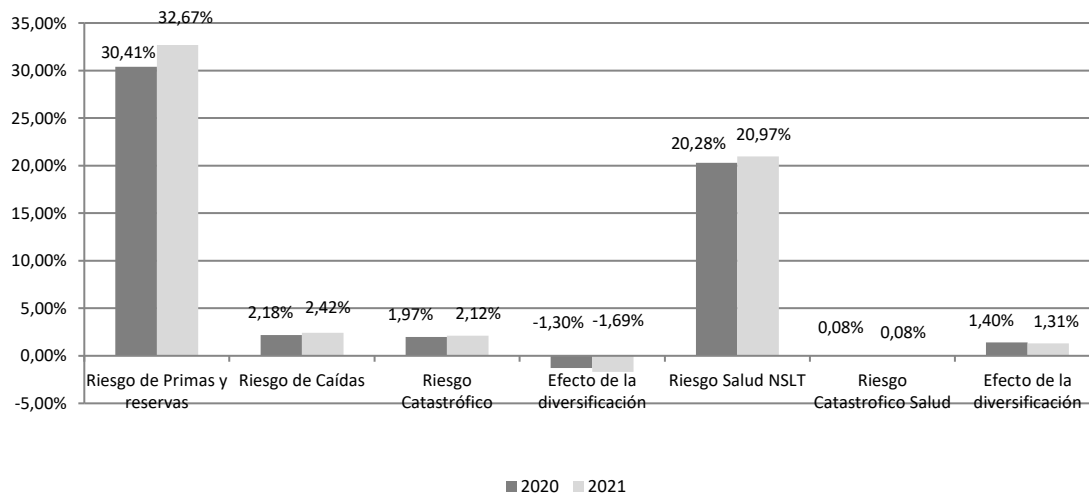


- La evolución cuantitativa del riesgo de Suscripción de Salud y del riesgo de Suscripción de No Vida asumido en términos de CSO es:

	2020	2021
CSO Suscripción de Salud	40.261.204	41.998.987
CSO Suscripción de No Vida	61.551.095	66.742.175

El CSO de No Vida y Salud representan un 35,52% y 22,35% respectivamente, sobre el CSO total, en el 2020 era del 33,27% y 21,76%. Su desglose por sub-módulos es el siguiente:

% CSO No Vida y Salud



1.3 Mitigación

Las principales técnicas de mitigación son una rigurosa política de suscripción y una prudente política de reaseguro.

La política de suscripción es dinámica, y se gestionan los cúmulos de riesgo y límites de cobertura y exposición mediante franquicias y cuantías máximas aseguradas.

La política de reaseguro libera riesgo siempre con reaseguradoras de primer nivel.

A su vez, la Entidad se beneficia del Consorcio de Compensación de Seguros que cubre los siguientes riesgos catastróficos:

- Fenómenos de la naturaleza: inundaciones extraordinarias, terremotos, maremotos, erupciones volcánicas, tempestad ciclónica atípica y caída de cuerpos siderales y aerolitos.
- Los ocasionados violentamente como consecuencia de terrorismo, rebelión, sedición, motín y tumulto popular.
- Hechos o actuaciones de las Fuerzas Armadas o de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en tiempo de paz.

1.4 Concentración

La Entidad aplica límites para controlar el nivel de concentración del riesgo de suscripción y utiliza contratos de reaseguro para reducir el riesgo de suscripción derivado de concentraciones o acumulaciones. Diversificando los riesgos asegurados logrando mitigar la concentración de riesgos.

C.2 Riesgo de Mercado

El Riesgo de Mercado puede definirse como la pérdida debida a cambios en los precios de mercado o en los parámetros de influencia en dichos precios de los activos y pasivos financieros.

Para su cuantificación, se analizan los siguientes submódulos de riesgo:

- **Riesgo de Tipos de Interés**
Sensibilidad del valor de los activos, los pasivos y los instrumentos financieros frente a las variaciones en la estructura temporal de los tipos de interés o la volatilidad de los tipos de interés.
- **Riesgo de Renta Variable**
Sensibilidad del valor de los activos, los pasivos y los instrumentos financieros frente a las variaciones en el nivel o la volatilidad de los precios de mercado de las acciones.
- **Riesgo de Inmuebles**
Sensibilidad del valor de los activos, los pasivos y los instrumentos financieros frente a las variaciones en el nivel o la volatilidad de los precios de mercado de la propiedad inmobiliaria.
- **Riesgo de Spread**
Sensibilidad del valor de los activos, los pasivos y los instrumentos financieros frente a las variaciones en el nivel o la volatilidad de los diferenciales de crédito en relación con la estructura temporal de tipos de interés sin riesgo.
- **Riesgo de Tipo de Cambio**
Sensibilidad del valor de los activos, los pasivos y los instrumentos financieros frente a las variaciones en el nivel o la volatilidad de los tipos de cambio de divisas.
- **Riesgo de Concentración**
Riesgos adicionales a que esté expuesta una empresa de seguros o de reaseguros como consecuencia bien de una falta de diversificación de la cartera de activos o bien de una importante exposición al riesgo de incumplimiento de un mismo emisor de valores o de un grupo de emisores vinculados (Artículo 105.5 Directiva).

2.1 Exposición

Las inversiones se han realizado con arreglo al principio de prudencia.

- a) Los riesgos de las inversiones se puedan determinar, medir, vigilar, gestionar y controlar debidamente además de poder informar adecuadamente de ellos.
- b) En conjunto, la liquidez, seguridad y rentabilidad de la cartera de activos está garantizada. Su disponibilidad, también está garantizada.

- c) La naturaleza y duración de los activos que representan las provisiones técnicas es coherente con las obligaciones derivadas de los contratos de seguro y reaseguro.
- d) La inversión en activos no negociados en mercados organizados se mantiene en niveles prudentes.

Los activos están diversificados de manera adecuada a fin de evitar una dependencia excesiva de un único activo, emisor o grupo de empresas, o una determinada zona geográfica, así como un exceso de acumulación de riesgos en la cartera en su conjunto.

Para su seguimiento la Entidad cuenta con un Comité de Inversiones y un Comité de ALM, que entre otras funciones, analizan la adecuación de activos y pasivos, se hace un seguimiento del VaR (value at risk), se realizan análisis de sensibilidad a escenarios futuros y se controla la duración y calidad crediticia de las inversiones.

A continuación, se detalla el valor de mercado de activos financieros e inmuebles de la Entidad, por clase de activo:

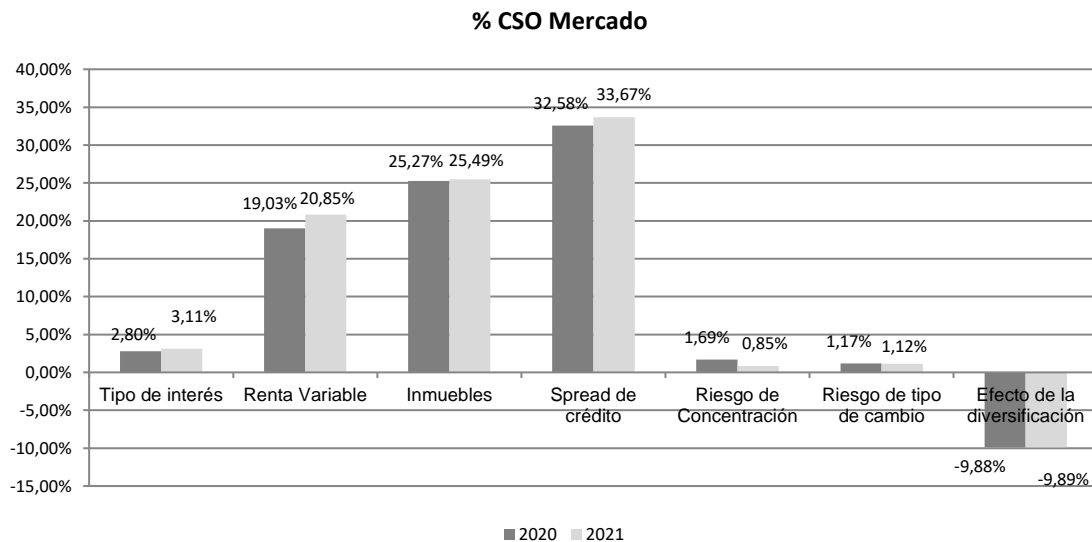
ACTIVOS	2020	2021
Inmuebles, terrenos y equipos de uso propio	83.163.235	84.970.421
Inversiones (distintas de activos Index Linked y U.L.)	1.183.584.868	1.255.640.624
Inversiones en inmuebles (que no sean para uso propio)	103.476.946	106.590.685
Participaciones	137.586.476	149.774.023
Renta variable	6.063.944	6.246.494
Renta variable - Tipo 1	5.454.508	5.621.527
Renta variable - Tipo 2	609.436	624.966
Bonos	892.055.676	950.404.031
Deuda Pública	316.582.736	282.766.665
Renta Fija privada	565.663.626	661.995.212
Notas Estructuradas	9.809.314	5.642.153
Títulos Colateralizados	0	0
Fondos de inversión	8.826.593	9.032.074
Derivados	0	0
Depósitos (distintos a equivalentes a efectivo)	35.575.234	33.593.318
Otras Inversiones	0	0

2.2 Evaluación

El riesgo de mercado se encuentra evaluado en la fórmula estándar. La evaluación cuantitativa del riesgo asumido en términos de CSO es la siguiente:

	2020	2021
CSO de Mercado	134.420.879	141.281.710

El CSO de Mercado representa un 75,20% sobre el CSO total, en el 2020 era del 72,65%. Su desglose por sub-módulos es el siguiente:



2.3 Mitigación

La mitigación del riesgo de mercado se realiza mediante una gestión prudente de las inversiones.

A su vez, se mitiga el riesgo de mercado a través de los límites de diversificación y dispersión, establecidos en la Política de Inversiones de la Entidad.

2.4 Concentración

La concentración se gestiona mediante el submódulo de concentración. La mayor concentración de las inversiones es la Deuda Pública Española.

Complementariamente, la Entidad aplica límites de diversificación internos de acuerdo a su política de inversión.

C.3 Riesgo de Contraparte

El riesgo de contraparte se define como el cambio que puede sufrir el valor de mercado de una cartera en un horizonte temporal determinado, como consecuencia del empeoramiento de la calidad crediticia de sus activos, o llegado el caso, del posible impago de alguno de ellos.

Este riesgo abarca a los contratos destinados a mitigar riesgos, tales como los contratos de reaseguro y de derivados, así como los créditos sobre intermediarios y otros riesgos de crédito no incluidos en el riesgo de spread como la tesorería de la Entidad.

3.1 Exposición

Para su exposición se tiene en consideración la clasificación normativa. La Entidad tiene exposición al riesgo de incumplimiento de la contraparte en las siguientes exposiciones:

- Contratos de reducción del riesgo, como los acuerdos de reaseguro (exposición tipo 1).
- Efectivo en bancos (exposición tipo 1).
- Cuentas a cobrar de intermediarios (exposición tipo 2).

La gestión del riesgo de contraparte se realiza mediante el cumplimiento de la Política de Inversiones y de Reaseguro establecidas en la Entidad.

La mayor exposición se encuentra en concepto de cuentas a cobrar de intermediarios, si bien, el riesgo de incumplimiento de contraparte no es significativo.

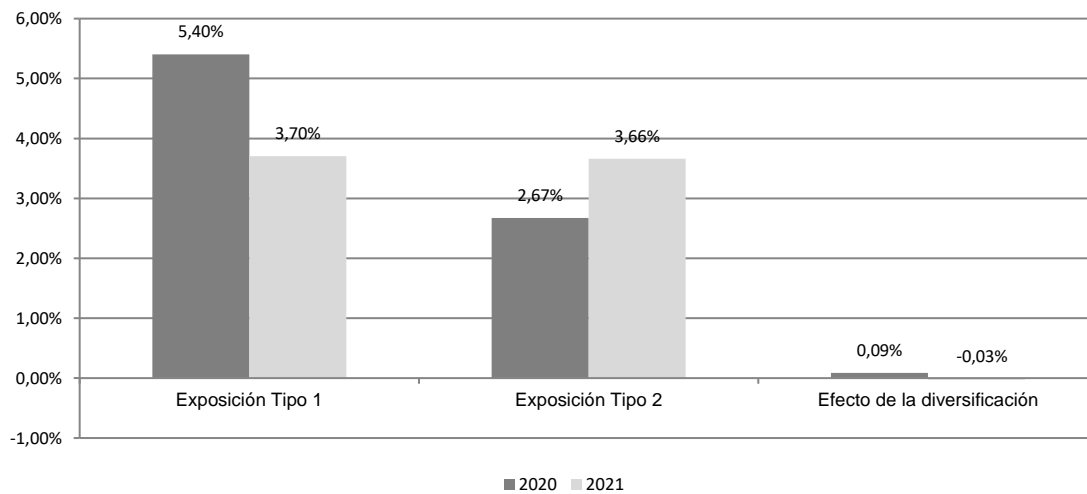
3.2 Evaluación

El riesgo de contraparte se encuentra evaluado en la fórmula estándar. La evaluación cuantitativa del riesgo asumido en términos de CSO es la siguiente:

	2020	2021
CSO de Contraparte	15.101.948	13.788.761

El CSO de Contraparte representa un 7,34% sobre el CSO total, en el 2020 era del 8,16%. Su desglose por sub-módulos es el siguiente:

% CSO Contraparte



3.3 Mitigación

En cuanto a los activos, la mitigación del riesgo de contraparte se realiza mediante una gestión prudente de las inversiones. Cumpliendo los límites de diversificación y dispersión, establecidos en la Política de Inversiones de la Entidad.

Y en referencia al reaseguro, la mitigación del riesgo de contraparte se realiza mediante una contratación prudente. Estableciendo un rating mínimo de la contraparte y evitando excesivas concentraciones de riesgo en algún reasegurador.

3.4 Concentración

Dada la exposición al riesgo de contraparte, no existe un nivel de concentración significativo. Se mantiene diversidad de reaseguradores, de Entidades bancarias y gran cantidad de intermediarios.

C.4 Riesgo Operacional

El riesgo operacional se deriva de la actividad diaria, está presente en todas las actividades de la Entidad y no puede ser totalmente evitado.

La política sobre la tolerancia al riesgo operacional dictada por el Consejo de Administración se basa en la aplicación del principio de proporcionalidad a la estructura y relevancia del proceso y del riesgo.

4.1 Exposición

El riesgo se evalúa considerando el volumen de negocio, medido a través de volumen de primas y de provisiones. Adicionalmente, la Entidad tiene implementada una infraestructura que permite la identificación y la gestión proactiva de los riesgos operacionales mediante herramienta informática específica que permite la identificación y seguimiento de los riesgos.

Teniendo en cuenta la amplitud de definición de riesgo operacional como el riesgo de pérdida derivado de la inadecuación o la disfunción de procesos internos, del personal y los sistemas, o de sucesos externos, se procede anualmente a la revisión de la identificación de todos los riesgos operacionales posibles, tanto si han ocurrido como si no, realizada por los responsables de las unidades de negocio, como gestores directos del Riesgo Operacional, incluyendo en esta gestión también los riesgos legales y reputacionales.

A través de los diagramas de los procesos de negocio, previamente definidos, se identifican y se miden los riesgos, se categorizan según clasificación genérica de UNESPA y se identifican también los controles y planes de mitigación, si los hubiera.

4.2 Evaluación

El riesgo operacional se encuentra evaluado en la fórmula estándar. La evaluación cuantitativa del riesgo asumido en términos de CSO es la siguiente:

	2020	2021
CSO Operacional	25.688.283	26.772.686

Cualitativamente, se tienen en cuenta las medidas de control implementadas, y para cada uno de los riesgos se efectúa una valoración cualitativa en términos de impacto económico y de probabilidad de ocurrencia.

Con ello se procede a la elaboración de mapas de riesgos; parciales por proceso, y el mapa de riesgo operacional agregado de Entidad. Estos mapas ofrecen una visualización semafórica, según tolerancia marcada por el Consejo, de la valoración cualitativa de cada uno de los riesgos.

4.3 Mitigación

En función de la valoración realizada y la tolerancia al riesgo operacional, de la relevancia del proceso de que se trate, de los objetivos estratégicos de la Entidad y con aplicación del principio de proporcionalidad para cada riesgo, se velará especialmente por la aplicación de controles especiales y/ o se establecerán planes de mitigación de los riesgos con identificación de acciones y temporalidad previstas.

Anualmente se lleva a cabo la gestión de revisión de los riesgos, controles y planes, así como de su evolución.

A su vez, la Entidad dispone de buzones específicos en la “Intranet” para la comunicación de incidencias, lo que permite la actuación directa para la mitigación y vigilancia de riesgos operacionales ocurridos.

C.5 Riesgo de Liquidez

El riesgo de liquidez es la pérdida potencial ocasionada por eventos que afecten a la capacidad de obtener los recursos necesarios para cumplir con las obligaciones, ya sea por imposibilidad de liquidar inversiones y demás activos o por la reducción inesperada de pasivos.

5.1 Exposición

La exposición al riesgo de liquidez se econsidera baja teniendo en cuenta la Política de Inversiones prudente de la Entidad que invierte principalmente en activos que cotizan en mercados líquidos.

5.2 Evaluación

El riesgo de liquidez no está considerado en la fórmula estándar y su evaluación se hace mediante el control y seguimiento diario de la liquidez de la Entidad.

La liquidez se gestiona mediante:

- La monitorización de indicadores por parte del Departamento Financiero que miden el importe mínimo que debe mantenerse para poder hacer frente a las obligaciones.
- El control de las duraciones de las carteras y en su caso de determinadas carteras y conforme con la política de gestión de activos y pasivos de la Entidad, se realiza un seguimiento periódico de la evolución del casamiento de los flujos de activos y pasivos, que permite anticipar posible desfases de flujos de caja.

La actuación general se ha basado en mantener saldos en tesorería por importes suficientes para cubrir los compromisos de la Entidad y mantener en cartera inversiones con elevada calidad crediticia, que ofrezcan capacidad de actuación en momentos de estrés del mercado.

5.3 Mitigación

La mitigación del riesgo de liquidez se consigue manteniendo saldos de tesorería suficientes y mediante el cumplimiento de la Política de Riesgo de Liquidez de la Entidad.

Adicionalmente, se minimiza el riesgo con la utilización del reaseguro como técnica para reducir las concentraciones al riesgo de suscripción y la selección de reaseguradores de una elevada calidad crediticia.

5.4 Concentración

No se han identificado concentraciones de riesgo en relación al riesgo de liquidez. La concentración de saldos de tesorería se cuantifica en el riesgo de contraparte.

5.5 Beneficios esperados incluidos en las primas futuras

En el cálculo de la mejor estimación de las provisiones técnicas se han tenido en cuenta los beneficios esperados incluidos en las primas futuras.

El importe del beneficio esperado incluido en las primas futuras según el cálculo establecido en el artículo 260 apartado 2 es de 26.343.044,57€ para Vida y de 44.998.413,15€ para No Vida y Salud.

C.6 Otros riesgos significativos

También existen otros riesgos inherentes a la Entidad como son el riesgo estratégico y reputacional. Para estos riesgos se lleva a cabo un enfoque sistemático con respecto a la identificación, análisis, valoración y control de los mismos, basado en criterios cualitativos y/o escenario de análisis.

6.1. Riesgo Reputacional

Se trata de la posibilidad de que la Entidad incurra en pérdidas de valor como consecuencia de un deterioro en la percepción que los clientes tienen de la Entidad o del Grupo Fiatc al que pertenece.

La Entidad valora y gestiona los riesgos reputacionales dentro de los procesos y actividades de la Entidad.

Todos los empleados/as son responsables de identificar cualquier riesgo reputacional asociado al negocio de la Entidad.

6.2. Riesgo de Incumplimiento Normativo

Riesgo que tiene la Entidad de incumplir con la normativa vigente aplicable en todos sus ámbitos: Regulatoria propia del Sector Seguros, Contable y Mercantil, Laboral, Prevención de Riesgos Laborales, Fiscal, Prevención del Blanqueo de Capitales, FATCA, etc.

La Entidad gestiona el riesgo de incumplimiento normativo mediante la función de cumplimiento normativo.

6.3. Riesgo Estratégico

Es consecuencia de la exposición a posibles pérdidas derivadas de estrategias que resulten ser inapropiadas para el negocio de la Entidad.

El riesgo estratégico se evalúa y analiza periódicamente. El Comité de Dirección de la Entidad prepara y define los objetivos de negocio. Dichos objetivos estratégicos se establecen en un plan de negocio a tres años aprobado por el Consejo de Administración.

C.7 Cualquier otra información

7.1 Sensibilidad al riesgo

La Entidad realiza distintos análisis de sensibilidad sobre el CSO dónde se revisan e identifican las debilidades más relevantes a fin de elaborar escenarios que recojan aquellos riesgos que en una situación extrema se pudieran producir eventualmente. Dichos escenarios permiten comprobar la resistencia de la Entidad en situaciones adversas y poder preparar medidas ante esos posibles escenarios.

De forma resumida, los análisis de sensibilidad que se han llevado a cabo son los siguientes:

a) Caída / Nueva producción

Se ha determinado que en este escenario se producirán los siguientes efectos:

- Líneas de negocio de No Vida: la caída de cartera se incrementa en un 100% en el próximo ejercicio, con una nueva producción nula, volviendo a su normalidad en los ejercicios siguientes.
- Líneas de negocio de Vida: el nuevo negocio desaparece en el próximo ejercicio, volviendo a la normalidad en los ejercicios siguientes.

b) Curva Libre de Riesgo

Se ha determinado que en este escenario los tipos de interés de las curvas libre de riesgo experimentarán una caída de 100pb.

c) Otros Gastos Técnicos

Para simular una inversión en tecnología, se realiza un análisis de sensibilidad en el que se incrementa en un 20% la partida "Otros gastos técnicos" para el ejercicio siguiente.

d) Siniestralidad Salud

Se ha determinado que, en esta prueba de resistencia, la siniestralidad de Gastos Médicos se verá incrementada en un 20% para el ejercicio siguiente.

e) Default España

Se ha determinado en este escenario que los bonos del Reino de España sufrirán un impago del 40% del nominal y los cupones.

Los resultados de estas pruebas de resistencia conducen a concluir que la estrategia de la Entidad, definida en los términos de apetito al riesgo establecido, no está en peligro y, en consecuencia, antes los riesgos más significativos, la Entidad puede conseguir sus objetivos estratégicos.

D. Valoración a efectos de Solvencia

De acuerdo con las Directrices sobre presentación de información y divulgación pública publicadas por EIOPA, la Mutua presenta una explicación cualitativa de las diferencias principales entre las cifras informadas en las valoraciones de apertura mediante la valoración de Solvencia II (balance económico) y las calculadas conforme al régimen de solvencia anterior al que hace referencia el artículo 314 del Reglamento delegado (balance contable).

La información sigue la estructura de las principales clases de activos y pasivos, conforme a la definición del balance de Solvencia II, de acuerdo con lo especificado en las normas técnicas sobre plantillas para la presentación de información a las autoridades de supervisión.

A continuación se detalla una comparativa de los resultados del balance económico y contable con los obtenidos en el ejercicio anterior:

ACTIVOS	2020		2021	
	Económico	Económico	Económico	Contable
Fondo de Comercio		8.453.635		7.216.517
Costos de Adquisición Diferidos		29.702.303		30.307.885
Activos Intangibles	0	4.457.541	0	4.416.515
Activos por Impuestos Diferidos	58.380.803	10.757.320	49.644.171	9.097.327
Excedentes de prestaciones por pensiones	0	0	0	0
Inmuebles, terrenos y equipos de uso propio	83.163.235	49.024.772	84.970.421	48.207.725
Inversiones (distintas de activos Index Linked y Unit Linked)	1.183.584.868	1.069.827.419	1.255.640.624	1.155.652.226
Inversiones en inmuebles (que no sean para uso propio)	103.476.946	73.423.602	106.590.685	74.128.389
Participaciones	137.586.476	128.159.489	149.774.023	141.490.152
Renta variable	6.063.944	5.676.629	6.246.494	5.838.636
Bonos	892.055.676	830.251.780	950.404.031	901.612.940
Fondos de inversión	8.826.593	8.826.593	9.032.074	9.032.074
Derivados	0	0	0	0
Depósitos (distintos a equivalentes a efectivo)	35.575.234	23.489.327	33.593.318	23.550.034
Otras Inversiones	0	0	0	0
Assets held for unit-linked funds	3.296.361	3.296.361	3.243.513	3.243.513
Créditos e Hipotecas	3.730.015	3.730.015	2.560.436	2.560.436
Recuperables del Reaseguro:	70.465.738	83.559.002	67.745.710	79.258.574
Depositos a Cedentes	3.331.944	3.331.944	3.792.533	3.792.533
Créditos a cobrar por operaciones de seguro y mediadores	59.858.656	59.807.592	72.185.123	72.074.307
Créditos a cobrar de reaseguro	10.164.877	10.215.941	5.520.831	5.631.647
Créditos a cobrar (distintos de los derivados de operaciones de seguro)	7.364.424	7.364.424	7.888.744	7.888.744
Acciones propias	0	0	0	0

Cantidades debidas de elementos de fondos propios o fondo inicial exigido pero no desembolsado	1.077.850	1.077.850	1.321.795	1.321.795
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	58.282.420	58.282.420	58.907.147	58.907.147
Otros activos	294.895	222.735	888.661	800.558
Total activos	1.542.996.087	1.403.111.275	1.614.309.707	1.490.377.448

PASIVOS	2020		2021	
	Económico	Contable	Económico	Contable
Provisiones técnicas No Vida (Excluido Salud)	236.252.973	285.670.962	260.006.093	307.235.500
Provisiones técnicas Salud- técnicas similares a No Vida	42.606.010	52.655.496	46.805.668	57.133.738
Provisiones técnicas Salud- técnicas similares a Vida	0	0	0	0
Provisiones técnicas Vida (excluido Salud e index- & unit-linked)	748.198.432	611.224.383	741.984.077	632.832.985
Provisiones técnicas – unit-linked & index-linked	3.296.361	3.632.230	3.243.513	3.243.513
Otras provisiones técnicas		27.037.807		29.849.969
Pasivos contingentes	0	0	0	0
Provisiones distintas a provisiones técnicas	3.181.922	3.181.922	4.395.185	4.395.185
Obligaciones de prestaciones por pensiones	536.867	536.867	470.715	470.715
Depositos de reaseguradores	20.588.927	20.588.927	15.772.162	15.772.162
Pasivos por impuestos diferidos	76.279.733	13.361.083	71.740.003	11.685.663
Derivados	0	0	0	0
Deudas con Entidades de crédito	5.160.858	5.160.858	4.093.222	4.093.222
Pasivos financieros distintos a deudas con Entidades de crédito	0	0	0	0
Deudas con mediadores y por operaciones de seguro	11.151.664	11.150.595	19.709.046	19.709.046
Deudas por operaciones de reaseguro	2.116.306	2.117.375	2.427.892	2.427.892
Otras deudas (distintas de las derivadas de operaciones de seguro)	22.003.628	22.003.628	34.049.698	34.049.698
Pasivos subordinados que no son Fondos Propios Básicos	0	0	0	0
Pasivos subordinados en Fondos Propios Básicos	0	0	0	0
Otros pasivos	75.494	15.643.542	81.920	13.120.975
Total pasivos	1.171.449.176	1.073.965.676	1.204.779.195	1.136.020.264
Exceso de activos sobre pasivos	371.546.911	329.145.599	409.530.512	354.357.185

D.1 Activos

De acuerdo con el artículo 75.1.a de la Directiva 2009/138/EC, la Entidad valora sus activos por el importe por el cual podrían intercambiarse entre partes interesadas y debidamente informadas que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.

En la siguiente tabla, se muestra la información sobre los activos que debe ser reportada, y compara los importes de los mismos según su valor contable y su valor económico.

ACTIVOS	Económico	Contable
Fondo de Comercio		7.216.517
Costos de Adquisición Diferidos		30.307.885
Activos Intangibles	0	4.416.515
Activos por Impuestos Diferidos	49.644.171	9.097.327
Excedentes de prestaciones por pensiones	0	0
Inmuebles, terrenos y equipos de uso propio	84.970.421	48.207.725
Inversiones (distintas de activos Index Linked y U.L.)	1.255.640.624	1.155.652.226
Inversiones en inmuebles (que no sean para uso propio)	106.590.685	74.128.389
Participaciones	149.774.023	141.490.152
Renta variable	6.246.494	5.838.636
Renta variable - Tipo 1	5.621.527	5.621.527
Renta variable - Tipo 2	624.966	217.109
Bonos	950.404.031	901.612.940
Deuda Pública	282.766.665	239.393.066
Renta Fija privada	661.995.212	656.979.432
Notas Estructuradas	5.642.153	5.240.442
Títulos Colateralizados	0	0
Fondos de inversión	9.032.074	9.032.074
Derivados	0	0
Depósitos (distintos a equivalentes a efectivo)	33.593.318	23.550.034
Otras Inversiones	0	0
Assets held for unit-linked funds	3.243.513	3.243.513
Créditos e Hipotecas	2.560.436	2.560.436
Créditos e Hipotecas a individuales	384.121	384.121
Otros créditos e Hipotecas	1.577.196	1.577.196
Préstamos y pólizas	599.119	599.119
Recuperables del Reaseguro:	67.745.710	79.258.574
No Vida y Salud similar a No Vida	58.145.523	69.554.138
No Vida excluido Salud	58.078.139	69.444.116
Salud similar a No Vida	67.385	110.021
Vida y Salud similar a Vida, excluyendo Salud y index-linked	9.600.187	9.704.437
Salud similar a Vida	0	0
Vida excluyendo Salud y Index linked - Unit linked	9.600.187	9.704.437

Vida index/unit-linked	0	0
Depósitos a Cedentes	3.792.533	3.792.533
Créditos a cobrar por operaciones de seguro y mediadores	72.185.123	72.074.307
Créditos a cobrar de reaseguro	5.520.831	5.631.647
Créditos a cobrar (distintos de los derivados de operaciones de seguro)	7.888.744	7.888.744
Acciones propias	0	0
Cantidades debidas de elementos de fondos propios o fondo inicial exigido, pero no desembolsado	1.321.795	1.321.795
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	58.907.147	58.907.147
Otros activos	888.661	800.558
Total activos	1.614.309.707	1.490.377.448

1.1 Fondo de comercio

El valor del Fondo de Comercio en el balance económico es nulo. Esta valoración reconoce que el fondo de comercio no es un activo que se identifique y se venda por separado en el mercado.

En los estados contables de la Mutua, el Fondo de Comercio sólo figurará en el activo cuando su valor se ponga de manifiesto en virtud de una adquisición onerosa, en el contexto de una combinación de negocios.

Su importe se determinará de acuerdo con lo indicado en la norma relativa a combinaciones de negocios y deberá asignarse desde la fecha de adquisición entre cada una de las unidades generadoras de efectivo o grupos de unidades generadoras de efectivo de la Entidad, sobre los que se espere que recaigan los beneficios de las sinergias de la combinación de negocios.

La Ley 22/2015, de 20 de Julio, estipula que a partir de 1 de enero de 2016 el fondo de comercio se amortizará en 10 años salvo prueba en contrario. Las correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el Fondo de Comercio no son objeto de reversión en los ejercicios posteriores.

Cuando se trate de una cesión de cartera, la Entidad aseguradora adquirente medirá por su valor razonable los activos que haya adquirido conforme a la norma relativa a los contratos de seguros los pasivos asumidos. El exceso del precio convenido sobre la diferencia entre el valor de dichos activos y pasivos, tal y como queda delimitado en la norma de registro y valoración relativa a combinaciones de negocios, se reconocerá como Fondo de Comercio.

El importe que figura en el balance contable respecto a esta partida es de 7.216.517 €.

1.2 Costes de Adquisición Diferidos

El valor del Fondo de Comercio en el balance económico es nulo, son incluidos en los flujos del cálculo del Best Estimate del Seguro Directo de las provisiones técnicas.

Según la normativa contable, los Costes de Adquisición Diferidos deben comprender las comisiones y otros costes variables directamente relacionados con la contratación y renovación de contratos de seguros.

Las comisiones descontadas del ramo de Vida se contabilizan dentro de los límites establecidos, y son amortizadas póliza a póliza, según criterios actuariales, en función del período de pago de las primas correspondientes.

Las comisiones y gastos de adquisición de las primas del ejercicio se activan en función de los límites establecidos al tener una proyección económica futura por estar relacionados con la generación futura de volumen de negocio y en ningún caso tiene un carácter recurrente.

La amortización de los gastos activados se efectúa en función del periodo de pago de las primas siguiendo un criterio económico-actuarial. En caso de anulación del contrato se procede a la amortización anticipada en el ejercicio o su anulación o liberación

El importe que figura en el balance contable respecto a esta partida es de 30.307.885 €.

1.3 Activos Intangibles

El importe de esta partida será nulo según los principios de Solvencia II, salvo que dichos Activos Intangibles puedan venderse por separado y la empresa de seguros o reaseguros pueda demostrar que activos idénticos o similares tienen un valor obtenido de conformidad con el artículo 10, apartado 2 de los Actos Delegados, en cuyo caso se deberán de valorar de conformidad con ese artículo. Al no cumplir los Activos Intangibles con el requerimiento citado, esta partida es nula en el balance económico.

En los estados contables, los activos intangibles se encuentran valorados por su coste, ya sea el precio de adquisición o de producción.

Los impuestos indirectos que gravan los elementos del inmovilizado intangible sólo se incluyen en el precio de adquisición o coste de producción cuando no sean recuperables directamente de la Hacienda Pública.

Se entenderá por precio de adquisición, además del importe facturado por el vendedor después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en condiciones de funcionamiento.

Se entenderá por coste de producción, el precio de adquisición de las materias consumibles y los demás costes directamente imputables a dicho inmovilizado. También se añadirá la parte que razonablemente corresponda de los costes indirectamente imputables al bien del que se trate en la medida en que tales costes correspondan al periodo de creación o construcción y sean necesarios para la puesta del activo en condiciones operativas.

El reconocimiento inicial de un inmovilizado de naturaleza intangible, además de cumplir la definición de activo y los criterios de registro o reconocimiento contable contenidos en

el Marco Conceptual de la Contabilidad, implica el cumplimiento del criterio de identificabilidad.

El citado criterio de identificabilidad implica que el inmovilizado cumple alguno de los dos requisitos siguientes:

- Es separable, esto es, susceptible de ser separado de la Mutua y vendido, cedido, entregado para su explotación, arrendado o intercambiado.
- Surge de derechos legales o contractuales, con independencia de que tales derechos sean transferibles o separables de la Mutua o de otros derechos u obligaciones.

En ningún caso se reconocen como inmovilizados intangibles los gastos ocasionados con motivo del establecimiento, las marcas, las listas de clientes u otras partidas similares, que se hayan generado internamente.

El importe que figura en el balance contable respecto a esta partida es de 4.416.515 €.

1.4 Activos por Impuestos Diferidos

En términos contables, los activos por impuestos diferidos son las cantidades de impuestos sobre las pérdidas por impuestos no aplicados y por créditos impositivos no dispuestos, relacionadas con las diferencias temporarias deducibles.

En Solvencia II, al igual que en los estados financieros, únicamente se reconocen aquellos activos por impuestos diferidos en la medida que se considere probable que la Entidad vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos.

La variación que experimenta este saldo respecto a su valor en el balance contable se debe a la consideración del efecto fiscal de los ajustes negativos realizados al activo (es decir, que reducen el activo) y a los ajustes positivos realizados al pasivo (considerando ajustes positivos aquellos que aumentan el pasivo) siempre que tengan la consideración de fiscalmente deducibles.

El importe de esta partida valorada según los principios de Solvencia II es de 49.644.171 € mientras que en el balance contable su importe es de 9.097.327 €.

1.5 Inmuebles, terrenos y equipos de uso propio

Según Solvencia II, se realiza una medición inicial según el coste, y la medición posterior según alguno de los métodos admitidos:

- Modelo de coste: basado en precio de adquisición menos depreciación.
- Modelo de revalorización: basado en valor razonable menos depreciación.

La Entidad, tras su reconocimiento inicial, los valora mediante el modelo de revalorización. Este modelo consiste en lo siguiente:

Con posterioridad a su reconocimiento como activo, un elemento de inmuebles, plantas o equipos, cuyo valor razonable pueda medirse con fiabilidad, se valorará por su valor revalorizado, que es su valor razonable en el momento de la revalorización, menos la amortización acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro de valor que haya sufrido. Las revalorizaciones se harán con suficiente regularidad con el fin de asegurar que el importe en libros, en todo momento, no difiera significativamente del que podría determinarse utilizando el valor razonable en la fecha de reporte.

Según la normativa contable, el inmovilizado material y las inversiones inmobiliarias se encuentran valorados por su coste, ya sea este el precio de adquisición o el coste de producción.

Los impuestos indirectos que gravan los elementos del inmovilizado material y las inversiones inmobiliarias sólo se incluyen en el precio de adquisición o coste de producción cuando no son recuperables directamente de la Hacienda Pública.

Asimismo, forma parte del valor del inmovilizado material e inversiones inmobiliarias, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas a tales activos, tales como los costes de rehabilitación del lugar sobre el que se asientan, siempre que estas obligaciones den lugar al registro de provisiones.

En los inmovilizados e inversiones que necesitan un período de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, se incluye en su precio de adquisición o coste de producción los gastos financieros que se han devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento del inmovilizado material y que han sido girados por el proveedor o corresponden a préstamos u otro tipo de financiación ajena, específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, fabricación o construcción.

Se entiende por precio de adquisición, además del importe facturado por el vendedor después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en condiciones de funcionamiento, incluida la ubicación en el lugar y cualquier otra condición necesaria para que pueda operar de la forma prevista; entre otros: gastos de explanación y derribo, transporte, derechos arancelarios, seguros, instalación, montaje y otros similares.

Se entiende por coste de producción, el precio de adquisición de las materias primas y otras materias consumibles, los demás costes directamente imputables a dichos bienes. También se añadirá la parte que razonablemente corresponda de los costes indirectamente imputables a los bienes de que se trate en la medida en que tales costes correspondan al periodo de fabricación o construcción y sean necesarios para la puesta del activo en condiciones operativas.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, los elementos del inmovilizado material e inversiones inmobiliarias se valoran por su precio de adquisición o coste de producción

menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas.

El importe de esta partida valorada según los principios de Solvencia II es de 84.970.421 €, mientras que en el balance contable su importe es de 48.207.725 €.

1.6 Inversiones

Inversiones en inmuebles (que no sean para uso propio)

Los terrenos y edificios que no son de uso propio se valoran de la misma manera que aquellos que sí lo son. Por lo tanto, para Solvencia II se usará el modelo de revalorización para su valoración posterior al reconocimiento inicial, mientras que en el balance contable se valorarán por su precio de adquisición o coste de producción menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas.

El importe de esta partida valorada según los principios de Solvencia II es de 106.590.685 €, mientras que en el balance contable su importe es de 74.128.389 €.

Participaciones

Este epígrafe incluye las inversiones en el patrimonio de Entidades del grupo, multigrupo y asociadas.

Se entenderá que otra Entidad forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio para los grupos de sociedades, o cuando las Entidades estén controladas por cualquier medio por una o varias personas físicas o jurídicas que actúan conjuntamente o se hallan bajo una dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.

Se entiende que una Entidad es asociada cuando, sin que se trate de una Entidad del grupo en el sentido señalado anteriormente, la Entidad, alguna o algunas de las Entidades del grupo, en caso de existir este, incluidas las Entidades o personas físicas dominantes, ejerce sobre tal Entidad una influencia significativa por tener una participación en ella que, creando con ésta una vinculación duradera, esté destinada a contribuir a su actividad.

Con carácter general, se presume que la Entidad ejerce influencia significativa si posee, directa o indirectamente, el 20% o más del poder de voto en la participada, salvo que pueda demostrarse claramente que tal influencia no existe.

De acuerdo con Solvencia II, las participaciones en Entidades vinculadas se valorarán a partir del precio de cotización en mercados activos. En la medida que esta valoración no sea posible, su importe se determinará como sigue:

- Participaciones en Entidades aseguradoras y reaseguradoras:
 - Las Entidades filiales se valorarán con el método de participación.

- Las compañías vinculadas, diferentes a las filiales, también se valorarán por el método de participación. Sin embargo, si esto no fuera posible, se utilizaría un método de valoración alternativo.
- Participaciones en Entidades diferentes a compañías aseguradoras y reaseguradoras: se valorarán por el método de participación. Sin embargo, si esto no fuera posible, se utilizaría un método de valoración alternativo.

La valoración se ajustará por el excedente de los activos con respecto a los pasivos, siempre que sea viable la valoración de dichos activos y pasivos individualmente. Adicionalmente se deducirá el valor del fondo de comercio y otros activos intangibles.

El método de la participación consiste en: un método de contabilización por el cual la inversión es reconocida inicialmente al coste, y se incrementará o disminuirá su importe en libros para reconocer la porción que corresponde al inversor en el resultado del ejercicio obtenido por la Entidad participada, después de la fecha de adquisición. Las distribuciones recibidas de la participada reducirán el importe en libros de la inversión. Podría ser necesaria la realización de ajustes para recoger las alteraciones que sufra la participación proporcional en la Entidad participada, como consecuencia de cambios en el patrimonio neto que la misma no haya reconocido en su resultado del ejercicio. Entre estos cambios se incluyen los derivados de la revalorización del inmovilizado material y de las diferencias de cambio al convertir los estados financieros de negocios en el extranjero.

De acuerdo con la normativa contable aplicable, las inversiones en el patrimonio de Entidades del grupo, multigrupo y asociadas se valoran inicialmente al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

No obstante, si existe una inversión anterior a su calificación como Entidad del grupo, multigrupo o asociada, se considera como coste de dicha inversión el valor contable que tiene la misma inmediatamente antes de que la Entidad pase a tener esa calificación. Asimismo, formará parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.

Tras su valoración inicial, las inversiones en el patrimonio de Entidades del grupo, multigrupo y asociadas se valoran por su coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Cuando deba asignarse valor a estos activos por baja del balance u otro motivo, se aplica el método del coste medio ponderado por grupos homogéneos, entendiéndose por éstos los valores que tienen iguales derechos.

En el caso de venta de derechos preferentes de suscripción y similares, o segregación de los mismos para ejercitarlos, el importe del coste de los derechos disminuye el valor contable de los respectivos activos. Dicho coste se determina aplicando alguna fórmula valorativa de general aceptación.

Finalmente, al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable.

El importe de esta partida valorada según los principios de Solvencia II es de 149.774.023 €, mientras que en el balance contable su importe es de 141.490.152 €.

Otros Activos Financieros

La Entidad, tras el reconocimiento inicial, valora los activos financieros de acuerdo con Solvencia II, incluyendo aquellos derivados que sean activos, por su valor razonable sin deducir los costes de transacción en que pueda incurrir en la venta o disposición por otra vía del activo, con la excepción de aquellas inversiones que no tengan un precio de mercado cotizado en un mercado activo y cuyo valor razonable no pueda ser valorado con fiabilidad, lo que provocará que se valoraren al coste amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo.

Todos los activos financieros, excepto aquellos contabilizados al valor razonable con cambios en resultados, estarán sujetos a revisión por deterioro del valor.

En el balance económico dichas inversiones se valoran aplicando el enfoque look-through, descomponiendo las inversiones en cada una de las partes que la conforman, de manera que se valora cada activo de forma separada.

De acuerdo con la normativa contable, la Mutua valora estas partidas de la forma que sigue:

Por un lado, los préstamos y partidas a cobrar y las inversiones mantenidas hasta vencimiento se valoran inicialmente según su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les son directamente atribuibles. Posteriormente, se valoran a coste amortizado dónde los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias y se aplican, cuando exista evidencia objetiva, las correspondientes correcciones valorativas por deterioro de valor.

Por otro lado, las inversiones mantenidas para negociar, otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias y los activos financieros disponibles para la venta se valoran inicialmente a su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción que les son directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. Tras el reconocimiento inicial, se valoran a su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación pero, los cambios de valoración de los dos primeros se imputan a pérdidas y ganancias, y los del tercero se imputan al Patrimonio Neto, pudiéndose aplicar correcciones valorativas por deterioro de valor.

El importe de esta partida valorada según los principios de Solvencia II es de 999.275.917 €, mientras que en el balance contable su importe es de 940.033.685 €.

1.7 Activos Index-linked

Éstas son inversiones de asegurados bajo seguros de Vida unit-linked. Tanto en el balance de Solvencia II como en el contable, estos activos se valoran a su valor razonable.

El importe de esta partida valorada según los principios de Solvencia II es el mismo que figura en el balance contable.

1.8 Créditos e hipotecas, créditos a cobrar por operaciones de seguro y mediadores, créditos a cobrar de reaseguro y los distintos de los derivados de operaciones de seguro.

En el balance de Solvencia II, los importes de créditos a cobrar deben valorarse según su valor razonable. Según la normativa contable, éstos deben reconocerse por su valor nominal.

El importe de esta partida valorada según los principios de Solvencia II es el mismo que figura en el balance contable.

1.9 Depósitos a cedentes

En el balance de Solvencia II, los importes de depósitos a cedentes deben valorarse según su valor razonable. Según la normativa contable, éstos deben reconocerse por su valor nominal.

El importe de esta partida valorada según los principios de Solvencia II es el mismo que figura en el balance contable.

1.10 Cantidades debidas de elementos de fondos propios o fondo inicial exigido, pero no desembolsado

En el balance de Solvencia II, los importes relativos a cantidades debidas de elementos de fondos propios o fondo inicial exigido, pero no desembolsado deben valorarse según su valor razonable. Según la normativa contable, éstos deben reconocerse por su valor nominal.

El importe de esta partida valorada según los principios de Solvencia II es el mismo que figura en el balance contable.

1.11 Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

En el balance de Solvencia II, los importes relativos a efectivo y otros activos líquidos que resultan equivalentes deben valorarse según su valor razonable. Según la normativa contable, éstos deben reconocerse por su valor nominal.

El importe de esta partida valorada según los principios de Solvencia II es el mismo que figura en el balance contable.

1.12 Otros activos

Finalmente, esta partida incluye todos aquellos activos que no han sido incluidos en las partidas anteriormente mencionadas.

Luego, del mismo modo que en los casos anteriores, bajo Solvencia II, estos activos deben valorarse según su valor razonable, mientras que en términos contables deben valorarse por el importe nominal.

El cambio de valoración se produce por los gastos anticipados, cuyo valor según los principios de Solvencia II será nulo.

Con todo ello, la partida Otros Activos valorada según los principios de Solvencia II es de 888.661 €, siendo su valoración en los estados financieros de 800.558 €.

D.2 Provisiones Técnicas

2.1 Valoración de las provisiones técnicas

A continuación, se muestra por separado para cada línea de negocio significativa, el valor de las provisiones técnicas, incluido el importe de la mejor estimación y el margen de riesgo:

	Solvencia II	
	BEL Bruto de Reaseguro	Margen de Riesgo
Provisiones técnicas No Vida incluido Salud)	295.707.041	11.104.719
Automóviles, RC	86.046.479	2.003.493
Automóviles, OC	21.737.688	1.173.638
Marina, aviación, transportes (MAT)	9.449.547	226.923
Incendio y otros daños materiales	90.628.488	2.448.760
Responsabilidad civil	44.353.416	1.682.629
Asistencia	258.410	28.741
Otros	-49.481	17.362
Seguro de Gastos Médicos	36.933.931	3.150.644
Protección de Ingresos insurance	6.348.564	372.529
Provisiones técnicas Vida	726.804.966	18.422.623
Seguros con PB	63.968.451	213.900
Seguros UL y IL	3.243.513	0
Otros seguros de Vida	659.593.002	18.208.723
TOTAL	1.022.512.008	29.527.342

Las bases de datos utilizadas para la valoración de las provisiones a efectos de solvencia se generan mediante procesos informáticos con la periodicidad requerida.

Se distinguen los siguientes principales métodos aplicados en la valoración en función de las líneas de negocio significativas:

- Vida (incluyendo Decesos): El principal método utilizado se corresponde con el valor actual esperado de la proyección de los flujos de caja futuros de entrada y salida de los contratos existentes, brutos de reaseguro y ponderados por su probabilidad, descontados con la pertinente estructura temporal de tipos de interés sin riesgo.

Como flujos de entrada y salida se tienen en cuenta:

- Flujos de entrada: pagos de primas por parte de los tomadores de los contratos.

- Flujos de salida:
 - Pagos de prestaciones (vencimiento, rescates, fallecimiento, incapacidad, rentas) a tomadores y beneficiarios de seguros.
 - Gastos que se incurren por la administración, gestión de inversiones, gestión de siniestros y gastos de adquisición recurrentes.
- Index- & Unit-linked: puesto que sus flujos de caja futuros asociados pueden replicarse con fiabilidad mediante instrumentos financieros en los que se puede observar un valor de mercado fiable, el valor de su mejor estimación se determina a partir del valor de mercado de dichos instrumentos financieros.
- No Vida y Salud
 - a) Mejor estimación de la Provisión de siniestros

La mejor estimación se obtienen mediante la media de los flujos de caja futuros ponderada por su probabilidad y actualizados a la pertinente estructura temporal de tipos de interés sin riesgo
 - b) Mejor estimación de la Provisión de Primas.

Para el cálculo de la mejor estimación de la Provisión de Primas se aplica la simplificación establecida en las Directrices de EIOPA sobre la valoración de las provisiones técnicas.

Las principales hipótesis aplicadas en la valoración a efectos de solvencia se describen a continuación:

- Vida (incluyendo Decesos):
 - Flujos probabilizados de prestaciones: se han sustituido las tablas de mortalidad de base técnica por tablas ajustadas a la realidad.
 - Flujos probabilizados de gastos: se han aplicado gastos reales.
 - En la valoración de las provisiones a efectos de solvencia se consideran las caídas de cartera de cada producto.
 - Se ha considerado en la proyección de flujos de caja la opción futura garantizada de conversión del capital en renta de la que disponen un porcentaje muy reducido de pólizas en periodo de maduración avanzado.

Asimismo, se indica lo siguiente:

 - La Entidad no dispone de productos con garantías financieras ligadas a un índice.
 - Se calculan prestaciones discrecionales futuras en aquellos productos que ofrecen participación en beneficios.

- No Vida y Salud
 - En la valoración de las provisiones de siniestros a efectos de solvencia se aplican diferentes métodos deterministas tales como:
 - Desarrollo de Siniestros Pagados
 - Método de Coste Incurrido (actualmente es el que se utiliza)
 - Ratio de Siniestralidad Esperado
 - B-F de Siniestros Pagado
 - B-F de Siniestros Incurridos

La decisión final en cuanto a la elección del método a aplicar para el cálculo del valor último de coste de los siniestros a fin de obtener la mejor estimación de las Provisiones Técnicas de siniestros está en función del tipo de negocio, de la disponibilidad de un histórico de datos homogéneos, del grado de maduración de los años de ocurrencia de los siniestros y de los cambios en el entorno interno o externo de la Entidad.

- Para el cálculo de la Mejor Estimación de la provisión para primas se utiliza la siguiente simplificación establecida en las Directrices de EIOPA sobre la valoración de las provisiones técnicas:

$BE = CR \times VM + (CR-1) \times PVFP + AER \times PVFP$ donde:

BE = mejor estimación de la Provisión de Primas.

CR = estimación del coeficiente combinado (o ratio combinado) para la línea de negocio sobre el bruto de la base del coste de adquisición, es decir, $CR = (\text{siniestros} + \text{gastos relacionados con los siniestros}) / (\text{primas imputadas brutas de los gastos de adquisición})$.

VM = medición de volumen de primas no imputadas. Se relaciona con el negocio que se ha constituido en la fecha de valoración y representa las primas para este negocio constituido menos las primas que ya han sido imputadas con relación a estos contratos.

PVFP = valor actual de las primas futuras (descontado utilizando la estructura temporal establecida de los tipos de interés sin riesgo) bruto de comisión.

AER = estimación del porcentaje de los gastos de adquisición de la línea de negocio.

Provisión de gastos de liquidación = $R \times [IBNR + a \times PCO_{reported}]$ donde:

En cuanto al cálculo del Margen de Riesgo, que determina el coste de proveer una cantidad adecuada de fondos propios igual al CSO necesario para soportar las obligaciones de seguro y reaseguro en el horizonte temporal de Vida de las mismas, de entre los distintos métodos posibles, se aplica tanto para Vida como para No Vida el Método 2 establecido en las Directrices sobre la valoración de las provisiones técnicas de EIOPA.

Este método consiste en calcular por aproximación todo el capital de solvencia obligatorio para cada año futuro, mediante el uso del coeficiente de la mejor estimación existente en ese año futuro, a la mejor estimación en la fecha de valoración.

2.2 Incertidumbre asociada a las provisiones técnicas

Se entiende por una provisión un pasivo sobre el cual existe incertidumbre acerca de su cuantía y/o vencimiento.

El importe reconocido como provisión será la Mejor Estimación, a fecha de valoración, del desembolso necesario para cancelar la obligación presente.

La Mejor Estimación vendrá constituida por el importe, evaluado de forma racional, que la Mutua tendría que pagar para cancelar la obligación en la fecha de valoración o para transferirla a una tercera en la misma fecha. Para su cálculo se tendrán en cuenta los riesgos e incertidumbre que, inevitablemente, rodean a la mayoría de los sucesos y las circunstancias concurrentes a la valoración de la misma.

Las incertidumbres que rodean al importe a reconocer como provisión se tratan de formas distintas atendiendo a las circunstancias particulares de cada caso. En el caso de que la provisión que se está valorando se refiera a una muestra importante de casos individuales, la obligación presente se estimará promediando todos los posibles desenlaces por sus probabilidades asociadas. El nombre de este método estadístico es conocido como el de “valor esperado”. En el caso de que el rango de desenlaces posibles sea continuo y cada punto del mismo tenga la misma probabilidad que otro, se utilizará el valor medio del intervalo.

El tipo de descuento (o tipos) reflejará las evaluaciones correspondientes al valor temporal del dinero que el mercado esté haciendo en la fecha de valoración, así como el riesgo específico del pasivo correspondiente.

2.3 Valoración de los estados financieros comparada con la valoración a efectos de Solvencia

A continuación, se expone por separado para cada línea de negocio significativa, una explicación cuantitativa y cualitativa de cualquier diferencia significativa entre las bases, los métodos y las principales hipótesis que se utilizan para la valoración a efectos de solvencia y los que se utilizan para la valoración en los estados financieros.

	Solvencia II		Contable
	BEL Bruto de Reaseguro	Margen de Riesgo	
Provisiones técnicas No Vida incluido Salud)	295.707.041	11.104.719	364.369.238
Automóviles, RC	86.046.479	2.003.493	97.695.804
Automóviles, OC	21.737.688	1.173.638	32.921.920
Marina, aviación, transportes (MAT)	9.449.547	226.923	12.702.897
Incendio y otros daños materiales	90.628.488	2.448.760	117.095.957
Responsabilidad civil	44.353.416	1.682.629	45.866.038
Asistencia	258.410	28.741	484.174
Otros	-49.481	17.362	468.710
Seguro de Gastos Médicos	36.933.931	3.150.644	48.489.737
Protección de Ingresos insurance	6.348.564	372.529	8.644.002
Provisiones técnicas Vida	726.804.966	18.422.623	665.926.467
Seguros con PB	63.968.451	213.900	53.113.593
Seguros UL y IL	3.243.513	0	3.243.512,95

Otros seguros de Vida	659.593.002	18.208.723	609.569.360,25
TOTAL	1.022.512.008	29.527.342	1.030.295.705

Debe considerarse en primer lugar, que la principal diferencia entre las valoraciones a efectos de solvencia y las valoraciones contables radica en que, mientras las primeras están compuestas por dos partidas (Mejor Estimación y Margen de Riesgo) que se deben de calcular de forma separada, las segundas se calculan sin desagregaciones.

La metodología utilizada por la Mutua a efectos de Solvencia II se halla referenciada en el punto 2.1 del presente informe.

En cuanto a la metodología utilizada en la valoración de los estados financieros, la Mutua aplica la Disposición adicional quinta establecida en el Real Decreto 1060/2015, de 20 de noviembre, de ordenación, supervisión y solvencia de las Entidades aseguradoras y reaseguradoras, en la que se establece que para el cálculo de las provisiones técnicas a efectos contables se aplicará lo establecido en el Reglamento de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados, aprobado por Real Decreto 2486/1998, de 20 de noviembre.

De acuerdo con el Reglamento de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados (ROSSP), las Provisiones Técnicas deberán reflejar en el balance de las Entidades aseguradoras el importe de las obligaciones asumidas que se derivan de los contratos de seguros y reaseguros. Se deberán constituir y mantener por un importe suficiente para garantizar, atendiendo a criterios prudentes y razonables, todas las obligaciones derivadas de los referidos contratos, así como para mantener la necesaria estabilidad de la Mutua frente a oscilaciones aleatorias o cíclicas de la siniestralidad o frente a posibles riesgos especiales. La corrección en la metodología utilizada en el cálculo de las Provisiones Técnicas y su adecuación a las bases técnicas de la Mutua y al comportamiento real de las magnitudes que las definen, están certificadas por un Actuario de Seguros, sin perjuicio de la responsabilidad de la Mutua aseguradora.

En lo referente al tipo de interés a utilizar en el cálculo de la provisión de seguros de Vida y Decesos para los contratos celebrados antes del 1 de enero de 2016, tal y como se establece en la misma Disposición adicional quinta, continúa siendo de aplicación el artículo 33 del Reglamento de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados. Se introduce en la misma Disposición, respecto a los apartados 1.a).1.º y 1.b).1.º del artículo 33, la posibilidad de optar por no aplicar dicho tipo de interés y adaptarse a la estructura temporal pertinente de tipos de interés sin riesgo prevista en el artículo 54 del Real Decreto 1060/2015, incluyendo, en su caso, el componente relativo al ajuste por volatilidad previsto en el artículo 57 del mismo. En tal caso, las dotaciones adicionales deben efectuarse anualmente siguiendo un método de cálculo lineal, siendo el plazo máximo de adaptación de diez años a contar desde el 31 de diciembre de 2015.

A tales efectos, para la provisión de decesos se opta por no aplicar en los productos correspondientes y para los contratos celebrados con anterioridad a 1 de enero de 2016, el tipo de interés del art. 33.1.a) 1º del ROSSP y se procede a adaptarse a la estructura temporal pertinente de tipos de interés sin riesgo prevista en el artículo 54 del real decreto, incluyendo, en su caso, el componente relativo al ajuste por volatilidad previsto en el artículo 57 del mismo, realizando las pertinentes dotaciones adicionales de forma anual, siguiendo un método de cálculo lineal y partiendo de un interés inicial del 1,91%.

Se introduce en la misma Disposición, respecto a los contratos de seguro de Vida y Decesos celebrados a partir del 1 de enero de 2016, sujetos a los apartados 1.a).1.º y 1.b).1.º del artículo 33 del Reglamento de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados, la aplicación como tipo de interés máximo del tipo resultante de la estructura temporal pertinente de tipos de interés sin riesgo, incluyendo el componente relativo al ajuste por volatilidad.

Para el resto de contratos de seguro de Vida celebrados a partir del 1 de enero de 2016, se seguirá utilizando como tipo de interés para el cálculo de la provisión de seguros de Vida y Decesos cualquiera de los apartados del artículo 33 del Reglamento de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados, a excepción de lo previsto en sus incisos 1.a).1.º y 1.b).1.º

2.4 Ajuste por volatilidad

El ajuste por volatilidad es un ajuste a la pertinente estructura temporal de tipos de interés que se aplica al resto de los compromisos de seguros o reaseguros de la Mutua que no cumplen los criterios del ajuste de casamiento en el cálculo de la mejor estimación de las provisiones técnicas.

Este ajuste aporta cobertura frente a la volatilidad del mercado a corto plazo que no es relevante para la Mutua y previene de un comportamiento inversor procíclico.

El ajuste para la valoración de los pasivos se basa en el diferencial entre la tasa de interés que podría ser obtenida a partir de los activos incluidos en una cartera de referencia nominada en la divisa de referencia (ejemplo Euros), y la curva de tipos libre de riesgo de dicha divisa (curva del bono alemán), menos una provisión para riesgo de impago. El ajuste impacta directamente sobre las provisiones técnicas y por tanto sobre los fondos propios.

A continuación, se expone la cuantificación del efecto de un cambio a cero del ajuste por volatilidad sobre la situación financiera de la Mutua, incluyendo el importe de las provisiones técnicas, el capital de solvencia obligatorio, el capital mínimo obligatorio, los fondos propios básicos y los importes de fondos propios admisibles para cubrir el apital mínimo y de solvencia obligatorios:

	CON AJUSTES	AJUSTE POR VOLATILIDAD = 0
Valoración provisiones a efectos de solvencia	1.052.039	1.053.156
Capital de Solvencia Obligatorio (CSO)	187.878	187.880
Capital Mínimo Obligatorio (CMO)	46.969	46.970
Fondos Propios Básicos	408.882	408.078
Fondos Propios Admisibles para cubrir el CSO	463.252	462.448
Ratio cobertura CSO (%)	246,57%	246,14%
Fondos Propios Admisibles para cubrir el CMO	408.882	408.078
Ratio cobertura CMO (%)	870,53%	868,81%

2.5 Ajuste por casamiento

El pasado 15 de diciembre de 2015, la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones autorizó a Fiatc Seguros el uso del ajuste por casamiento en la pertinente estructura temporal de tipos de interés sin riesgo.

2.5.1 Descripción del ajuste por casamiento

El ajuste por casamiento consiste en ajustar la curva libre de riesgo para la valoración de determinados compromisos a largo plazo de Vida, de acuerdo con la rentabilidad de los activos adscritos a tales compromisos.

Para ello, los flujos de caja esperados de la cartera de activos asignada a los compromisos replican cada uno de los flujos de caja esperados de la cartera de obligaciones de seguro o de reaseguro en la misma moneda, de forma que ninguna falta de casamiento de lugar a riesgos significativos en relación con los riesgos inherentes a las actividades de seguros a las que se les aplica un ajuste por casamiento.

Los flujos de cobro procedentes del activo o conjunto de activos asignados al cumplimiento de las obligaciones derivadas de una póliza o grupo homogéneo de pólizas coinciden en tiempo y cuantía con el régimen de flujos probables de pago de prestaciones y gastos siempre que el saldo financiero al final de la operación sea mayor o igual que cero, y que en todos y cada uno de los meses se cumpla alguno de los siguientes requisitos:

- Que los flujos de cobros y pagos coincidan perfectamente en tiempo y cuantía, o bien que aquéllos sean anteriores en tiempo e iguales o superiores a éstos en cuantía.
- Que el saldo financiero obtenido al final de cada mes, resultante de capitalizar al tipo de reinversión los cobros y los pagos diarios que se hayan producido en ese mes y en los anteriores, resulte positivo en todos y cada

uno de los meses. Se considera que los pagos se producen el día 15 del mes y los cobros el último día del mes.

- c) Que, no resultando positivo alguno de los saldos mensuales, el saldo negativo no supere el total de pagos correspondientes al mes en cuestión y a los dos precedentes. Además, el saldo negativo en cualquier 31 de diciembre de la operación no podrá superar el 12,5% de los pagos totales del año natural respectivo. A estos efectos, los saldos financieros negativos que se produzcan se capitalizarán al tipo de reinversión que corresponda en cada momento incrementado en un 50%.

De la evaluación cuantitativa y cualitativa realizada se desprende que no existe falta de casamiento que dé lugar a riesgos significativos en relación con los riesgos inherentes a las actividades de seguros a las que se aplica el ajuste por casamiento.

2.5.2 Cartera de obligaciones

El ajuste se aplica únicamente sobre la cartera de pólizas de rentas de la Mutua, entendida como una cartera única que cumple los siguientes criterios especificados en el artículo 77 *ter* apartado 1 de la Directiva 2009/138/CE:

- Los únicos riesgos de suscripción vinculados a la cartera de obligaciones son los riesgos de longevidad y de gastos.
- Los contratos en los que se basan las carteras obligaciones no incluyen opción alguna para el tomador del seguro o incluyen únicamente la opción del rescate del seguro cuando el valor de dicho rescate no exceda el valor de los activos, asignados a las obligaciones de seguro o de reaseguro en el momento en que se ejerce dicha opción de rescate.
- Los contratos en los que se basa la cartera de obligaciones no dan lugar al pago de primas futuras.

2.5.3 Activos asignados

La cartera de activos asignada está compuesta por bonos y obligaciones y otros activos con unas características similares de flujos de caja, para cubrir la mejor estimación de la cartera de obligaciones de seguro o de reaseguro, y tiene previsto mantener dicha asignación durante toda la Vida de las obligaciones, excepto para mantener la replicación de los flujos de caja esperados entre los activos y los pasivos cuando estos flujos de caja hayan cambiado de forma sustancial.

La cartera de obligaciones a la que se aplica el ajuste por casamiento y la cartera de activos asignada está identificada, organizada y gestionada por separado respecto de otras actividades de la Mutua, y la cartera no puede utilizarse para cubrir pérdidas derivadas de otras actividades de la Mutua.

La cartera de activos asignada replica cada uno de los flujos de caja esperados de la cartera de obligaciones de seguro o de reaseguro en la misma moneda y ninguna falta de casamiento da lugar a riesgos significativos en relación con los riesgos inherentes a las actividades de seguros o reaseguros a las que se les aplica un ajuste por casamiento.

2.5.4 Sensibilidad

A continuación, se expone la cuantificación del efecto de un cambio a cero del ajuste por casamiento sobre la situación financiera de la Mutua, incluyendo el importe de las provisiones técnicas, el capital de solvencia obligatorio, el capital mínimo obligatorio, los fondos propios básicos y los importes de fondos propios admisibles para cubrir el capital mínimo y de solvencia obligatorios:

	CON AJUSTES	AJUSTE POR VOLATILIDAD = 0 AJUSTE POR CASAMIENTO = 0
Valoración provisiones a efectos de solvencia	1.052.039	1.056.034
Capital de Solvencia Obligatorio (CSO)	187.878	188.271
Capital Mínimo Obligatorio (CMO)	46.969	47.068
Fondos Propios Básicos	408.882	405.919
Fondos Propios Admisibles para cubrir el CSO	463.252	460.290
Ratio cobertura CSO (%)	246,57%	244,48%
Fondos Propios Admisibles para cubrir el CMO	408.882	405.919
Ratio cobertura CMO (%)	870,53%	862,42%

2.6 Aplicación de medidas transitorias

La Entidad no aplica la estructura temporal de tipos de interés sin riesgo transitoria contemplada en el artículo 308 quarter de la Directiva 2009/138/CE.

La Entidad no aplica la deducción transitoria contemplada en el artículo 308 quinquies de la Directiva 2009/138/CE.

2.7 Metodología de cálculo del importe de los recuperables

Las provisiones técnicas por las cesiones a las reaseguradoras se presentan en el activo del balance de situación.

Su valoración a efectos de Solvencia II se regirá por la misma metodología utilizada para el cálculo de las provisiones técnicas brutas, la de la Mejor Estimación (*Best Estimate*). Ésta debe recoger la valoración de todos los potenciales flujos futuros en los que pudiera incurrir la compañía con objeto de hacer frente a las obligaciones adquiridas con los asegurados.

Durante el proceso de cálculo de la Mejor Estimación de los compromisos reasegurados se tienen en cuenta las siguientes consideraciones:

- i. Aplicar el mismo principio de proporcionalidad/materialidad que en el negocio directo.
- ii. Se calcula de forma consistente con los límites de los contratos de seguro directo a los que dan cobertura.
- iii. Se ajustan las recuperaciones del reasegurador para reflejar la pérdida esperada por riesgo de contraparte.
- iv. Para los contratos de reaseguro o tipo de negocio en los que exista una marcada diferencia temporal entre los pagos de prestaciones del seguro directo y los recobros del reaseguro, esta divergencia se tiene en cuenta en la estimación del BEL del reaseguro cedido.
- v. En el cálculo del BEL del reaseguro cedido, no se tienen en cuenta los gastos relacionados con la gestión de los contratos del reaseguro.
- vi. No se incluye el Margen de Riesgo en la valoración de los recuperables, se calcula un único Margen de Riesgo neto que figurará en el pasivo como parte de las provisiones técnicas.
- vii. En su determinación de la Mejor Estimación del reaseguro, la compañía debe tener en cuenta los siguientes requisitos en cuanto a su cálculo y desglose:
 - Se debe presentar por separado para cada contraparte;
 - Se debe presentar por separado para cada línea de negocio;
 - Se deben mostrar separadamente los ajustes por pérdidas esperadas debido al fallido de la contraparte;
 - En el caso de seguros no-Vida, es necesario diferenciar entre provisión de primas y provisión de prestaciones;

Para la valoración contable, los Recuperables del Reaseguro se valoran con los mismos criterios que los utilizados para el seguro directo, en base a las primas cedidas y de acuerdo con los tipos de contratos de reaseguro vigentes.

A continuación, se adjunta la tabla con la información del Activo referente a los recuperables del reaseguro por cada uno de los ramos en los que opera la Mutua:

	Solvencia II	Contable
Recuperables del Reaseguro:	67.745.710	79.258.574
No Vida y Salud similar a No Vida	58.145.523	69.554.138
No Vida excluido Salud	58.078.139	69.444.116
Salud similar a No Vida	67.385	110.021
Vida excluyendo Salud y index-linked y unit-linked	9.600.187	9.704.437
Salud similar a Vida	0	0
Vida excluyendo Salud y Index linked - Unit linked	9.600.187	9.704.437
Vida index/unit-linked	0	0

No hay cambio significativo en las hipótesis de cálculo respecto al período anterior.

D.3 Otros pasivos

La siguiente tabla muestra la valoración del resto de pasivos de la Mutua a efectos de solvencia y su comparación con los importes de los mismos según su valoración en los estados financieros.

PASIVOS	Solvencia II	Contable
Pasivos contingentes	0	0
Provisiones distintas a provisiones técnicas	4.395.185	4.395.185
Obligaciones de prestaciones por pensiones	470.715	470.715
Depósitos de reaseguradores	15.772.162	15.772.162
Pasivos por impuestos diferidos	71.740.003	11.685.663
Derivados	0	0
Deudas con Entidades de crédito	4.093.222	4.093.222
Pasivos financieros distintos a deudas con Entidades de crédito	0	0
Deudas con mediadores y por operaciones de seguro	19.709.046	19.709.046
Deudas por operaciones de reaseguro	2.427.892	2.427.892
Otras deudas (distintas de las derivadas de operaciones de seguro)	34.049.698	34.049.698
Pasivos subordinados que no son Fondos Propios Básicos	0	0
Pasivos subordinados en Fondos Propios Básicos	0	0
Otros pasivos	81.920	13.120.975

Se describen a continuación, para cada clase significativa de otros pasivos, la metodología empleada para su valoración a efectos de solvencia, así como una explicación de cualquier diferencia significativa de la valoración a efectos de solvencia respecto a la valoración en los estados financieros.

3.1 Pasivos por Impuestos Diferidos

En términos contables, los pasivos por impuestos diferidos son las cantidades de impuestos sobre las ganancias a pagar en ejercicios futuros, relacionadas con las diferencias temporarias imponibles.

Los pasivos por impuestos diferidos de Solvencia II se han obtenido a partir de los impuestos diferidos de los estados financieros, junto con el efecto fiscal de todos aquellos ajustes positivos (es decir, que generan un beneficio para la compañía) realizados para obtener el balance económico bajo criterios de Solvencia II.

La variación que experimenta este saldo respecto a su valor en el balance contable se debe únicamente a la consideración del efecto fiscal de los ajustes positivos realizados al activo (es decir, que aumentan el activo) y a los ajustes negativos realizados al pasivo (considerando ajustes negativos aquellos que disminuyen el pasivo).

El importe de esta partida valorada según los principios de Solvencia II es de 71.740.003 €, mientras que en el balance contable su importe es de 11.685.663 €.

3.2 Deudas con mediadores y por operaciones de seguro

Bajo la normativa para la valoración a efectos de solvencia, deben reconocerse a su valor razonable, mientras que, de acuerdo con la normativa contable, deben valorarse de acuerdo con la cantidad que realmente se requiere para rescatar o liquidar dichas deudas.

El importe de esta partida valorada según los principios de Solvencia II es el mismo que figura en el balance contable.

3.3 Deudas por operaciones de reaseguro

Bajo la normativa para la valoración a efectos de solvencia, estas deudas deben reconocerse a su valor razonable, mientras que, de acuerdo con la normativa contable, deben valorarse de acuerdo con la cantidad que realmente se requiere para rescatar o liquidar dichas deudas.

El importe de esta partida valorada según los principios de Solvencia II es el mismo que figura en el balance contable.

3.4 Otros pasivos

Finalmente, esta partida incluye todos aquellos pasivos y obligaciones que no han sido incluidos en las partidas anteriormente mencionadas.

Luego, del mismo modo que en los casos anteriores, bajo solvencia, estas obligaciones deben valorarse según su valor razonable, mientras que en términos contables deben valorarse por el importe que realmente se requiere para rescatar o liquidar dichas deudas.

Dentro de esta partida se producen los siguientes cambios de valoración:

- Las periodificaciones de comisiones y otros gastos de adquisición del reaseguro cedido, cuyo valor según los principios de Solvencia II será nulo.
- Los pasivos por asimetrías, cuyo valor a efectos contables es de 7.645.034 €, a efectos de Solvencia este valor también será nulo al incluirse en el cálculo de la mejor estimación de las provisiones técnicas.

Con todo ello, la partida Otros Pasivos valorada según los principios de Solvencia II es de 81.920 €, siendo su valoración en los estados financieros de 13.120.975 €.

Para el resto de partidas, su importe según los principios de Solvencia II es el mismo que figura en el balance contable, siendo su valoración bajo solvencia según su valor razonable, mientras que en términos contables se valoran por el importe que realmente se requiere para rescatar o liquidar dichas deudas.

D.4 Métodos de valoración alternativos

Con respecto a la valoración de los activos y pasivos a efectos de solvencia, no se aplican métodos alternativos.

D.5 Cualquier otra información

No existe otra información significativa con respecto a la valoración de los activos y pasivos a efectos de solvencia.

E. Gestión de Capital

E.1 Fondos propios

La gestión del capital es un elemento esencial en la gestión de riesgos.

1.1 Objetivos, políticas y procesos de la gestión de los Fondos Propios

La gestión de capital se lleva a cabo de una forma integral buscando garantizar la solvencia de la Mutua, cumplir con los requerimientos regulatorios, y maximizar su rentabilidad, y viene determinada por los objetivos estratégicos y el apetito de riesgos fijado por el consejo de administración.

Con estos objetivos:

- Se establece una adecuada planificación de capital que permite cubrir las necesidades actuales y proporciona los recursos propios necesarios para cubrir las necesidades de los planes de negocio, las exigencias regulatorias y los riesgos asociados a corto y medio plazo, manteniendo el perfil de riesgo aprobado por el Consejo.
- Se asegurará que, bajo escenarios de estrés, la Mutua tenga el capital suficiente para cubrir las necesidades derivadas de un incremento de los riesgos. Analizado mediante el proceso de evaluación interna de los riesgos futuros (ORSA).
- Se optimiza el uso del capital mediante una adecuada asignación del mismo entre los negocios basada en el retorno relativo sobre el capital regulatorio y económico, considerando el apetito de riesgo, su crecimiento y los objetivos estratégicos.

La política de Gestión de Capital define los procedimientos para asegurar que los Fondos Propios cumplen con los requisitos establecidos en la normativa. Dichos procedimientos se concretan mediante los siguientes mecanismos de información entre las diferentes unidades afectadas por esta política, así como con el supervisor y con otros terceros:

- De forma paralela a la realización del estudio ORSA, el Comité de Gestión de Riesgos elabora el Plan de Gestión de Capital a Medio Plazo y da seguimiento al mismo. Este Plan se pone en conocimiento de la Dirección de la Mutua.
- Adicionalmente, con periodicidad anual, el Comité de Gestión de Riesgos elabora un informe anual donde se da seguimiento al Plan de Gestión de Capital dirigido al Consejo de Administración en el que se informará, entre otros asuntos de:
 - a) Las conclusiones del proceso ORSA que afecten a la gestión de capital.
 - b) La identificación, clasificación y limitaciones de los diferentes elementos de Fondos Propios.
 - c) El contenido y seguimiento del Plan de Gestión de Capital a Medio Plazo.
 - d) Cualquier otra circunstancia que se hubiera producido durante el ejercicio respecto a la gestión de capital con suficiente importancia como para que deba ser conocida por el Consejo de Administración.

1.2 Estructura, importe y calidad de los fondos propios

Los Fondos Propios pueden clasificarse en fondos propios básicos y complementarios según lo establecido en el artículo 93 de la Directiva 2009/138/CE. Y a su vez, los fondos propios se clasifican en niveles (Nivel 1, Nivel 2 o Nivel 3), en la medida en que posean determinadas características, y según su disponibilidad para absorber pérdidas.

En la plantilla S.23.01.01, se muestran los importes correspondientes a cada elemento y total de fondos propios, donde se puede ver la estructura, importe y calidad de los mismos, así como los ratios de cobertura de la Entidad.

Los fondos propios en la fecha de cierre ascendían a:

FONDOS PROPIOS	SOLVENCIA II	CONTABLE
Básicos	408.881.823	354.357.185
Complementarios	54.370.581	-
TOTAL	463.252.404	354.357.185

1.3 Análisis de los cambios significativos

A continuación, se detalla la composición de los fondos propios de la Mutua y es comparada con el ejercicio anterior:

ESTRUCTURA	CONCEPTO	NIVEL	31.12.20	31.12.21
Fondo Mutual	Fondo Mutual	1	201.836.404	212.813.032
	Reservas	1	82.352.923	98.610.687
Fondos Excedentarios	Resultado del ejercicio	1	16.229.267	15.461.965
	Ajustes por cambios de valor	1	17.750.377	16.698.667
	Aportaciones mutualistas ptes. escriturar	1	10.976.628	10.807.312
Reserva de reconciliación	Dividendo/Reserva de estabilización	1	0	-34.480
TOTAL CONTABLE			329.145.599	354.357.185
Reserva de reconciliación	Valor neto de los activos	1	57.696.479	74.680.824
	Impuestos diferidos	1	-15.295.167	-19.507.497
Deducción de fondos	Gestión de fondos de pensiones	1	-648.870	-648.690
Fondos Propios Complementarios		2	50.906.150	54.370.581
TOTAL SOLVENCIA II			421.804.191	463.252.404

1.5 Capital admisible

De acuerdo con el artículo 82.1 del Reglamento Delegado 2015/35 no todos los fondos propios son elegibles para cumplir con el CSO y CMO. Están establecidos los siguientes límites cuantitativos:

- Cumplimiento de condiciones CSO (Nivel 1, 2 y 3):
 1. Nivel 1 representa al menos la mitad del CSO.
 2. Nivel 3 representa como máximo un 15% del CSO.
 3. La suma del nivel 2 y 3 no representará más del 50% del CSO.
- Cumplimiento CMO (Nivel 1 y 2)
 1. Nivel 1 represente al menos el 80%
 2. Nivel 2 no representará más del 20%

Todos los Fondos Propios de la Entidad, cumplen los criterios de admisibilidad tanto para la cobertura del CSO como del CMO. Se adjunta detalle por nivel de calidad:

FONDOS PROPIOS	CAPITAL DISPONIBLE		CAPITAL ADMISIBLE	
	CSO	CMO	CSO	CMO
Nivel 1	408.881.823	408.881.823	408.881.823	408.881.823
Nivel 2	54.370.581	-	54.370.581	-
Nivel 3	-	-	-	-
Capital disponible	463.252.404	408.881.823	463.252.404	408.881.823

1.5 Diferencias significativas de valoración

Debido a las diferencias entre la valoración bajo Solvencia II y la valoración en los estados financieros de determinados activos y pasivos, se produce una diferencia en el patrimonio neto.

La diferencia proviene de los fondos excedentarios, la reserva de reconciliación y de los fondos propios complementarios, tal y como se detalla a continuación:

	31.12.20	31.12.21
FONDOS PROPIOS CONTABLES	329.145.599	354.357.185
Variaciones de activos	139.884.812	123.932.259
Activos intangibles y costes de adquisición diferidos	-42.613.480	-41.940.918
Activos por impuestos diferidos	47.623.483	40.546.844
Plusvalías inmuebles	64.191.807	69.224.992
Plusvalías de Entidades participadas	9.426.987	8.283.870
Plusvalías de activos financieros	74.277.118	59.242.232
Best Estimate provisiones técnicas del reaseguro	-13.093.263	-11.512.864
Créditos y Otros activos	72.160	88.103

Variaciones de pasivos	-97.483.500	-68.758.931
Best Estimate provisiones técnicas seguro directo	-19.911.974	7.783.697
Risk Margin provisiones técnicas seguro directo	-30.220.924	-29.527.342
Deudas y Otros pasivos	15.568.048	13.039.055
Pasivos por impuestos diferidos	-62.918.650	-60.054.341
FONDOS PROPIOS ECONÓMICOS	371.546.911	409.530.512

Las explicaciones de las diferencias, tanto cualitativas como cuantitativas, se describen en la sección D del presente informe.

1.6 Medidas transitorias

La Entidad no aplica medidas transitorias para el cálculo de los fondos propios básicos.

1.7 Fondos propios complementarios

Los Estatutos de la Mutua, en el Capítulo relativo al Régimen Económico de la Mutua, establecen que, para el cumplimiento de sus fines, la Mutua contará, entre otros, con las aportaciones obligatorias o derramas pasivas de los mutualistas que, en virtud de su responsabilidad mancomunada, pudiera acordar la Junta General, dentro de los límites y en las condiciones que se señalan en los citados Estatutos.

Los fondos propios complementarios de la Mutua de Nivel 2 ascienden a 54.370.581 € y se han calculado como “el 50 por ciento del CSO de suscripción de los Seguros de No Vida y Salud con un mínimo del 10% de las primas devengadas y un máximo del 15% sobre el mismo concepto de primas”.

Dicho método de cálculo fue autorizado por el Regulador (DGSFP) en fecha 22 de diciembre de 2015 durante un período de 10 años de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 del Reglamento de Ejecución (UE) 2015/499, el artículo 71 de la Ley 20/2015 y el artículo 59.3 del RD 1060/2015.

La contraparte de los fondos propios complementarios, son los mutualistas de la Mutua y son tratados como un grupo de contrapartes, conforme al artículo 63, apartado 6, del Reglamento Delegado (UE) 2015/35.

1.8 Partidas deducidas de los fondos propios

Los fondos propios deducidos en el CSO corresponden a la cantidad calculada por gestionar fondos de pensiones.

La deducción de fondos en el ejercicio actual ha sido de -648.690 EUR.

E.2 Capital de solvencia obligatorio y capital mínimo obligatorio

En las plantillas S.25.01.21 y S.28.02.01 del Anexo, se muestra el detalle del CSO calculado, utilizando la fórmula estándar, y del CMO de la Entidad, en la fecha de cierre.

El CSO de la Entidad asciende a 187.877.554 €. Importe que corresponde al capital necesario, de acuerdo a una fórmula estándar, que permite asumir pérdidas no previstas en un período de 1 año con un intervalo de confianza del 99.5%. Está calibrado de tal modo que garantiza que todos los riesgos cuantificables a los que una empresa de seguros o reaseguros está expuesta se tengan en cuenta. Cubriendo las actividades existentes y las nuevas de los próximos doce meses.

La Entidad se ha ajustado el capital de Solvencia obligatorio teniendo en cuenta la capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos (LACDT) por un importe de 37.694.015 € con una utilización probable según el siguiente detalle:

	Desglose de utilización probable
Pasivos por impuestos diferidos pre-estrés	22.095.832
Beneficios imposables futuros	15.598.183
TOTAL AJUSTE LACDT	37.694.015

El LACDT utilizado por la Entidad se limita a la suma de la posición neta de pasivos por impuestos diferidos (DTLs) y las bases futuras imposables generadas por los beneficios futuros a 3 años del Plan de Negocio de la Entidad estresado.

Las hipótesis subyacentes utilizadas por la Entidad para la auto justificación del LACDT han sido:

- No se asume nuevo negocio más allá de tres años, en línea con lo establecido en la normativa.
- Las proyecciones utilizadas para el cálculo de los beneficios futuros son las últimas aprobadas por el Órgano de Administración de la compañía.
- En el cálculo del beneficio futuro posterior a la pérdida se han considerado las siguientes hipótesis:
 1. Las nuevas inversiones realizadas tienen una rentabilidad implícita similar a la estructura derivada de los tipos de interés sin riesgo.
 2. El negocio y el beneficio futuro estimado no es superior en cada uno de los años al negocio y el beneficio futuro recogido en las proyecciones aprobadas por el Consejo de Administración de la compañía.
 3. Se ha eliminado del beneficio futuro los resultados que ya han sido registrados en el balance económico de solvencia II con anterioridad al registro de la pérdida

Por su parte, el CMO asciende a 46.969.389 €. Importe que corresponde al capital que garantiza un nivel mínimo de seguridad por debajo del cual no deben descender los fondos propios de la Entidad para poder continuar con su actividad. Se calcula como una función lineal

de un conjunto o subconjuntos de las siguientes variables: provisiones técnicas, primas suscritas, capitales en riesgo, impuestos diferidos y los gastos de administración de la empresa, netas de reaseguro.

El ratio entre los fondos propios y el CSO asciende al 246,57 % y el ratio entre los fondos propios y el CMO asciende al 870,53 %.

2.1 Información sobre la utilización de cálculos simplificados

La Entidad utiliza métodos simplificados para el cálculo del riesgo de discapacidad y morbilidad de Vida, regulado en el artículo 93 del Reglamento Delegado UE 2015/35, así como para el cálculo del riesgo catastrófico de incendio, regulado en el artículo 90 quarter del Reglamento Delegado UE 2019/981.

2.2 Información sobre la utilización de parámetros específicos

La Entidad no utiliza parámetros específicos de la empresa en virtud del artículo 104, apartado 7, de la Directiva 2009/138/CE.

E.3 Uso del submódulo de riesgo de acciones basado en la duración en el cálculo del capital de solvencia obligatorio

La Entidad no ha calculado el submódulo del riesgo de acciones basándose en las duraciones.

E.4 Diferencias entre la fórmula estándar y cualquier modelo interno utilizado

La Entidad no utiliza modelo interno para el cálculo del CSO.

E.5 Incumplimiento del capital mínimo obligatorio y del capital de solvencia obligatorio

Durante el ejercicio no se ha producido ningún incumplimiento del CSO ni del CMO, por lo que no ha sido necesario llevar a cabo ningún tipo de acción o medida correctora al respecto.

E.6 Cualquier otra información

No existe otra información significativa con respecto a la valoración de los activos y pasivos a efectos de solvencia.

F. Anexos

F.1 Plantillas

- **S.02.01.02** Balance
- **S.05.01.02** Primas, siniestralidad y gastos, por líneas de negocio
- **S.05.02.01** Primas, siniestralidad y gastos, por países
- **S.12.01.02** Provisiones técnicas para Vida y enfermedad SLT
- **S.17.01.02** Provisiones técnicas para No Vida
- **S.19.01.21** Siniestros en seguros de No Vida
- **S.22.01.21** Impacto de las medidas de garantías a largo plazo y las medidas transitorias
- **S.23.01.01** Fondos propios
- **S.25.01.21** Capital de solvencia obligatorio — para empresas que utilicen la fórmula estándar
- **S.28.02.01** Capital mínimo obligatorio — Actividad de seguro tanto de Vida como de No Vida

S.02.01.02

Balance

Activo

Activos intangibles	
Activos por impuestos diferidos	
Superávit de las prestaciones de pensión	
Inmovilizado material para uso propio	
Inversiones (distintas de los activos mantenidos a efectos de contratos vinculados a índices y fondos de inversión)	
Inmuebles (distintos de los destinados a uso propio)	
Participaciones en empresas vinculadas	
Acciones	
Acciones — cotizadas	
Acciones — no cotizadas	
Bonos	
Bonos públicos	
Bonos de empresa	
Bonos estructurados	
Valores con garantía real	
Organismos de inversión colectiva de inversión	
Derivados	
Depósitos distintos de los equivalentes a efectivo	
Otras inversiones	
Activos mantenidos a efectos de contratos vinculados a índices y fondos	
Préstamos con y sin garantía hipotecaria	
Préstamos sobre pólizas	
Préstamos con y sin garantía hipotecaria a personas físicas	
Otros préstamos con y sin garantía hipotecaria	
Importes recuperables de reaseguros de:	
No vida y enfermedad similar a no vida	
No vida, excluida enfermedad	
Enfermedad similar a no vida	
Vida y enfermedad similar a vida, excluidos enfermedad y vinculados a índices y fondos de inversión	
Enfermedad similar a vida	
Vida, excluidos enfermedad y vinculados a índices y fondos de inversión	
Vida vinculados a índices y fondos de inversión	
Depósitos en cedentes	
Cuentas a cobrar de seguros e intermediarios	
Cuentas a cobrar de reaseguros	
Cuentas a cobrar (comerciales, no de seguros)	
Acciones propias (tenencia directa)	
Importes adeudados respecto a elementos de fondos propios o al fondo mutual inicial exigidos pero no desembolsados aún	
Efectivo y equivalente a efectivo	
Otros activos, no consignados en otras partidas	
Total activo	

Valor Solvencia II

	0,00
	49.644,17
	0,00
	84.970,42
	1.255.640,62
	106.590,68
	149.774,02
	6.246,49
	5.621,53
	624,97
	950.404,03
	282.766,67
	661.995,21
	5.642,15
	0,00
	9.032,07
	0,00
	33.593,32
	0,00
	3.243,51
	2.560,44
	599,12
	384,12
	1.577,20
	67.745,71
	58.145,52
	58.078,14
	67,38
	9.600,19
	0,00
	9.600,19
	0,00
	3.792,53
	72.185,12
	5.520,83
	7.888,74
	0,00
	1.321,80
	58.907,15
	888,66
	1.614.309,71

Pasivo

Provisiones técnicas — no vida	
Provisiones técnicas — no vida (excluida enfermedad)	
PT calculadas como un todo	
Mejor estimación	
Margen de riesgo	
Provisiones técnicas — enfermedad (similar a no vida)	
PT calculadas como un todo	
Mejor estimación	
Margen de riesgo	
Provisiones técnicas — vida (excluidos vinculados a índices y fondos de inversión)	
Provisiones técnicas — enfermedad (similar a vida)	
PT calculadas como un todo	
Mejor estimación	
Margen de riesgo	
Provisiones técnicas — vida (excluida enfermedad y vinculados a índices y fondos de inversión)	
PT calculadas como un todo	
Mejor estimación	
Margen de riesgo	
Provisiones técnicas — vinculados a índices y fondos de inversión	
PT calculadas como un todo	
Mejor estimación	
Margen de riesgo	
Pasivos contingentes	
Otras provisiones no técnicas	
Obligaciones por prestaciones de pensión	
Depósitos de reaseguradores	
Pasivos por impuestos diferidos	
Derivados	
Deudas con entidades de crédito	
Pasivos financieros distintos de las deudas con entidades de crédito	
Cuentas a pagar de seguros e intermediarios	
Cuentas a pagar de reaseguros	
Cuentas a pagar (comerciales, no de seguros)	
Pasivos subordinados	
Pasivos subordinados que no forman parte de los fondos propios básicos	
Pasivos subordinados que forman parte de los fondos propios básicos	
Otros pasivos, no consignados en otras partidas	
Total pasivo	

Valor Solvencia II

	306.811,76
	260.006,09
	0,00
	252.424,55
	7.581,55
	46.805,67
	0,00
	43.282,49
	3.523,17
	741.984,08
	0,00
	0,00
	0,00
	0,00
	741.984,08
	0,00
	723.561,45
	18.422,62
	3.243,51
	0,00
	3.243,51
	0,00
	0,00
	4.395,19
	470,72
	15.772,16
	71.740,00
	0,00
	4.093,22
	0,00
	19.709,05
	2.427,89
	34.049,70
	0,00
	0,00
	0,00
	81,92
	1.204.779,19
	409.530,51

Excedente de los activos respecto a los pasivos

	Línea de negocio: obligaciones de seguro y reaseguro de no vida (seguro directo y reaseguro proporcional aceptado)									
	Seguro de gastos médicos	Seguro de protección de ingresos	Seguro de accidentes laborales	Seguro de responsabilidad civil de vehículos automóviles	Otro seguro de vehículos automóviles	Seguro marítimo, de aviación y transporte	Seguro de incendio y otros daños a los bienes	Seguro de responsabilidad civil general	Seguro de crédito y caución	
Primas devengadas										
Importe bruto — Seguro directo	171.922,33	12.167,53	0,00	79.103,01	50.551,71	12.906,74	121.368,21	31.948,05	0,00	
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado										
Cuota de los reaseguradores	293,47	458,98	0,00	24.205,41	1.373,57	8.972,51	31.827,81	3.270,97	0,00	
Importe neto	171.628,86	11.708,55	0,00	54.897,60	49.178,14	3.934,23	89.540,40	28.677,08	0,00	
Primas imputadas										
Importe bruto — Seguro directo	173.712,18	12.091,04	0,00	76.636,86	43.671,09	12.535,81	118.206,24	31.602,36	0,00	
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado										
Cuota de los reaseguradores	293,33	472,68	0,00	23.312,45	1.300,33	8.645,43	31.368,74	3.136,72	0,00	
Importe neto	173.418,84	11.618,36	0,00	53.324,41	42.370,76	3.890,38	86.837,51	28.465,65	0,00	
Siniestralidad										
Importe bruto — Seguro directo	145.316,07	4.771,38	0,00	67.202,50	23.002,74	6.661,39	76.775,14	17.933,66	0,00	
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	1.299,50	0,00	0,00	0,12	0,00	0,00	31,81	13,18	0,00	
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado										
Cuota de los reaseguradores	0,00	29,05	0,00	21.328,20	285,77	4.537,27	17.053,20	448,87	0,00	
Importe neto	146.615,57	4.742,34	0,00	45.874,43	22.716,98	2.124,12	59.753,74	17.497,97	0,00	
Variación de otras provisiones técnicas										
Importe bruto — Seguro directo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado										
Cuota de los reaseguradores	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Importe neto	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Gastos incurridos	25.677,62	4.834,04	0,00	14.576,12	11.082,88	1.300,18	33.446,09	11.599,16	0,00	
Otros gastos										
Total gastos										
	Línea de negocio: obligaciones de seguro y reaseguro de no vida (seguro directo y reaseguro proporcional aceptado)					Línea de negocio: reaseguro no proporcional aceptado			Total	
	Seguro de defensa jurídica	Seguro de asistencia	Pérdidas pecuniarias diversas	Enfermedad	Responsabilidad civil por daños	Marítimo, de aviación y transporte	Daños a los bienes			
Primas devengadas										
Importe bruto — Seguro directo	0,00	1.006,00	946,67						481.920,24	
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	0,00	0,00	0,00						0,00	
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado										
Cuota de los reaseguradores	0,00	48,87	523,33	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	70.974,92	
Importe neto	0,00	957,13	423,34	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	410.945,33	
Primas imputadas										
Importe bruto — Seguro directo	0,00	930,74	868,08						470.254,42	
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	0,00	0,00	0,00						0,00	
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado										
Cuota de los reaseguradores	0,00	48,97	494,80	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	69.073,46	
Importe neto	0,00	881,77	373,28	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	401.180,96	
Siniestralidad										
Importe bruto — Seguro directo	0,00	169,34	7,09						341.839,32	
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	0,00	0,00	0,00						1.344,60	
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado										
Cuota de los reaseguradores	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	43.682,35	
Importe neto	0,00	169,34	7,09	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	299.501,57	
Variación de otras provisiones técnicas										
Importe bruto — Seguro directo	0,00	0,00	0,00						0,00	
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	0,00	0,00	0,00						0,00	
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado										
Cuota de los reaseguradores	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Importe neto	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Gastos incurridos	0,00	425,07	330,87	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	103.272,03	
Otros gastos									0,00	
Total gastos									103.272,03	
	Línea de negocio: obligaciones de seguro de vida						Obligaciones de reaseguro de vida		Total	
	Seguro de enfermedad	Seguro con participación en beneficios	Seguro vinculado a índices y fondos	Otro seguro de vida	Rentas derivadas de contratos de seguro de no	Rentas derivadas de contratos de seguro de no	Reaseguro de enfermedad	Reaseguro de vida		
Primas devengadas										
Importe bruto — Seguro directo	0,00	1.771,09	79,35	289.095,87	0,00	0,00	0,00	0,00	290.946,31	
Cuota de los reaseguradores	0,00	-931,16	0,00	4.181,32	0,00	0,00	0,00	0,00	3.250,16	
Importe neto	0,00	2.702,25	79,35	284.914,55	0,00	0,00	0,00	0,00	287.696,15	
Primas imputadas										
Importe bruto — Seguro directo	0,00	1.778,39	82,03	288.961,29	0,00	0,00	0,00	0,00	290.821,71	
Cuota de los reaseguradores	0,00	-928,96	0,00	4.172,17	0,00	0,00	0,00	0,00	3.243,22	
Importe neto	0,00	2.707,34	82,03	284.789,11	0,00	0,00	0,00	0,00	287.578,49	
Siniestralidad										
Importe bruto — Seguro directo	0,00	23.919,28	265,58	241.463,48	0,00	0,00	0,00	0,00	265.648,33	
Cuota de los reaseguradores	0,00	4.596,02	0,00	2.636,11	0,00	0,00	0,00	0,00	7.232,13	
Importe neto	0,00	19.323,26	265,58	238.827,36	0,00	0,00	0,00	0,00	258.416,20	
Variación de otras provisiones técnicas										
Importe bruto — Seguro directo	0,00	0,00	0,00	2.812,16	0,00	0,00	0,00	0,00	2.812,16	
Cuota de los reaseguradores	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Importe neto	0,00	0,00	0,00	2.812,16	0,00	0,00	0,00	0,00	2.812,16	
Gastos incurridos	0,00	36,75	10,43	14.066,18	0,00	0,00	0,00	0,00	14.113,35	
Otros gastos									0,00	
Total gastos									14.113,35	

S.19.01.21

Siniestros en seguros de no vida

Total de actividades de no vida

Años de accidente/ Año de suscripción Año de accidente

Siniestros pagados brutos (no acumulado)

(importe absoluto)

	Año de evolución										En el año en curso	Suma de años (acumulado)		
	Año 0	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Año 7	Año 8	Año 9			Año 10 & +	
Previos												10.648,39	8.311,32	1.038.852,04
N-9	88.587,90	40.586,00	8.660,39	5.747,48	3.035,40	1.714,60	1.476,22	739,71	444,35	28,76		28,76	28,76	151.020,82
N-8	78.055,29	39.457,11	6.884,85	4.067,99	2.928,05	1.463,19	907,41	2.119,17	859,73			859,73	859,73	136.742,80
N-7	81.153,14	40.830,44	7.605,07	3.650,44	3.421,14	3.218,20	276,89	731,96				731,96	731,96	140.887,29
N-6	93.596,40	37.241,99	7.777,36	5.138,77	2.816,40	2.094,03	1.472,24					1.472,24	1.472,24	150.137,19
N-5	80.249,09	43.173,80	9.447,75	6.609,40	6.525,35	1.882,91						1.882,91	1.882,91	147.888,30
N-4	180.597,80	76.273,20	8.084,90	5.045,90	4.457,64							4.457,64	4.457,64	274.459,44
N-3	201.845,11	80.675,09	11.234,54	7.003,18								7.003,18	7.003,18	300.757,93
N-2	201.472,05	82.995,93	10.221,07									10.221,07	10.221,07	294.689,05
N-1	182.175,05	86.603,35										86.603,35	86.603,35	268.778,41
N	205.876,31											205.876,31	205.876,31	205.876,31
Total												327.448,48	327.448,48	3.110.089,56

Mejor estimación bruta sin descontar de las provisiones para siniestros

(importe absoluto)

	Año de evolución										Final del año (datos descontados)		
	Año 0	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Año 7	Año 8	Año 9		Año 10 & +	
Previos												1.817,03	1.827,12
N-9	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,75	3.194,65		3.215,05	
N-8	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	14,65	368,26			384,48	
N-7	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	14,25	961,25				978,84	
N-6	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	19,02	1.861,95					1.888,85	
N-5	0,00	0,00	0,00	0,00	58,89	2.676,84						2.747,34	
N-4	0,00	0,00	0,00	97,98	4.169,86							4.285,63	
N-3	0,00	0,00	319,16	12.924,67								13.304,70	
N-2	0,00	479,84	19.759,92									20.329,90	
N-1	5.468,49	27.474,19										33.102,57	
N	133.863,28											134.576,49	
Total												216.640,95	216.640,95

S.22.01.21

Impacto de las medidas de garantías a largo plazo y las medidas transitorias

	Importe con medidas de garantías a largo plazo y medidas transitorias	Impacto de la medida transitoria sobre las provisiones técnicas	Impacto de la medida transitoria sobre el tipo de interés	Impacto del ajuste por volatilidad fijado en cero	Impacto del ajuste por casamiento fijado en cero
Provisiones técnicas	1.052.039	0	0	1.117	2.878
Fondos propios básicos	408.882	0	0	-804	-2.158
Fondos propios admisibles para cubrir el capital de solvencia obligatorio	463.252	0	0	-804	-2.158
Capital de solvencia obligatorio	187.878	0	0	2	391
Fondos propios admisibles para cubrir el capital mínimo obligatorio	408.882	0	0	-804	-2.158
Capital mínimo obligatorio	46.969	0	0	1	98

Fondos propios básicos antes de la deducción por participaciones en otro sector financiero con arreglo al artículo 68 del Reglamento Delegado (UE) 2015/35

	Total	Nivel 1 - no restringido	Nivel 1 - restringido	Nivel 2	Nivel 3
Capital social ordinario (sin deducir las acciones propias)	0,00	0,00		0,00	
Primas de emisión correspondientes al capital social ordinario	0,00	0,00		0,00	
Fondo mutual inicial, aportaciones de los miembros o elemento equivalente de los fondos propios básicos para las mutuas y empresas similares	212.813,03	212.813,03		0,00	
Cuentas de mutualistas subordinadas	0,00		0,00	0,00	0,00
Fondos excedentarios	0,00	0,00			
Acciones preferentes	0,00		0,00	0,00	0,00
Primas de emisión correspondientes a las acciones preferentes	0,00		0,00	0,00	0,00
Reserva de conciliación	196.717,48	196.717,48			
Pasivos subordinados	0,00		0,00	0,00	0,00
Importe igual al valor de los activos por impuestos diferidos netos	0,00				0,00
Otros elementos de los fondos propios aprobados por la autoridad de supervisión como fondos propios básicos no especificados anteriormente	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Fondos propios de los estados financieros que no deban estar representados por la reserva de conciliación y no cumplan los requisitos para ser clasificados como fondos propios de Solvencia II					
Fondos propios de los estados financieros que no deban estar representados por la reserva de conciliación y no cumplan los requisitos para ser clasificados como fondos propios de Solvencia II	648,69				
Deducciones					
Deducciones por participaciones en entidades financieras y de crédito	0,00	0,00	0,00	0,00	
Total de fondos propios básicos después de deducciones	408.881,82	408.881,82		0,00	0,00
Total					

Fondos propios complementarios

	Total	Nivel 1 - no restringido	Nivel 1 - restringido	Nivel 2	Nivel 3
Capital social ordinario no exigido y no desembolsado exigible a la vista	0,00			0,00	
Fondo mutual inicial, aportaciones de los miembros, o elemento equivalente de los fondos propios básicos para las mutuas y empresas similares, no exigidos y no desembolsados y exigibles a la vista	0,00			0,00	
Acciones preferentes no exigidas y no desembolsadas exigibles a la vista	0,00			0,00	0,00
Compromiso jurídicamente vinculante de suscribir y pagar pasivos subordinados a la vista	0,00			0,00	0,00
Cartas de crédito y garantías previstas en el artículo 96, apartado 2, de la Directiva 2009/138/CE	0,00			0,00	
Cartas de crédito y garantías distintas de las previstas en el artículo 96, apartado 2, de la Directiva 2009/138/CE	0,00			0,00	0,00
Contribuciones suplementarias exigidas a los miembros previstas en el artículo 96, apartado 3, párrafo primero, de la Directiva 2009/138/CE	0,00			0,00	
Contribuciones suplementarias exigidas a los miembros distintas de las previstas en el artículo 96, apartado 3, párrafo primero, de la Directiva 2009/138/CE	0,00			0,00	
Otros fondos propios complementarios	54.370,58			54.370,58	0,00
Total de fondos propios complementarios	0,00			54.370,58	0,00
Fondos propios disponibles y admisibles					
Total de fondos propios disponibles para cubrir el SCR	463.252,40	408.881,82	0,00	54.370,58	0,00
Total de fondos propios disponibles para cubrir el MCR	408.881,82	408.881,82	0,00	0,00	
Total de fondos propios admisibles para cubrir el SCR	463.252,40	408.881,82	0,00	54.370,58	0,00
Total de fondos propios admisibles para cubrir el MCR	408.881,82	408.881,82	0,00	0,00	
SCR	187.877,55				
MCR	46.969,39				
Ratio entre fondos propios admisibles y SCR	246,6%				
Ratio entre fondos propios admisibles y MCR	870,5%				

Reserva de conciliación

Excedente de los activos respecto a los pasivos	409.530,51
Acciones propias (tenencia directa e indirecta)	0,00
Dividendos, distribuciones y costes previsibles	0,00
Otros elementos de los fondos propios básicos	212.813,03
Ajuste por elementos de los fondos propios restringidos en el caso de carteras sujetas a ajuste por casamiento y de fondos de disponibilidad limitada	0,00
Reserva de conciliación	196.717,48
Beneficios esperados	
Beneficios esperados incluidos en primas futuras — Actividad de vida	26.343,04
Beneficios esperados incluidos en primas futuras — Actividad de no vida	44.998,41
Total de beneficios esperados incluidos en primas futuras	71.341,46

S.25.01.21

Capital de solvencia obligatorio — para empresas que utilicen la fórmula estándar

Riesgo de mercado
 Riesgo de impago de la contraparte
 Riesgo de suscripción de vida
 Riesgo de suscripción de enfermedad
 Riesgo de suscripción de no vida
 Diversificación
 Riesgo de activos intangibles
Capital de solvencia obligatorio básico

Capital de solvencia obligatorio bruto	Parámetros específicos de la empresa	Simplificaciones
141.281,71		
13.788,76		
26.321,77		
41.998,99		
66.742,18		
-91.334,52		
0,00		
198.798,88		

Cálculo del capital de solvencia obligatorio

Riesgo operacional
 Capacidad de absorción de pérdidas de las provisiones técnicas
 Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos
 Capital obligatorio para las actividades desarrolladas de acuerdo con el artículo 4 de la Directiva 2003/41/CE

26.772,69
0,00
-37.694,02
0,00
187.877,55
0,00
187.877,55
0,00
166.334,62
21.542,94
0,00
0,00

Capital de solvencia obligatorio, excluida la adición de capital

Adición de capital ya fijada

Capital de solvencia obligatorio

Otra información sobre el SCR

Capital obligatorio para el submódulo de riesgo de acciones basado en la duración

Importe total del capital de solvencia obligatorio nacional para la parte restante
 Importe total del capital de solvencia obligatorio nacional para los fondos de disponibilidad limitada
 Importe total del capital de solvencia obligatorio nacional para las carteras sujetas a ajuste por casamiento
 Efectos de diversificación debidos a la agregación del SCR nacional para los fondos de disponibilidad limitada a efectos del artículo 304

S.28.02.01

Capital mínimo obligatorio — Actividad de seguro tanto de vida como de no vida

Componente de la fórmula lineal correspondiente a obligaciones de seguro y reaseguro de no vida

Actividades de no vida Resultado MCR _(NL,NL)	Actividades de vida Resultado MCR _(NL,L)
20.274,54	0,00

Seguro y reaseguro proporcional de gastos médicos
 Seguro y reaseguro proporcional de protección de ingresos
 Seguro y reaseguro proporcional de accidentes laborales
 Seguro y reaseguro proporcional de responsabilidad civil de vehículos automóviles
 Otro seguro y reaseguro proporcional de vehículos automóviles
 Seguro y reaseguro proporcional marítimo, de aviación y transporte
 Seguro y reaseguro proporcional de incendio y otros daños a los bienes
 Seguro y reaseguro proporcional de responsabilidad civil general
 Seguro y reaseguro proporcional de crédito y caución
 Seguro y reaseguro proporcional de defensa jurídica
 Seguro y reaseguro proporcional de asistencia
 Seguro y reaseguro proporcional de pérdidas pecuniarias diversas
 Reaseguro no proporcional de enfermedad
 Reaseguro no proporcional de responsabilidad civil por daños
 Reaseguro no proporcional marítimo, de aviación y transporte
 Reaseguro no proporcional de daños a los bienes

Actividades de no vida		Actividades de vida	
Mejor estimación neta (de reaseguro/entidades con cometido especial) y PT calculadas como un todo	Primas devengadas netas (de reaseguro) en los últimos 12 meses	Mejor estimación neta (de reaseguro/entidades con cometido especial) y PT calculadas como un todo	Primas devengadas netas (de reaseguro) en los últimos 12 meses
36.933,93	0,00	0,00	0,00
6.281,18	0,00	0,00	0,00
0,00	0,00	0,00	0,00
63.752,98	0,00	0,00	0,00
21.536,56	0,00	0,00	0,00
2.317,25	0,00	0,00	0,00
64.204,57	0,00	0,00	0,00
42.326,12	0,00	0,00	0,00
0,00	0,00	0,00	0,00
0,00	0,00	0,00	0,00
258,41	0,00	0,00	0,00
-49,48	0,00	0,00	0,00
0,00	0,00	0,00	0,00
0,00	0,00	0,00	0,00
0,00	0,00	0,00	0,00
0,00	0,00	0,00	0,00
0,00	0,00	0,00	0,00

Componente de la fórmula lineal correspondiente a las obligaciones de seguro y reaseguro de vida

Actividades de no vida Resultado MCR _(NL,NL)	Actividades de vida Resultado MCR _(NL,L)
0,00	17.750,62

Obligaciones con participación en beneficios — prestaciones garantizadas
 Obligaciones con participación en beneficios — futuras prestaciones discretionales
 Obligaciones de seguro vinculado a índices y a fondos de inversión
 Otras obligaciones de (rea)seguro de vida y de enfermedad
 Capital en riesgo total por obligaciones de (rea)seguro de vida

Actividades de no vida		Actividades de vida	
Mejor estimación neta (de reaseguro/entidades con cometido especial) y PT calculadas como un todo	Capital en riesgo total neto (de reaseguro/entidades con cometido especial)	Mejor estimación neta (de reaseguro/entidades con cometido especial) y PT calculadas como un todo	Capital en riesgo total neto (de reaseguro/entidades con cometido especial)
0,00		54.994,85	
0,00		669,21	
0,00		3.243,51	
0,00		658.297,20	
	0,00		2.719.515,27

Cálculo del MCR global

MCR lineal	38.025,15
SCR	187.877,55
Nivel máximo de MCR	84.544,90
Nivel mínimo de MCR	46.969,39
MCR combinado	46.969,39
Mínimo absoluto del MCR	7.400,00

Capital mínimo obligatorio

46.969,39

Cálculo del MCR nocional no vida y vida

	Actividades de no vida	Actividades de vida
MCR lineal nocional	20.274,54	17.750,62
SCR nocional, excluida la adición de capital (cálculo anual o último)	100.173,96	87.703,59
Nivel máximo del MCR nocional	45.078,28	39.466,62
Nivel mínimo del MCR nocional	25.043,49	21.925,90
MCR combinado nocional	25.043,49	21.925,90
Mínimo absoluto del MCR nocional	3.700,00	3.700,00
MCR nocional	25.043,49	21.925,90



KPMG Auditores, S.L.
Torre Realia
Plaça d'Europa, 41-43
08908 L'Hospitalet de Llobregat
(Barcelona)

Informe Especial de Revisión Independiente del Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021

A los Administradores de FIATC Mutua de Seguros y Reaseguros

Objetivo y alcance de nuestro trabajo

Hemos realizado la revisión, con alcance de seguridad razonable, de los apartados D, E y Anexos contenidos en el Informe adjunto sobre la situación financiera y de solvencia de FIATC Mutua de Seguros y Reaseguros al 31 de diciembre de 2021, preparados conforme a lo dispuesto en la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, en su normativa de desarrollo reglamentario y en la normativa de la Unión Europea de directa aplicación, con el objetivo de suministrar una información completa y fiable en todos los aspectos significativos, conforme al marco normativo de Solvencia II.

Este trabajo no constituye una auditoría de cuentas ni se encuentra sometido a la normativa reguladora de la actividad de la auditoría vigente en España, por lo que no expresamos una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada normativa.

Responsabilidad de los Administradores de la Mutua

Los Administradores de la Mutua son responsables de la preparación, presentación y contenido del informe sobre la situación financiera y de solvencia, de conformidad con la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, y su normativa de desarrollo y con la normativa de la Unión Europea de directa aplicación.

Los Administradores también son responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión y control interno de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del citado informe. Estas responsabilidades incluyen el establecimiento de los controles que consideren necesarios para permitir que la preparación de los apartados D, E y Anexos del informe sobre la situación financiera y de solvencia, objeto del presente informe de revisión, esté libre de incorrecciones significativas debidas a incumplimiento o error.



Nuestra independencia y control de calidad

Hemos realizado nuestro trabajo de acuerdo con las normas de independencia y control de calidad requeridas por la Circular 1/2017, de 22 de febrero, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se fija el contenido del informe especial de revisión de la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración, y por la Circular 1/2018, de 17 de abril, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se desarrollan los modelos de informes, las guías de actuación y la periodicidad del alcance del informe especial de revisión sobre la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración, modificada por la Circular 1/2021, de 17 de junio, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones.

Nuestra responsabilidad

Nuestra responsabilidad es llevar a cabo una revisión destinada a proporcionar un nivel de aseguramiento razonable sobre los apartados D, E y Anexos contenidos en el informe adjunto sobre la situación financiera y de solvencia de FIATC Mutua de Seguros y Reaseguros, correspondiente al 31 de diciembre de 2021, y expresar una conclusión basada en el trabajo realizado y las evidencias que hemos obtenido.

Nuestro trabajo de revisión depende de nuestro juicio profesional, e incluye la evaluación de los riesgos debidos a errores significativos.

Nuestro trabajo de revisión se ha basado en la aplicación de los procedimientos dirigidos a recopilar evidencias que se describen en la Circular 1/2017, de 22 de febrero, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se fija el contenido del informe especial de revisión de la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración, y en la Circular 1/2018, de 17 de abril, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se desarrollan los modelos de informes, las guías de actuación y la periodicidad del alcance del informe especial de revisión sobre la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración, modificada por la Circular 1/2021, de 17 de junio, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones.

Los responsables de la revisión del informe sobre la situación financiera y de solvencia han sido los siguientes:

- Revisor principal: María Lidón Ballesteros Ruiz, de KPMG Auditores, S.L., que actúa como revisor principal, quien ha revisado los aspectos de índole financiero contable, y es responsable de las labores de coordinación encomendadas por las mencionadas circulares.
- Profesional: Jesús Sánchez-Pacheco Vega, de KPMG Asesores, S.L., que actúa como profesional del revisor principal, quien ha revisado todos los aspectos de índole actuarial.

Los revisores asumen total responsabilidad por las conclusiones por ellos manifestadas en el informe especial de revisión.

Consideramos que la evidencia que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra conclusión.



Conclusión

En nuestra opinión los apartados D, E y Anexos contenidos en el informe adjunto sobre la situación financiera y de solvencia de FIATC Mutua de Seguros y Reaseguros al 31 de diciembre de 2021, han sido preparados en todos los aspectos significativos conforme a lo dispuesto en la Ley 20/2015, de 14 de julio, así como en su normativa de desarrollo reglamentario y en la normativa de la Unión Europea de directa aplicación, siendo la información completa y fiable.

KPMG Auditores, S.L.
Inscrito en el R.O.A.C. nº S0702.

María Lidón Ballesteros Rul
Inscrito en el R.O.A.C.: 22.439

7 de abril de 2022

KPMG Asesores, S.L.

Jesús Sánchez-Pacheco Vega
Inscrito en el I.A.E. Nº Colegiado: 3208

Col·legi
de Censors Jurats
de Comptes
de Catalunya

KPMG

2022 N.º 20/2309828

IMPORTE COL·LEGIACIÓ: 30,00 €IUR

Segon d'articles d'altres actuacions
